

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

PLAN UNIVERSITARIO 2015-2018

Un registro obligatorio de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.euskadi.net/ejgvbiblioteca>

Edición	xxxx
Tirada	xxxx
©	Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura
Edita	Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz
Internet	www.euskadi.net
Diseño	Divsor Studio, SL
Fotocomposición	xxxx
Impresión	xxxx
Isbn	xxxx
Depósito Legal	xxxx

ÍNDICE GENERAL



0	PRESENTACIÓN	16
1	INTRODUCCIÓN	19
2	ANTECEDENTES Y CONTEXTO	25
3	EL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO	29
4	UNA ESTRATEGIA ALINEADA CON EL CONTEXTO EUROPEO Y REGIONAL	35
5	EVALUACIÓN DEL PLAN UNIVERSITARIO 2011-2014	45
5.1	Evolución respecto a las metas del Sistema Universitario Vasco y la media UE-27	46
5.2	Balance de evolución de objetivos del Plan Universitario 2011-2014	50
5.3	Grado de consecución de las metas asociadas con el despliegue del Plan	62
6	ARQUITECTURA DEL PLAN UNIVERSITARIO 2015-2018	81
6.1	Orientación estratégica del Plan	82
6.2	Misión, objetivos estratégicos y líneas de actuación	84
6.3	Tres niveles de acciones: Acciones del Sistema, Acciones Concertadas y Acciones de apoyo al Sistema Universitario Público	87
7	DESPLIEGUE DEL PLAN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	91
7.1	Formación: OE1. Responder a las necesidades de Formación Superior de la sociedad vasca	91
7.2	Investigación: OE2. Desarrollar y orientar los recursos del SUV para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional	94
7.3	Transferencia: OE3. Protagonismo creciente en la contribución a los retos económicos, sociales y de formación permanente de la sociedad vasca	100
7.4	Inclusión, eficiencia y calidad: OE4. Garantizar un SUV con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso sostenible, ambientalmente responsable y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible	107
8	GOBERNANZA DEL PLAN	113
8.1	Órganos de gobernanza	113
8.2	Financiación	115
8.3	Sistema de seguimiento y evaluación	119



A.1.	ÓRGANOS DE GOBERNANZA	128
A.2.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DEL SISTEMA	138
A.3.	CONTRATOS-PROGRAMA DE LAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO	153
A.4.	LISTADO DE ACRÓNIMOS	185
A.5.	RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO VASCO	188

ÍNDICE DE FIGURAS



FIGURA 2-1	Evolución de la planificación de las políticas universitarias en Euskadi	25
FIGURA 3-1	El Sistema Universitario Vasco	30
FIGURA 4-1	Elementos de entorno del Sistema Universitario Vasco en el periodo 2015-2018	35
FIGURA 4-2	Marco estratégico para el crecimiento sostenible, el desarrollo humano y el crecimiento inteligente	36
FIGURA 4-3	Marco programático europeo alrededor de la estrategia Europa 2020	40
FIGURA 5-1	Cuadro de Mando del Plan Universitario 2011-2014	45
FIGURA 5.1-1	Evolución de indicadores del Sistema Universitario Vasco	47
FIGURA 5.1-2	Evolución de posicionamiento relativo del SUV frente a la UE-27 en los indicadores del Sistema	49
FIGURA 5.2-1	Evolución tasas de rendimiento, éxito y evaluación en el SUV y en el SUE en estudios de Grado (%) ...	52
FIGURA 5.2-2	Producción científica per cápita en Euskadi (publicaciones indexadas SCOPUS s/1.000.000 habitantes, 2004-2013)	54
FIGURA 5.2-3	Distribución del gasto interno en I+D por sector de ejecución en Euskadi y el peso del HERD s/PIB (M€, %, 2008-2013)	54
FIGURA 5.2-4	Productividad científica por investigador (publicaciones indexadas SCOPUS por investigador en EJC, 2004-2013)	55
FIGURA 5.2-5	Peso del HERD sobre el GERD y el PIB por región geográfica (% , 2008 y 2013)	56
FIGURA 5.2-6	Peso de la financiación privada sobre el HERD por región geográfica (% , 2008 y 2013*)	58

FIGURA 5.2-7	Retos del Sistema Universitario Vasco sobre los que intervenir en el periodo 2015-2018	61
FIGURA 5.3-1	Evolución anual en el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los Contratos-Programa (%)	63
FIGURA 5.3-2	Grado de cumplimiento de las metas del año 2013 de los Contratos-Programa (%)	64
FIGURA 5.3-3	Grado de cumplimiento de las metas del año 2013 de los Contratos-Programa de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (%)	65
FIGURA 5.3-4	Grado de cumplimiento de la UPV/EHU por Contrato-Programa. Año 2013 (%)	66
FIGURA 5.3-5	Grado de cumplimiento de las metas del año 2013 de los Contratos-Programa de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea (%)	71
FIGURA 5.3-6	Grado de cumplimiento de la Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea por Contrato-Programa. Año 2013 (%)	72
FIGURA 5.3-7	Grado de cumplimiento de las metas del año 2013 de los Contratos-Programa de Mondragon Unibertsitatea (%)	76
FIGURA 5.3-8	Grado de cumplimiento de Mondragon Unibertsitatea por Contrato-Programa. Año 2013 (%)	77
FIGURA 6.1-1	Recorrido histórico de planificación estratégica de la actividad universitaria en Euskadi 2000-2015.....	83
FIGURA 6.2-1	Objetivos Estratégicos del Plan Universitario 2015-2018.....	84
FIGURA 6.2-2	Objetivos Estratégicos y Líneas de Actuación	86
FIGURA 6.3-1	Acciones del Plan Universitario y su organización por Líneas de Actuación	88
FIGURA 7.1-1	Acciones relacionadas con el despliegue del objetivo de Formación	92
FIGURA 7.1-2	Indicadores y metas relacionados con el despliegue del objetivo de Formación	93

FIGURA 7.2-1	Acciones relacionadas con el despliegue del objetivo de Investigación	98
FIGURA 7.2-2	Indicadores y metas relacionados con el despliegue del objetivo de Investigación	99
FIGURA 7.3-1	Acciones relacionadas con el despliegue del objetivo de Transferencia	105
FIGURA 7.3-2	Indicadores y metas relacionados con el despliegue del objetivo de Transferencia	106
FIGURA 7.4-1	Acciones relacionadas con el despliegue del objetivo de Inclusión, calidad y eficiencia	109
FIGURA 7.4-2	Indicadores y metas relacionados con el despliegue del objetivo de Inclusión, calidad y eficiencia	109
FIGURA 7.4-3	Cruce de retos y líneas de actuación: principales relaciones	110
FIGURA 8.1-1	Esquema de los órganos de seguimiento, gestión, evaluación y consulta del Plan Universitario 2015-2018.....	114
FIGURA 8.2-1	Presupuesto movilizado en el impulso de los mecanismos de financiación plurianual	117
FIGURA 8.2-2	Recursos a trasvasar de los Contratos-Programa a la financiación Ordinaria de la UPV/EHU en el periodo 2015-2018	117
FIGURA 8.2-3	Contribución del Gobierno Vasco al Plan Plurianual de Inversiones (PPI) en el periodo 2015-2018 (pendiente de incorporación de las previsiones de financiación en el periodo 2019-2021).....	119
FIGURA 8.3-1	Sistema de seguimiento y evaluación del Plan Universitario 2015-2018	120
FIGURA 8.3-2	Indicadores y metas de movilización de recursos del Sistema Universitario Vasco	121
FIGURA 8.3-3	Indicadores y metas de desempeño del Sistema Universitario Vasco	123

0 PRESENTACIÓN



CRISTINA URIARTE

Consejera de Educación,
Política Lingüística y Cultura

Una vez aprobado por el Gobierno y presentado ante el Parlamento Vasco, procedemos mediante esta edición a la publicación del Plan Universitario 2015-2018 con el fin de difundir su contenido entre la comunidad académica y en el conjunto de la sociedad, como destinataria final del presente Plan rector.

Deseo trasladar la satisfacción del Gobierno Vasco por el buen trabajo realizado en la elaboración de nuevo Plan Universitario 2015-2018. Presentamos a la sociedad una herramienta de mejora, basada en una visión compartida del Sistema Universitario Vasco (SUV). Un Plan que ha sido consensuado con las universidades en términos de orientación estratégica, líneas de actuación y establecimiento de metas cuantitativas. Como Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, confío en que las orientaciones y metas que en él se concretan y cuantifican, redundarán en beneficio del Sistema Universitario Vasco y marcarán una mejora continua durante los próximos cuatro años. Asimismo, sirva esta presentación para agradecer a las Universidades vascas el trabajo y el compromiso social que han demostrado una vez más.

El presente plan conforma un todo junto con el conjunto de Planes Estratégicos de la X Legislatura en la que nos encontramos. El crecimiento sostenible, el desarrollo humano y el crecimiento inteligente constituyen los compromisos troncales asumidos por el Gobierno Vasco con la ciudadanía. Las actuaciones que impulsa el nuevo Plan están alineadas, a su vez, con las prioridades del País formuladas en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), y con el programa Horizonte 2020, así como con las necesidades de empleabilidad asociadas a la coyuntura económica y social en la que nos encontramos, con la progresiva internacionalización del sistema. El Plan Universitario se erige, en dicho contexto, en el instrumento de coordinación de las políticas de formación superior, investigación y transferencia del sistema universitario vasco.

Como aspecto fundamental, y siguiendo el compromiso defendido por el Lehendakari, el Plan apuesta sobre todo por las personas. Por las personas y por el crecimiento inteligente. En primer lugar, establece mecanismos que permitirán estabilizar progresivamente los puestos de trabajo generados en la etapa anterior, y en relación al crecimiento inteligente, apuesta por la formación de investigadores jóvenes que garanticen el necesario relevo generacional, incluida la captación de talento internacional. Ello permitirá volver a la universidad a muchos investigadores e investigadoras que en este momento se encuentran desarrollando su carrera investigadora en el extranjero.

La apuesta por la investigación y la transferencia constituye otro de los aspectos destacados en el presente Plan.

El Plan Universitario se basa en dos principios: proyección internacional del SUV como distintivo de calidad, y la especialización de las universidades. La proyección internacional del Sistema Universitario Vasco va a ser un eje de actuación transversal del Plan Universitario 2015-2018, con acciones relacionadas en todos y cada uno de los ámbitos: formación, investigación y transferencia. Con respecto a los objetivos estratégicos, cuatro son los aspectos a destacar:

- Responder a las necesidades de formación superior de la sociedad vasca con modelos y metodologías docentes innovadores.
- Desarrollar los recursos y capacidades del SUV para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional.
- Contribuir decisivamente a los retos económicos y sociales de la sociedad vasca a través de la transferencia de conocimiento y de la formación permanente de los profesionales.
- Garantizar un SUV con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso sostenible, ambientalmente responsable y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible.

El despliegue de estos cuatro objetivos estratégicos se realiza a través de dieciséis líneas de actuación que sirven para agrupar y dar sentido a las acciones que el Plan Universitario 2015-2018 va a impulsar.

A través del desarrollo de estos cuatro objetivos, queda patente el compromiso del Plan con las personas: la inserción laboral, el impulso del emprendimiento, la promoción de la empleabilidad o la equidad, inclusión e igualdad de oportunidades.

El Plan Universitario 2015-2018 parte de una realidad y de un contexto diferente al de sus predecesores. En este contexto, de manera clara, es preciso afrontar una planificación de recursos eficaz y realista, que permita maximizar el impacto del Sistema Universitario Vasco sobre su entorno. Para ello, los recursos comprometidos a través del Plan en este periodo 2015-2018 y las actuaciones que se financian deben estar basados en criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Eficacia y eficiencia para obtener los resultados comprometidos con los recursos estrictamente necesarios, y sostenibilidad para asegurar la viabilidad en el tiempo de las actuaciones emprendidas.

La Universidad Vasca cuenta pues, con una herramienta fiable para afrontar los retos del presente, con la mirada puesta en el futuro.

INTRODUCCIÓN

1

El Plan Universitario 2015-2018 es el tercer plan integral con el que ha contado el Sistema Universitario Vasco (SUV) desde su creación como tal por ley en el año 2004¹.

El Plan Universitario 2015-2018 se constituye como un nuevo impulso al esfuerzo realizado por los planes anteriores en la generación de capacidades y en la consolidación de las herramientas que respondan a los retos socioeconómicos de Euskadi, posicionando el Sistema Universitario Vasco ante los retos del Espacio de Educación Superior Europeo y el Espacio Europeo de Investigación, y haciendo un especial hincapié en la internacionalización de sus agentes como principal palanca para promover parámetros de excelencia y calidad en la formación, en la investigación y en la transferencia.

En este contexto, el Plan Universitario 2015-2018 tiene como fundamento el compromiso inequívoco con la capacitación y formación continua, contribuyendo al objetivo estratégico de desarrollo humano; con una investigación de excelencia, garantizando unos estándares de calidad e impulsando su proyección internacional; y con la respuesta a las necesidades y retos económicos y sociales de País desde la alineación con las prioridades marcadas por la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi y el acercamiento efectivo a todos los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. Contribuye de esta manera a los objetivos estratégicos de desarrollo humano, empleo y crecimiento sostenible de esta “X Legislatura”.

Todo ello, cuidando del desarrollo armónico del Sistema Universitario Vasco, y brindando apoyo a las universidades del Sistema, que cuentan con una idiosincrasia y unas características diferentes a la par que complementarias entre sí. Un sistema que está ineludiblemente abocado a una diversificación y diferenciación de sus ofertas, siendo la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea el principal agente al que se dirige el presente Plan como única universidad pública del Sistema Universitario Vasco (SUV) cuya financiación se determina conforme a los criterios establecidos en la Ley del SUV y el Plan Universitario, además de ser la universidad que forma el mayor número de alumnado y aporta la mayor parte de la producción científica y transferencia a la sociedad.

El Plan Universitario es el instrumento para la ordenación del SUV, determinando sus necesidades, objetivos y prioridades para su periodo de vigencia. En el caso de la universidad pública, el Plan Universitario deberá garantizar un modelo de financiación suficiente para el cumplimiento de

¹ Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo de 2004).

sus finalidades y la mejora de la calidad. Por ello, la experiencia acumulada durante más de dos lustros en la planificación y gestión de sucesivos planes universitarios permiten afirmar la validez del Plan Universitario como herramienta de planificación y financiación para orientar el sistema.

Los Contratos-Programa constituyen un instrumento de financiación de las universidades condicionada a la consecución de objetivos de mejora de la docencia, de la investigación y de la gestión acordados entre cada universidad y el Gobierno Vasco. Se trata de instrumentos de política universitaria que transfieren medios económicos extraordinarios a los centros de educación superior, condicionando su efectiva percepción al cumplimiento de objetivos estratégicos acordados entre el Gobierno y cada universidad.

Los Contratos-Programa han supuesto una mejora importante en lo que se refiere a la racionalización de los recursos de que disponen las Universidades y a la cristalización de una cultura de la eficiencia orientada a resultados, contribuyendo a difundir una cultura de la mejora y de evaluación de resultados. Los Contratos-Programa deben indicar expresamente el uso que se debe hacer de los recursos públicos que se destinan a los objetivos pactados, así como los resultados obtenidos, mediante un sistema de indicadores. Rendir cuentas se convierte así en tarea relativamente sencilla, ya que a través de cada contrato programa las Universidades explicitarán la planificación de su actividad, de acuerdo con objetivos previamente pactados, para cuya consecución se proveen fondos adicionales, y cuyo seguimiento por parte del Gobierno contribuye a la rendición de cuentas.

Desde el punto de vista del Gobierno, en los Contratos-Programa se priorizan líneas de actuación estratégicas en el ámbito de la docencia, la investigación, la transferencia y la gestión, con respeto en todo momento a la autonomía universitaria. No en vano, esta necesidad de impulsar actuaciones novedosas se produce en un contexto en el que la universidad ha de responder a nuevas demandas sociales.

La consolidación de esta herramienta de financiación ha provocado asimismo un efecto colateral positivo en términos de la mejora del funcionamiento interno y la difusión de los objetivos institucionales de las universidades, al tiempo que ha permitido adecuar la actividad de los diferentes niveles de su estructura organizativa al cumplimiento de los objetivos académicos y de servicio previamente pactados con el Gobierno.

El Plan Universitario 2015-2018 parte de una realidad y de un contexto diferentes al de sus predecesores. Y es que a nadie se le escapa que las dificultades que familias, organizaciones sociales, empresas e instituciones públicas están atravesando a la hora de conjugar compromisos y deseos con los recursos disponibles son un hecho.

En este contexto, de manera clara, es preciso afrontar una planificación de recursos eficaz y realista, que permita maximizar el impacto del Sistema Universitario Vasco sobre su entorno. Para ello, los recursos comprometidos a través del Plan en este periodo 2015-2018 y las actuaciones que se financian deben estar basados en criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Eficacia y eficiencia para obtener los resultados comprometidos con los recursos estrictamente necesarios, y sostenibilidad para asegurar la viabilidad en el tiempo de las actuaciones emprendidas.

Una política universitaria del Gobierno que apoya la Universidad pública vasca como eje vertebrador del Sistema Universitario, y que favorece el desarrollo de unas universidades privadas con

una cartera de servicios de calidad que ayuda a configurar un mapa global equilibrado de Instituciones de Educación Superior, en consonancia con las necesidades del País.

El nivel de desarrollo y la calidad de vida de un país de las dimensiones de Euskadi necesita de ciencia, tecnología e innovación excelentes, y para que sus resultados generen valor y puedan ser aprovechados es necesario que aquéllas estén alineadas con los retos sociales y económicos que afrontamos como nación. Sobre esta premisa, el Plan Universitario identifica cuatro objetivos estratégicos para el periodo 2015-2018:

- En relación a la formación, el Plan garantiza la apuesta del Gobierno por la normalización del uso del euskera en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior y por el acceso en igualdad de oportunidad a sus servicios, tal y como queda reflejado mediante el apoyo concedido a las familias a través de becas y otro tipo de ayudas en los últimos años. El Plan persigue en este ámbito de la formación avanzar en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior con una propuesta de valor de formación de personas, tanto en el dominio de los fundamentos científicos y tecnológicos como en el uso de metodologías aplicadas a la resolución de problemas teóricos y prácticos. Un objetivo con una clara referencia a la empleabilidad y la generación de capacidades y actitudes emprendedoras para desarrollar proyectos profesionales y vitales.
- El segundo objetivo está relacionado con desarrollar y orientar los recursos y capacidades del SUV para hacer investigación, excelencia y de proyección internacional en el conjunto de las áreas de conocimiento, potenciando la investigación de excelencia de mayor impacto así como la alineada con los retos de la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi.
- Partiendo de la investigación de calidad y alineada con la apuesta de País que se plantea, el tercer objetivo del Plan Universitario 2015-2018 pretende potenciar la aportación del Sistema Universitario a los retos económicos, sociales y medioambientales de la sociedad vasca y a la formación de profesionales. Y es que el Plan Universitario 2015-2018 no sólo aspira a contribuir a la generación de una actividad científica notable sino que pretende, además, que la aplicación de sus resultados tenga un impacto socio-económico reconocible. Una meta que pasa por el desarrollo de iniciativas que permitan valorizar el conocimiento generado, por el acercamiento a otros agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para generar soluciones integrales y competitivas, y por un acercamiento a las organizaciones sociales y el tejido empresarial con esquemas de cooperación estables que permitan planificar y acompañar los ritmos de trabajo de la ciencia con la respuesta a retos y desafíos a corto y medio plazo.
- El cuarto y último objetivo pretende promover una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso eficaz y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías y un modelo de financiación equilibrado y sostenible. Un objetivo que en este periodo 2015-2018 quiere incidir en la generación de dinámicas de colaboración entre las Universidades y el Gobierno, para planificar e implementar actuaciones que refuerzan el posicionamiento del Sistema Universitario y permitan aumentar su visibilidad e impacto.

En el proceso de definición y desarrollo del Plan, se ha contado con la participación de las universidades del Sistema Universitario Vasco para realizar un diagnóstico de la situación de partida e identificar los retos a los que debe responder el Sistema Universitario los próximos años. Asimismo, se han contrastado

con ellas los objetivos y las líneas de actuación del Plan, habiéndose propuesto y debatido en profundidad las acciones que deben contener los nuevos Contratos-Programa.

De esta manera, una vez desarrollada una primera versión integral del documento del Plan, se ha realizado una presentación del contenido al Consejo Vasco de Universidades y al Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria.

Como resultado de este proceso de planificación estratégica, además del presente capítulo de presentación, el documento se estructura en siete capítulos con la siguiente distribución de contenidos:

- En el primer capítulo de Antecedentes y contexto, se hace una descripción de qué es el Sistema Universitario Vasco, cuáles han sido los antecedentes de planificación estratégica previa al Plan Universitario 2015-2018 y cuál es la relación de este plan con otras estrategias y planes vascos, estatales y europeos.
- En el segundo capítulo, El Sistema Universitario Vasco, se realiza una descripción del Sistema y sus universidades, así como de los principales cambios que ha experimentado desde el año 2010 en cuanto al reconocimiento de Campus de Excelencia Internacional del proyecto Euskampus de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en agregación con Tecnalia y el Donostia International Physics Center; así como a la constitución de un Campus Transfronterizo entre la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad de Burdeos; y, por otro lado, al Campus de Agregación Internacional Aristos Campus Mundus, entre la Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea, Universitat Ramón Llull, Universidad Pontificia Comillas, Georgetown University, Boston College y Fordam University.
- En el tercer capítulo, Una estrategia alineada con el contexto europeo y regional, se hace un recorrido por los planes y normativas que hay que considerar por su impacto sobre los ámbitos de actuación del Plan Universitario 2015-2018. Este capítulo se concluye con una identificación de los retos que ha de afrontar el Sistema Universitario Vasco como respuesta a este análisis de entorno.
- En el cuarto capítulo, Evaluación del Plan Universitario 2011-2014, se realiza una valoración cualitativa y cuantitativa del plan anterior en términos de hasta qué punto se ha avanzado en la consecución de sus objetivos y de qué manera han funcionado los instrumentos previstos. El capítulo concluye con la identificación de los aspectos que se deben considerar en el Plan Universitario 2015-2018 teniendo en cuenta cómo se ha avanzado en sus distintos objetivos.
- En el quinto capítulo, Arquitectura del Plan Universitario 2015-2018, se presenta la orientación estratégica del Plan desde el punto de vista de lo que éste propone respecto a sus antecesores, la misión y los objetivos que definen su estrategia básica y las líneas de actuación que se plantean para su desarrollo. Por último, en este capítulo se presenta también la tipología de acciones que sirven para desplegar el Plan.
- En el sexto capítulo, Despliegue del Plan por objetivo estratégico, se desarrolla para cada uno de sus cuatro objetivos estratégicos las líneas de actuación que contemplan y las acciones que permiten impulsarlas.

- En el séptimo capítulo, Gobernanza del Plan, se describen los órganos de gestión, coordinación y seguimiento del Plan Universitario 2015-2018, la planificación de recursos financieros que se pretende movilizar, y el sistema de seguimiento con los indicadores y las metas para poder evaluar su implementación.

El documento se completa con unos Anexos en los que se realiza una descripción de los órganos de gobernanza, de los Contratos-Programa de las universidades del Sistema Universitario Vasco que se impulsan a través del Plan Universitario 2015-2018 y del procedimiento de seguimiento de los mecanismos de Aportación Ordinaria y del Plan Plurianual de Inversiones; concluyendo el documento con un listado de acrónimos para facilitar la comprensión de los contenidos.

ANTECEDENTES y contexto 2

El Plan Universitario 2011-2014 ha sido el segundo plan universitario de carácter integral que ha abarcado al conjunto de universidades del Sistema Universitario Vasco: la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea y Mondragón Unibertsitatea, las tres universidades con actividad y sede social en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

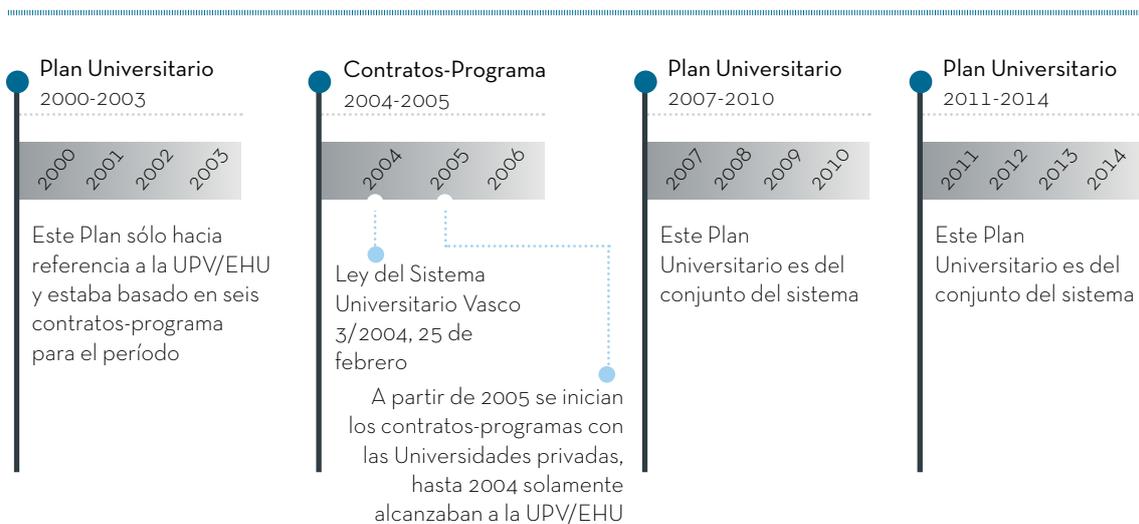


FIGURA 2-1. EVOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS EN EUSKADI

Desde una visión completa de la planificación de la política universitaria en Euskadi, esta tiene un antes y un después con la aprobación en el año 2004 de la Ley del Sistema Universitario Vasco.

Previamente al Plan Universitario 2007-2010, existieron diferentes actuaciones impulsadas por el Gobierno Vasco que acompañaron la gestación y consolidación de un Sistema Universitario Vasco el cual fue creado mediante la aprobación de la Ley del Sistema Universitario Vasco de 2004². Así:

- Previo a la aprobación de la mencionada ley, el Plan Universitario 2000-2003 se centra de manera exclusiva en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- En el periodo 2004-2006, se extienden los Contratos-Programa ya convenidos con la universidad pública a las universidades privadas, todos ellos con un carácter anual. De esta manera, y hasta la fecha, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea es la única universidad de iniciativa privada a nivel estatal con un marco de financiación acordado con la Administración Pública.
- A partir del año 2007, se inicia el ciclo de los planes universitarios de carácter integral abarcando a las tres universidades del Sistema Universitario Vasco. Son el Plan Universitario 2007-2010 y el Plan Universitario 2011-2014.

Con todo ello, atendiendo a los comienzos de la política pública en el ámbito universitario en el año 2000, se puede observar cómo el apoyo a las universidades vascas ha evolucionado desde un enfoque que consideraba en exclusiva a la universidad pública a otro más amplio que, marcado por la aprobación la Ley del Sistema Universitario Vasco, incluye a las universidades no públicas. Una evolución que ha permitido, asimismo, el establecimiento de un marco de relación de carácter plurianual frente a la consecución de acuerdos puntuales de carácter anual materializados a través de Contratos-Programa.

En la actualidad, el Plan Universitario 2011-2014 ha consolidado tres tipos de acciones: Acciones del Sistema, Acciones Concertadas y Acciones Básicas de Apoyo al Sistema Universitario Público³; generándose un marco operativo de referencia que ha sido internalizado por todos los agentes.

Coincidente en el tiempo con el despliegue y extensión del proceso de Bolonia de creación de un marco común de enseñanza universitaria en Europa, el Plan Universitario 2011-2014 ha tenido dos referencias principales: avanzar en la internacionalización del Sistema Universitario Vasco consolidando su adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES) y al Espacio Europeo de la Investigación (EEI); y comprometer el Sistema Universitario Vasco con la tercera misión de las Instituciones de Educación Superior, con una especial atención a la transferencia al tejido empresarial. La primera de ellas incide en la línea de trabajo abierta por el Plan Universitario 2007-2010, mientras que la segunda abre un ámbito de actuación hasta entonces no suficientemente impulsado como apuesta propia del Sistema Universitario.

² Si bien hasta 2004 las actuaciones impulsadas desde el Gobierno Vasco desde el punto de vista de la planificación y la consecución de convenios de colaboración plurianuales estuvieron circunscritas en exclusiva a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, han existido acuerdos puntuales y convocatorias de las que han sido beneficiarias desde el año 2000 todas las universidades del Sistema.

³ Las Acciones de Sistema son actuaciones abiertas a todos los grupos de interés del ámbito universitario (alumnado, personal investigador, grupos de investigación, personal de administración y servicios, empresas, etc.). Las Acciones Concertadas son actuaciones contempladas en convenios o acuerdos de colaboración plurianual articulados a través de Contratos-Programas. Las Acciones Básicas de Apoyo al Sistema Universitario Público tratan de apoyar el sostenimiento de la actividad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Estas últimas son en la práctica dos instrumentos: la Aportación Ordinaria y el apoyo al Plan Plurianual de Inversiones.

A partir de los antecedentes citados, el Plan Universitario 2015-2018 propone una visión compartida del Sistema Universitario Vasco que ha sido consensuada con las universidades en términos de orientación estratégica, líneas de actuación y establecimiento de metas cuantitativas. Propuestas pactadas entre los diferentes agentes del Sistema Universitario y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura; y de este último, como principal responsable del Plan Universitario 2015-2018, con otros departamentos del Gobierno Vasco.

El SISTEMA Universitario Vasco



La Ley 3/2004, del Sistema Universitario Vasco, constituye el principal referente del Sistema Universitario Vasco. Esta ley, erigida sobre los principios del servicio a la sociedad, la autonomía universitaria y el funcionamiento democrático, constituye la base normativa para la realización del Plan Universitario 2015-2018, ya que determina su alcance, contenidos básicos y objetivos generales.

La Ley del Sistema Universitario Vasco establece que “El sistema universitario está formado por todas las universidades con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en él se integrarán las que en el futuro sean creadas o reconocidas por el Parlamento Vasco”.

Esta ley fija como objetivo clave la inserción del Sistema Universitario Vasco en el Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, promueve “el establecimiento de relaciones prioritarias con el resto de las universidades ubicadas en Euskal Herria” a través de la coordinación de la docencia, la investigación, las actividades culturales y la movilidad entre el alumnado y el profesorado de las citadas instituciones universitarias, y de manera específica destaca la importancia de “la colaboración con otras instituciones universitarias ubicadas en otros territorios que comparten el cuerpo cultural del euskera” al objeto de potenciar su uso.

Con estos referentes desde el punto de vista normativo, el Sistema Universitario Vasco está conformado en la actualidad por tres universidades: la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea y Mondragon Unibertsitatea.

En su conjunto, el Sistema Universitario Vasco moviliza 69.100 estudiantes, 6.456 profesionales como personal docente e investigador y más de 2.570 como personal de administración y servicios.

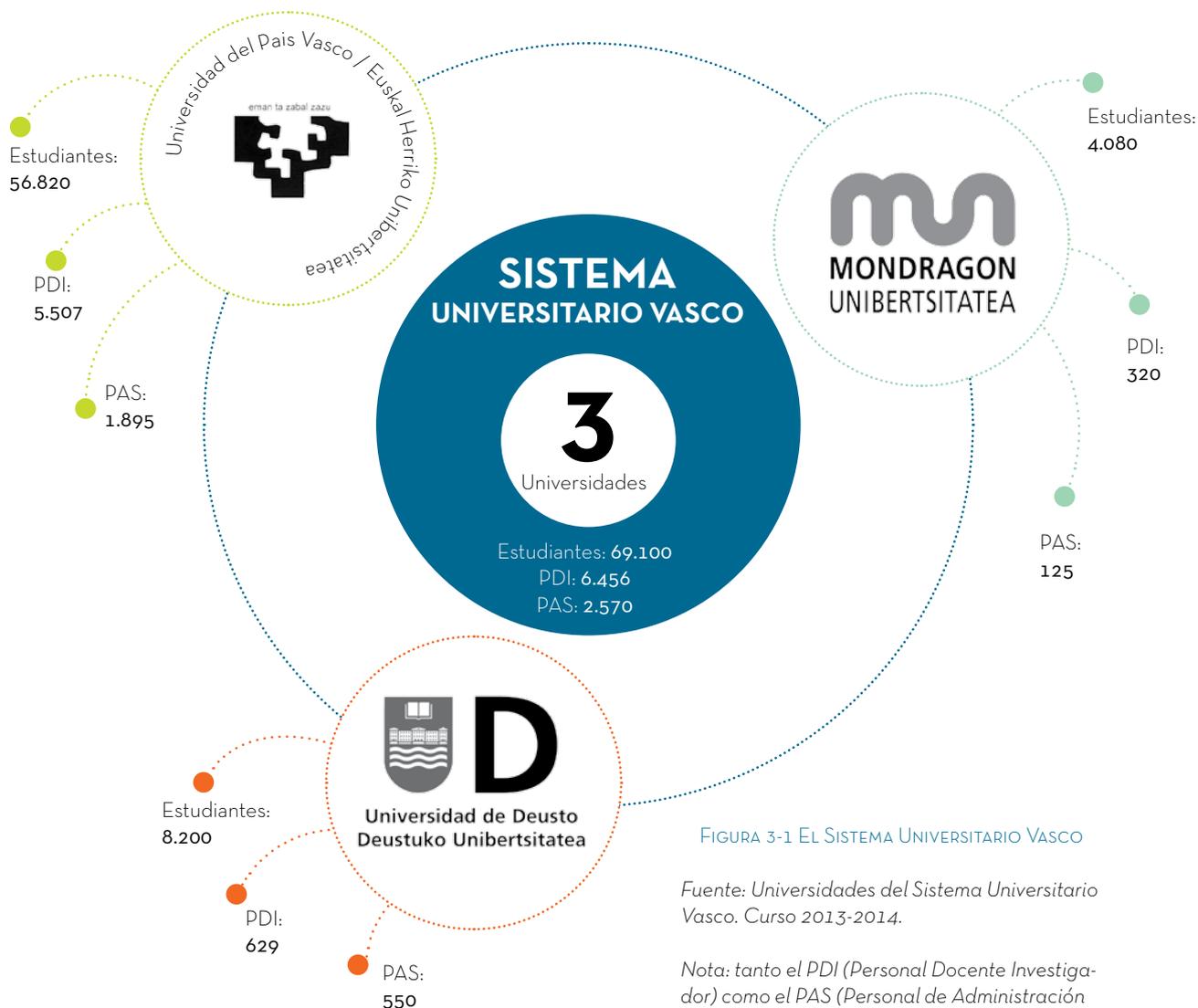


FIGURA 3-1 EL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

Fuente: Universidades del Sistema Universitario Vasco. Curso 2013-2014.

Nota: tanto el PDI (Personal Docente Investigador) como el PAS (Personal de Administración y Servicios) representan cifras de personal total sin tener en cuenta su nivel de dedicación

Las tres universidades del SUV presentan unas características y una dimensión diferenciadas, siendo la UPV/EHU la que da servicio a la mayor parte del alumnado y la responsable de la mayor parte de la producción científica.

La **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea** es una universidad pública, investigadora, enraizada en la sociedad vasca, con una vocación internacional, un liderazgo intelectual y un compromiso ético y social. Como única universidad pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mantiene una amplia oferta de grados y postgrados en todas las ramas del conocimiento, destacando la oferta exclusiva de titulaciones en Ciencias Experimentales y en Ciencias de la Salud. Esta oferta se plantea con el objetivo de ofrecer una formación de calidad reconocida, que responda al conjunto de las necesidades de formación universitaria en nuestra sociedad, y compatible con la nueva estructura de formación de Grado, Máster, Doctorado y Formación Continua.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se sitúa por su dimensión entre las seis mayores universidades del Sistema Universitario Español, siendo la de mayor tamaño del Sistema Universitario Vasco con más de 56.000 estudiantes, 4.384 puestos de personal docente e investigador, más del 70% con el título de doctor o doctora, 1.123 personas contratadas como personal investigador y 1.863 personas de administración y servicios. Ha formado a más de la décima parte del capital humano de la población vasca. En cuanto a la investigación y su transferencia a la sociedad, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea es agente básico en el sistema vasco de investigación, desarrollo e innovación.

Durante los tres últimos años se ha mantenido en el ranking de Shangai entre las mejores 500 universidades del mundo. Se trata, por tanto, de una universidad con una amplia oferta educativa y una actividad de investigación elevada, con una organización multicampus y una implantación multiterritorial. La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad de Burdeos están construyendo un Campus Eurorregional como elemento central de cooperación para configurar un espacio de formación superior y de investigación de excelencia y prestigio internacional entre los diversos agentes que operan en el ámbito de la educación superior, la economía del conocimiento y la innovación.

La **Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea** (1886) es una universidad de iniciativa social, incluida en la red mundial de 200 centros universitarios de la Compañía de Jesús -Jesuit Higher Education Sector- y en el Campus de Excelencia Aristos Campus Mundus (junto a las universidades de Comillas, Ramón Llull, Georgetown, Boston College y Fordham).

Es una universidad que, desde una vocación vasca y universal de servicio público a la sociedad, desea subrayar su compromiso con la justicia social a través de la formación integral -valores, competencias y conocimientos- de las personas como profesionales competentes, ciudadanas y ciudadanos comprometidos; y de la investigación de calidad, con especial atención a proyectos que contribuyan al bienestar y bienser de las personas; y el desarrollo humano sostenible, dando respuesta a los retos cada vez más complejos de la sociedad, a través de la innovación tecnológica, económica, educativa y social, desarrollada en colaboración con instituciones, empresas y entidades sociales.

La consecución de dicho proyecto cuenta con una comunidad universitaria integrada por 700 docentes e investigadores, 500 técnicos de administración y servicios, y 11.500 estudiantes (7.000 en grado, 2.000 en postgrado -master y doctorado- y 2.500 en formación a lo largo de la vida -continua y permanente-). Especializados en las áreas de: Ingeniería y Tecnología; Derecho; Ciencias Económicas y Empresariales; Psicología, Salud y Educación; Ciencias Sociales y Humanas; y Teología. Con presencia en los campus de Bilbao y Donostia-San Sebastián y la sede de Madrid.

También de carácter privado, aunque con una estructura jurídica única como cooperativa, reconocida como de utilidad pública y sin ánimo de lucro, **Mondragon Unibertsitatea** capitaliza un proyecto propio de enseñanza universitaria con una idiosincrasia que se distingue por su cercanía al tejido empresarial más próximo, en particular a la Corporación Mondragón, de la que forma parte. Constituida en 1997, promovida por tres cooperativas educativas avaladas por una extensa trayectoria, especializada en sus inicios en enseñanzas técnicas/ingenierías, en el ámbito de la gestión, administración y dirección de empresas y en la formación de profesionales del ámbito educativo/magisterio, ha ido ampliándose a los ámbitos de Comunicación Audiovisual, Emprendimiento y de las Ciencias Gastronómicas.

Es la universidad más joven y la más especializada del Sistema Universitario Vasco y cuenta con 4.080 alumnas/os de grado y posgrado en titulaciones oficiales, además de los 5.800 alumnas/os/profesionales de formación continua y más de 400 profesionales entre profesoras/es, investigadoras/es y personal de administración y servicios. Desde el punto de vista de su implantación territorial, actualmente su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco se circunscribe a Gipuzkoa y Bizkaia, con cuatro facultades distribuidas en 8 campus en Arrasate-Mondragón, Oñati, Eskoriatza, Aretxabaleta, Ordizia, Donostia-San Sebastián, Irún y Hernani y una Factoría de Innovación en Bilbao.

En su conjunto, y con cada una de las universidades que lo conforman tratando de ocupar su propio nicho de mercado, el Sistema Universitario Vasco es uno de los principales motores de desarrollo y generación de riqueza de la sociedad vasca poniendo a disposición de ésta:

- Una oferta docente que cubre casi todo el espectro en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Experimentales y en un alto porcentaje el de Ciencias de Salud y Tecnológicas.
- Una oferta docente en euskera que, desarrollada desde comienzos de la década de los 80 a través de un esfuerzo específico notable, ha llegado a superar el 34% del total de créditos en grado y el 3% en máster ofertados por la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea, el 77% del total de créditos ofertados por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y más del 70% del total de créditos ofertados por Mondragon Unibertsitatea.
- Una oferta docente en inglés que, respondiendo a la internacionalización de las universidades del SUV en la senda de su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, alcanza un 6,5% y un 15% del total de créditos en grado y en máster, respectivamente, en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; el 16% del total de créditos en grado en Mondragon Unibertsitatea, y un 23,7% y un 31,5% del total de créditos en grado y en máster, respectivamente, en la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea.
- Una producción científica equivalente al 59,74% del total de la generada en Euskadi en 2014 con un aumento respecto a su referencia de 2004 del 58,55%. Un aumento especialmente relevante teniendo en cuenta la consolidación de CICs y BERCs y una actividad muy significativa de las Corporaciones Tecnológicas en investigación aplicada.
- Un vivero de profesionales de alta cualificación que acoge en la actualidad a más de un tercio de la población vasca entre 18 y 25 años que cursa estudios superiores y que ha formado a más del 45% de la población entre 25 y 64 años, consiguiendo que Euskadi esté entre los países y regiones con mayor porcentaje de población con estudios de educación terciaria.

El panorama del Sistema Universitario Vasco se ha visto enriquecido de forma notable a partir de 2011 con el reconocimiento como Campus de Excelencia Internacional del proyecto Euskampus, liderado por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, y fruto de la alianza estratégica entre la Universidad pública, Tecnalia y el Donostia International Physics Center (DIPC). Euskampus responde mediante la investigación colaborativa entre los agentes a los retos sociales y económicos de Euskadi alineando la universidad, a través de los polos de conocimiento, a la estrategia de especialización inteligente.

La iniciativa Euskampus, junto con el Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Burdeos, promovieron a partir de 2012 la alianza estratégica entre ambas universidades con el resultado de la firma en noviembre de 2014 de un convenio que promueve la constitución de un Campus Transfronterizo entre ambas universidades, EHUBAQ, el cual tiene como objetivo inmediato la creación de títulos conjuntos, la cotutela de tesis doctorales y la investigación conjunta entre equipos de ambas universidades.

Asimismo, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea ha contribuido a su vez a la internacionalización del Sistema Universitario Vasco mediante su participación en el proyecto Aristos Campus Mundus 2015, el cual agrega tres universidades de iniciativa social, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea, la Universidad de Comillas y la Universitat Ramon Llull, que colaboran estratégicamente con la Georgetown University, el Boston College y la Fordham University.

En definitiva, la nueva fisonomía del Sistema Universitario Vasco representa un rico entramado de agentes, formado por universidades de un perfil heterogéneo, con una universidad pública y dos universidades privadas de características muy diferentes no sólo respecto a la universidad pública, sino también entre sí. Asimismo, desarrolla una actividad estratégica para Euskadi por el volumen de actividad que representa y su impacto directo, y también por su contribución a la formación de profesionales, a la generación de conocimiento científico y tecnológico y a su presencia en la sociedad. Una contribución que el Plan Universitario 2015-2018 quiere maximizar aprovechando todo el potencial disponible en la actualidad y anticipando las decisiones que permitan aumentar su impacto en el futuro.

Una **ESTRATEGIA** alineada con el contexto europeo y regional **4**

El Plan Universitario 2015-2018 tiene en cuenta distintos elementos de entorno que van a tener impacto en su desarrollo. En algunos casos se trata de elementos que acompañan la evolución del Sistema Universitario en estos últimos años mientras que, en otros, se trata de aspectos y dinámicas más recientes que, en su conjunto, dibujan un contexto cambiante.

Existen diferentes planes y normativas a nivel internacional, comunitario, estatal y vasco que, en mayor o menor medida, tienen efectos en la actualidad en el funcionamiento del Sistema Universitario Vasco y que lo van a tener también en el futuro.



FIGURA 4-1 ELEMENTOS DE ENTORNO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO EN EL PERIODO 2015-2018

Fuente: Elaboración propia

La identificación y **análisis de estos elementos de entorno** en los distintos escenarios, internacional, europeo, estatal y autonómico, es vital para conocer en qué posición se encuentra el Sistema Universitario Vasco y desarrollar la estrategia y actuaciones a llevar a cabo.

El Crecimiento Sostenible, el Desarrollo Humano y el Crecimiento Inteligente constituyen los compromisos troncales asumidos por el Gobierno Vasco con la ciudadanía. Estos compromisos se estructuran a través del Programa de Gobierno de la X Legislatura.

Alineado con el eje de Desarrollo Humano, el Plan Universitario 2015-2018 impulsa las actuaciones del Sistema Universitario Vasco para contribuir a conseguir los objetivos del País desde la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Respecto a los planes del Gobierno alineados con el eje de empleo y crecimiento sostenible, el Plan Universitario 2015-2018 se relaciona con ellos mediante su contribución a través de la ciencia, la tecnología y la formación. Dentro de este eje, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020 y el Plan de Empleo 2014-2020 son sus principales referentes.

En lo que se refiere a los planes de los ejes de paz y convivencia y desarrollo humano, el Plan Universitario 2015-2018 hace suyos sus principios en el desarrollo de sus actuaciones y ofrece una formación en los valores que proyectan. En este caso, el Plan Universitario 2015-2018 favorece y promociona las prescripciones de estos planes en las acciones que impulsa garantizando que tengan un correcto desarrollo en el Sistema Universitario Vasco.

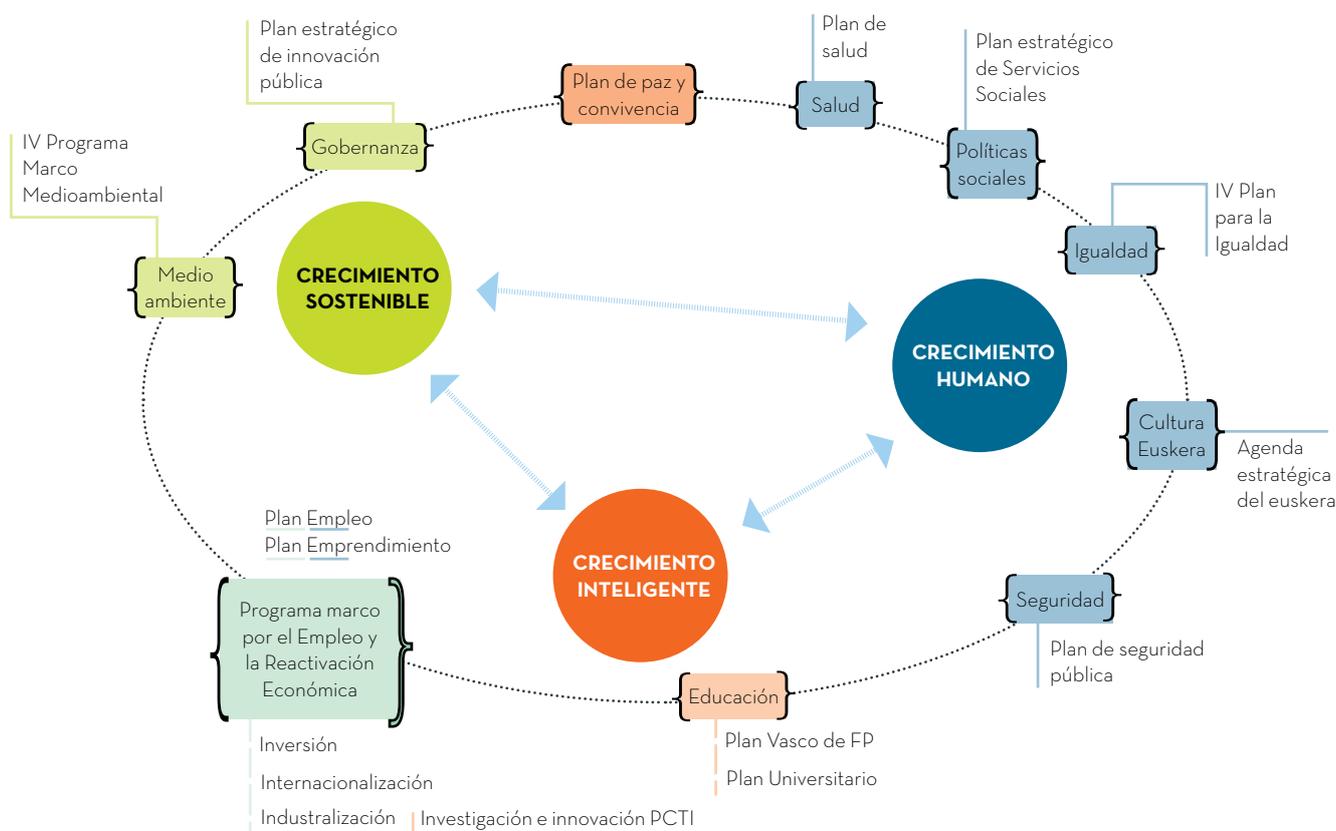


FIGURA 4-2 MARCO ESTRATÉGICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EL DESARROLLO HUMANO Y EL CRECIMIENTO INTELIGENTE

En cuanto a la contribución del Plan Universitario 2015-2018 a los planes del eje de empleo y crecimiento sostenible:

- **Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020.** El Plan Universitario 2015-2018 comparte muchas de sus actuaciones con las impulsadas desde el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020, que tiene como finalidad aplicar más innovación a la investigación, aumentando la cooperación entre el mundo de la ciencia y el mundo de la empresa para orientar la actividad de I+D+i a resultados. Resultados que puedan satisfacer las demandas empresariales y sociales y ayudar a resolver los grandes retos que Euskadi debe afrontar, contribuyendo así a la creación de empleo y riqueza económica y social. Así, las capacidades que el Plan Universitario 2015-2018 trata de desarrollar en el Sistema Universitario Vasco deben permitir a éste jugar un papel proactivo en la implementación de ambos planes no sólo como experto-científico sino también como agente plenamente implicado en su ejecución. Buena parte del éxito de la convergencia de ambos planes pasará por la alineación con las prioridades de País establecidas en la estrategia RIS3.
- **Plan Estratégico de Internacionalización de Euskadi.** El Plan Universitario 2015-2018 contribuye a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de Internacionalización mediante la apertura al exterior y conocimiento de las realidades, valores y formas de trabajar de otros países a través de la movilidad y atracción de estudiantes e investigadoras/es y de la creación de marca País, promoviendo en materia universitaria el proyecto de Campus Transfronterizo EHUBAQ.
- **Plan Estratégico Aquitania - Euskadi.** La internacionalización que trata de impulsar el Plan Universitario 2015-2018 cuenta con un gran ámbito de oportunidad en el Plan Estratégico Aquitania - Euskadi, cuyo eje tractor está constituido por la alianza estratégica entre la Universidad de Burdeos y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, EHUBAQ. Este proyecto está llamado a estructurar el núcleo que articule y traccione la colaboración entre las Universidades de la Red Aquitania Euskadi Navarra, cuya colaboración se remonta a 1991, y que resultará amplificada gracias a la constitución del Campus transfronterizo.
- **Agenda Estratégica Euskadi 2020.** La Agenda Estratégica Euskadi 2020 determina los objetivos de participación y retornos de Euskadi en el programa marco de investigación, aumentando sustancialmente el nivel de retorno proyectado para Horizonte 2020 respecto a su predecesor.
- **Plan Estratégico Ikerbasque 2014-2017.** En dicho plan se fija la meta de que el Sistema Vasco de Ciencia alcance los 7.000 artículos indexados en 2017, lograron así el quinto lugar en volumen absoluto de producción en el ranking de las Comunidades Autónomas.
- **Plan de Empleo 2014-2016⁴.** El Plan Universitario 2015-2018 se compromete con la empleabilidad a través de la formación de los perfiles adecuados y la formación a lo largo de la vida.
- **Plan de Industrialización 2014-2016.** El Plan Universitario 2015-2018 pretende dar respuesta a las necesidades de innovación de los sectores manufactureros a través de la ciencia, la tecnología y la formación.
- **IV Programa Marco Ambiental.** El Plan Universitario 2015-2018 contribuirá a través de la aportación de soluciones desde el conocimiento y la formación científica, tecnológica y la formación en valores.

⁴ Programa Marco por el empleo y la Reactivación económica.

- **Plan de Innovación Pública 2014-2016.** Alineado con los objetivos que este plan de innovación persigue, el Plan Universitario 2015-2018 impulsará actuaciones que propicien la modernización de servicios y de cauces de relación con la población universitaria y la sociedad (aprovechamiento de herramientas TIC; etc.)

En cuanto a la contribución del Plan Universitario 2015-2018 a los planes de los ejes de paz y convivencia y desarrollo humano:

- **Respecto al Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 y al VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV.** El Plan Universitario 2015-2018 hace suyos los valores, principios y metas que se marcan en el ámbito de la paz y convivencia e igualdad de género, proponiendo actuaciones que los respetan y favorecen.
- **Plan Estratégico de Servicios Sociales.** El Plan Universitario 2015-2018 ofrece soluciones desde el conocimiento y la formación de profesionales.
- **IV Plan Vasco de Formación Profesional.** El Plan Universitario 2015-2018 apuesta por una diversificación de la oferta formativa con nuevas titulaciones híbridas capaces de incorporar los modelos docentes de la formación superior a la formación profesional y la visión práctica del aprendizaje de la formación profesional a la formación universitaria.
- **Plan de Salud 2013-2020.** El Plan Universitario 2015-2018 está alineado con el plan de salud tanto a través de la formación de profesionales e investigadoras/es como de la investigación biosanitaria y traslacional.
- **Agenda Estratégica del Euskara.** El Plan Universitario 2015-2018 se alinea con los objetivos que marca la Agenda mediante la apuesta por el euskera como lengua universitaria.

La metodología europea RIS3 otorga un carácter tractor a las universidades, centros de investigación, empresas e industria a la hora de identificar las prioridades estratégicas. Las prioridades estratégicas seleccionadas en el proceso de especialización inteligente RIS3 para Euskadi han identificado claras sinergias entre la investigación, la innovación y las capacidades productivas de la región. También se describen otros nichos de oportunidad donde se podrán dar avances en el futuro cercano que justifiquen una mayor atención y concentración de recursos, vinculados al crecimiento de la demanda social y empresarial.

A partir del análisis previo se han identificado las siguientes prioridades verticales, diferenciadas entre prioridades estratégicas y nichos de oportunidad:

- **Prioridades Estratégicas:** Fabricación Avanzada, Energía y Biociencias / Salud.
- **Nichos de oportunidad vinculados al Territorio:** industria agroalimentaria; planificación territorial y regeneración urbana; además de ciertos nichos relacionados con el ocio, el entretenimiento y la cultura; y actividades específicas en relación a los ecosistemas.

El Sistema Universitario Vasco tiene mucho que aportar en el desarrollo de estas prioridades estratégicas y áreas de oportunidad. El reconocimiento de estas prioridades y su abordaje desde la

capacitación y la formación, la investigación y la transferencia, le convierte en un agente clave en el desarrollo de las mismas.

A nivel europeo, la Declaración de Bolonia sienta las bases para la construcción de un **Espacio Europeo de Educación Superior** organizado conforme a ciertos principios como la calidad, la movilidad, la diversidad y la competitividad, y orientado hacia la consecución, entre otros, de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesorado de otras partes del mundo.

Así, el Espacio Europeo de Educación Superior apuesta por la promoción de la movilidad y la superación de obstáculos para el ejercicio libre de la primera por los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios; por la adopción de un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones mediante la implantación de un Suplemento Europeo al Título y la consolidación de la investigación en las universidades.

Con el objetivo de crear una política común de investigación, el **Espacio Europeo de Investigación** reúne el conjunto de medios de que dispone la Unión Europea para coordinar de forma óptima las actividades de investigación e innovación, tanto en los Estados miembros como en el ámbito comunitario.

El Espacio Europeo de Investigación combina tres conceptos: la creación de un mercado interior de la investigación, una reestructuración del tejido europeo de investigación y el fomento de una política europea de investigación. La participación en el Espacio Europeo de Investigación permite – además de estar en contacto con las instituciones científicas y tecnológicas más relevantes a nivel europeo y de tener la oportunidad de colaborar con agentes excelentes de otros países y regiones – reflejar la capacidad interna, la relación con agentes externos y la vocación por la internacionalización y acceder a un volumen de financiación considerable.

Para poder aprovechar esta oportunidad en toda su dimensión, el Sistema Universitario Vasco debe participar activamente en el Espacio Europeo de Investigación aspirando incluso a liderar la presencia del Sistema de Innovación Vasco.

La estrategia **Europa 2020**, heredera de la Estrategia de Lisboa, define una visión de la economía social del mercado de Europa para el siglo XXI. A través de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador propone alcanzar una economía que tenga altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social.

Estos objetivos se trasladan a metas cuantitativas concretas como la consecución de una inversión en I+D del 3% del PIB de la Unión Europea, un abandono escolar inferior al 10% y un porcentaje de población entre 30 y 34 años que finaliza la enseñanza superior de al menos el 40% en 2020.

La estrategia Europa 2020 se despliega a través de siete iniciativas, entre las cuales, Unión por la Innovación marca la orientación principal de cómo se deben articular las políticas de I+D+i, siendo **Horizonte 2020** su principal herramienta de ejecución. Horizonte 2020 agrupa toda la financiación de la investigación y la innovación que aporta la Unión actualmente, en particular el Programa Marco de investigación, las actividades relacionadas con la innovación del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad, y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).

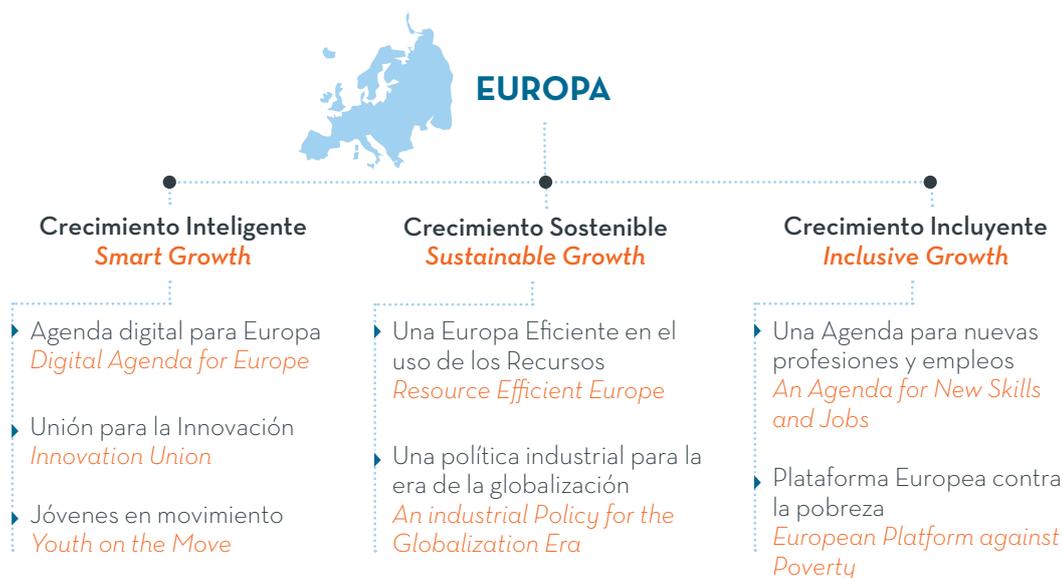


FIGURA 4-3 MARCO PROGRAMÁTICO EUROPEO ALREDEDOR DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

El objetivo de Horizonte 2020 es contribuir a la construcción de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Este objetivo general se persigue a través de tres prioridades: Ciencia Excelente, Liderazgo industrial y Retos sociales; cada una de las cuales con una serie de objetivos específicos:

- **CIENCIA EXCELENTE.** Aumentar el nivel de excelencia de la base científica de Europa y asegurar un flujo estable de investigación de categoría mundial a fin de garantizar la competitividad europea a largo plazo.
- **LIDERAZGO INDUSTRIAL.** Hacer de Europa un lugar más atractivo para la inversión en investigación e innovación (incluida la ecoinnovación), fomentando actividades en las que sean las empresas las que determinen la agenda.
- **RETOS SOCIALES.** Responder a las prioridades políticas de la estrategia Europa 2020 y abordar las grandes preocupaciones compartidas por los ciudadanos de Europa y otros lugares.

Siendo un instrumento clave en la construcción del **Espacio Europeo de Investigación** y en su correcta articulación, Horizonte 2020 marca unas claras directrices en materia de género alrededor de dos aspectos fundamentales:

- El impulso de iniciativas que contribuyan a eliminar las barreras que impiden a las mujeres desarrollar una carrera científica satisfactoria.
- La participación femenina en sus estructuras consultivas, garantizando que las diferencias entre los sexos queden reflejadas en el contenido de las convocatorias de propuestas y, cuando proceda, en los procesos de evaluación.

A través de las mismas, Horizonte 2020 pretende elevar la calidad de la investigación y la innovación al tiempo que corregir el actual déficit de científicos experimentados y altamente cualificados necesarios para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de Europa. Al respecto, la Comisión se ha comprometido a alcanzar el objetivo del 40 % de participación femenina en sus estructuras consultivas.

Complementarias a los objetivos que se plantean en Horizonte 2020 y para poder alcanzar de manera efectiva las metas que se plantean en Europa 2020, la Comisión Europea expone la necesidad de que los países y las regiones miembros definan sus **estrategias de Especialización Inteligente**.

Las estrategias de ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (SMART SPECIALISATION) son un ejercicio de priorización basado en la elección de ámbitos en los que existen ventajas competitivas demostrables⁵. Esta identificación de apuestas sectoriales y tecnológicas a nivel nacional y regional se convierte en una referencia fundamental a considerar, no sólo en lo que concierne a la distribución de recursos nacionales y regionales, sino también comunitarios.

Los documentos marco para alcanzar los objetivos de la Europa 2020 subrayan la necesidad de impulsar la internacionalización de las universidades como palanca para la mejora de la calidad de la formación de grado y posgrado, así como de la investigación.

Los principales cuerpos normativos, estrategias y planes a nivel estatal que enmarcan el Plan Universitario 2015-2018 están relacionados con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación; con la Ley Orgánica de Universidades; la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2020; y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Con el objeto fundamental de promocionar la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como elementos sobre los que ha de asentarse el desarrollo económico sostenible y el bienestar social de España, la **Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** establece el marco para el fomento de la investigación científica y técnica y sus instrumentos de coordinación general.

Sus principales objetivos son fomentar la investigación, impulsar la transferencia, coordinar las diferentes políticas, mejorar el fortalecimiento institucional, definir el marco de la carrera profesional del personal investigador, internacionalizar el sistema universitario, impulsar la cooperación al desarrollo y promover la cultura científica.

La **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2020** es el instrumento de planificación estratégica del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Apoyada en los principios de coordinación de las políticas de I+D+i de las Administraciones Públicas con la Unión Europea, así como con el resto de las políticas sectoriales, plantea cuatro objetivos generales: el reconocimiento y promoción del talento en I+D+i y su empleabilidad; el fomento de la investigación científica y técnica de excelencia; el impulso del liderazgo empresarial en I+D+i; y el fomento de actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad, y en especial a aquellos que afectan a la sociedad española.

5 “Elementos relativos a un Marco Estratégico Común de 2014 a 2020 para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca”. SWD (2012) 61 final.

El **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016** recoge la planificación de actividades de I+D+i durante dicho periodo, abarcando instrumentos de impulso y apoyo desde la generación misma de las ideas hasta su incorporación al mercado en forma de nuevos productos y/o procesos. El Plan se articula a través de cuatro programas que recogen los objetivos generales establecidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Estos programas estatales se articulan a su vez a través de subprogramas desarrollados mediante convocatorias en concurrencia competitiva, en las que se detallan las modalidades de participación y financiación.

En cuanto a los planes y normativas directamente relacionadas con la estructura y funcionamiento de las universidades, se identifican tres referencias fundamentales: (i) la Ley de Universidades⁶, (ii) la Estrategia Universidad 2015 y (iii) la Estrategia para la Internacionalización de las universidades españolas 2015-2020.

La **Ley Orgánica de Universidades** establece el marco normativo para preparar el sistema universitario español en su incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior. Esta ley, alineada con los compromisos de Bolonia y las necesidades de la sociedad del conocimiento, establece criterios y mecanismos para realizar una evaluación y seguimiento de la mejora de la calidad y eficiencia del Sistema, e introduce para ello mecanismos de evaluación de calidad que se desarrollan a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad y de sus homólogas a nivel autonómico⁷, mecanismos a los que también se debe responder por parte del Sistema Universitario Vasco.

Promovida de igual manera con el propósito de impulsar el avance de las universidades hacia una mayor excelencia y mayor compromiso con la sociedad, la **Estrategia Universidad 2015** persigue situar a las mejores universidades españolas entre las mejores de Europa, garantizando que el Sistema Universitario Español siga avanzando y se consolide en el contexto internacional. Subraya de manera explícita la importancia de la tercera misión de la universidad, la transferencia de conocimiento y tecnología; y la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de las universidades, tanto en lo relativo a elementos de gestión, sistemas de control, financiación y evaluación, como de competencias de desarrollo de estrategias de internacionalización e identificación de espacios clave.

El **Programa Campus de Excelencia Internacional** se encuadra en la Estrategia Universidad 2015 para modernizar la Universidad española. Pretende promover agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones ubicadas en los campus, con el fin de crear “ecosistemas de conocimiento” que favorezcan el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial.

Conscientes de la importancia de este programa, y como resultado del gran esfuerzo que han realizado en la definición de sus proyectos, la participación de las universidades del Sistema Universitario Vasco en esta convocatoria ha sido muy destacada. El mencionado proyecto Euskampus de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea tiene la calificación de Campus de Excelencia Internacional; y el proyecto citado Aristos Campus Mundus de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea, el de Campus de Excelencia Regional.

La calidad de estos proyectos y su reconocimiento los configura como un referente estratégico no sólo para ambas universidades sino también para las políticas departamentales del Gobierno y sus instrumentos de apoyo. En este sentido, y a la espera de la conclusión del programa en 2015 con la evaluación

⁶ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

⁷ La Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, Unibasq, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

y reconocimiento definitivos, el apoyo a ambas iniciativas debe ser objeto de atención en el marco de colaboración entre ambas universidades y el Gobierno.

La Estrategia para la Internacionalización de las universidades españolas 2015-2020 plantea como objetivo prioritario la creación de una marca internacional del sistema universitario basada en dos conceptos: la calidad y la lengua, para consolidar un sistema fuerte e internacionalmente atractivo para el intercambio internacional de talento. La estrategia se despliega mediante cuatro ejes de actuación prioritarios y actuaciones concretas, algunas de ellas directamente relacionadas con el entorno europeo, como por ejemplo la adaptación a los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior en materia de títulos y estudios, la participación en programas comunitarios educativos como Horizonte 2020 y la intensificación de la cooperación mediante acuerdos con países UE y del Espacio Europeo de Educación Superior, entre otras.

EVALUACIÓN 5 del Plan Universitario 2011-2014

El Plan Universitario 2011-2014 cuenta con un Cuadro de Mando de indicadores y metas agrupados en tres niveles:

- *INDICADORES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO*. Describen cómo ha evolucionado el Sistema, tanto debido a actuaciones del propio Plan como a otros elementos de contexto sobre los que el Plan no ha tenido ninguna incidencia.
- *INDICADORES DE LA ESTRATEGIA*. Permiten el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos del Plan.
- *INDICADORES RELACIONADOS CON EL DESPLIEGUE DEL PLAN*. Monitorizan y describen cómo se ha ejecutado el Plan, respondiendo a la pregunta de si se ha implementado lo que estaba previsto.

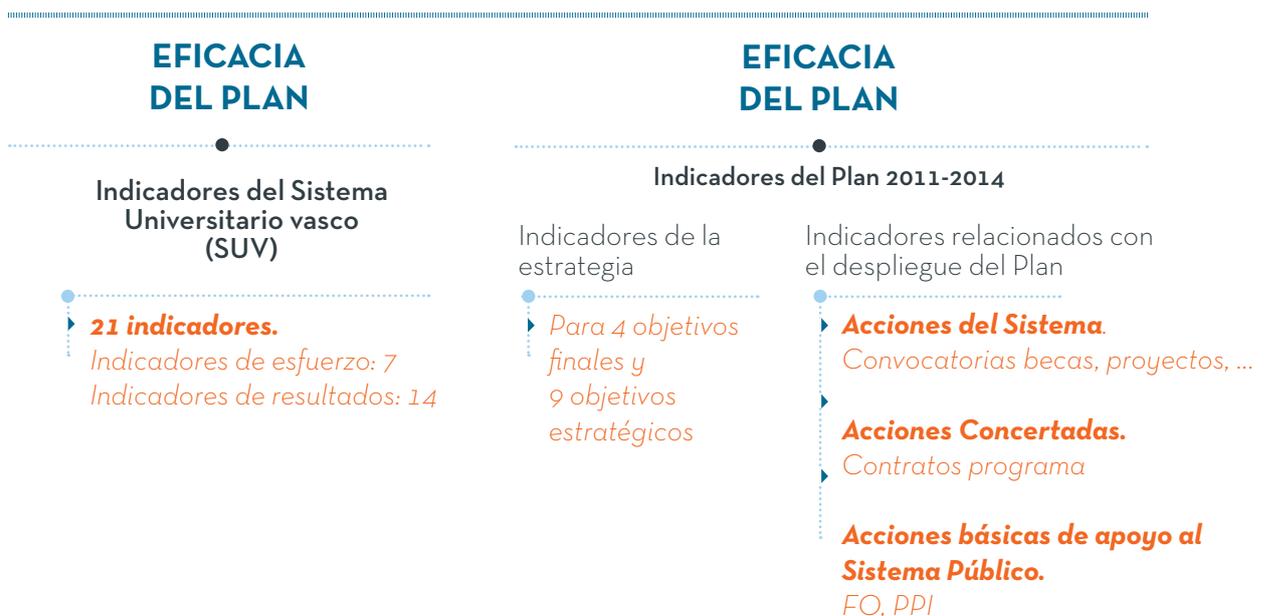


FIGURA 5-1 CUADRO DE MANDO DEL PLAN UNIVERSITARIO 2011-2014

La lectura integrada de los tres niveles, junto con la comparación de sus valores respecto a los indicadores equivalentes de la UE, permite obtener una valoración detallada tanto de la implementación del Plan y su impacto, como del posicionamiento de Euskadi y del Sistema Universitario Vasco respecto a la UE y el Sistema Universitario Europeo.



5.1 EVOLUCIÓN respecto a las **METAS** del **SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO** y la **MEDIA UE-27**

Los indicadores del Sistema Universitario Vasco describen la forma en la que ha evolucionado el Sistema, tanto debido a actuaciones del propio Plan como a otros elementos de contexto sobre los que el Plan ha podido tener una incidencia menor.

Los indicadores seleccionados responden a dos categorías: indicadores de esfuerzo que identifican los recursos comprometidos en Educación Superior e Investigación y Desarrollo (I+D); e indicadores de output relacionados con los resultados obtenidos en Educación e Internacionalización, Investigación y Transferencia y Cohesión Social. Estos indicadores de output incluyen algunos indicadores que en el caso de otros planes y estrategias pudieran ser considerados igualmente de esfuerzo y que, sin embargo, por la información que aportan en términos de relevancia de la actividad ejecutada por las universidades e interés de la actividad para el sector privado, son considerados en sí mismos indicadores de output al objeto del Plan Universitario; es el caso del peso de la actividad de I+D ejecutada por las Instituciones de Educación Superior sobre el total de la actividad de I+D de Euskadi, o el porcentaje de la actividad de I+D de las Instituciones de Educación Superior financiada con recursos privados.

En su conjunto, los indicadores del Sistema Universitario Vasco son indicadores consolidados en diferentes análisis y clasificaciones internacionales, lo cual permite la comparación de los valores obtenidos en Euskadi con los de otros países y regiones⁸.

En relación al cumplimiento de las metas establecidas, es preciso apuntar que el despliegue del Plan Universitario 2011-2014 se ha visto condicionado por la contención presupuestaria aplicada al conjunto del presupuesto del Gobierno, y que alcanzó a las actuaciones concertadas con las universidades desde el primer año de la implantación del Plan.

Con estos antecedentes, la lectura de los resultados obtenidos por el Sistema Universitario Vasco describe un panorama marcado por el desigual cumplimiento de los indicadores de esfuerzo, si bien a pesar de ello se ha alcanzado una consecución de los indicadores finalistas relacionados con el porcentaje de población con estudios universitarios, con la formación de doctores y doctoras, con la producción científica y con la creación de empresas.

⁸ En el Plan Universitario 2011-2014 se identifican unos valores de partida y se establecen una serie de metas a alcanzar en el año 2014, su último año de vigencia.

Por otra parte, es preciso señalar que el presupuesto de otras actuaciones importantes del sistema como es el caso de la beca general, se ha visto incrementado de forma continuada durante los últimos años, paliando el efecto de disminución de los recursos experimentado por las familias y garantizando de esta manera su acceso a la formación superior.

Asimismo, es preciso subrayar que la contención presupuestaria aplicada al Plan Universitario por motivo de la crisis económica es menos acusada que la operada sobre otras universidades del Sistema Universitario Español, que partían con un marco de financiación más desfavorable y que, como consecuencia de la disminución de recursos experimentada, han visto ralentizado su crecimiento.

Tipología	Indicadores	Fuente	Situación Inicial	Situación Actual	Meta 2014	
Recursos	Gastos en instituciones de educación superior s/PIB	Eustat	0,97% 2008	0,84% 2012	1,3%	👎
	Gasto en I+D ejecutado por las Universidades s/PIB	Eustat	0,28% 2008	0,36% 2013	0,49%	👎
	Porcentaje de la financiación pública del gasto en educación superior destinado a pagos y transferencias de apoyo a las familias	Eustat, GV e INE	5,5% 2008	11,4% 2012	8%	👍
Educación e Internacionalización	Población con educación terciaria (respecto a población entre 25 y 64 años)	Eustat	43,3% 2009	46,8% 2013	45%	👍
	Porcentaje de alumnado del SUV que estudia en el extranjero	CP	2,20% 2009	4,85% 2013	10%	👎
	Porcentaje de alumnado internacional matriculado en el SUV	CP / SIIU	5,30% 2009	5,21% 2013	10%	👎
	Tasa de desempleo de la población con educación terciaria	Eustat	2,6% 2008	9,5% 2013	2%	👎
Investigación y Transferencia	Nuevos graduados doctoras/es (%población 25-34 años)	Eustat	0,93% 2008	1,80% 2011	1,76% 2014	👍
	Publicaciones científicas por millón de habitantes (Scopus)	Ikerbasque Eustat	1.297 2008	2.128 2013	1.641	👍
	Patentes EPO solicitadas por millón de habitantes	OEP/Eustat	27 2008	39 2012	50	👎
	Número de empresas creadas por las Universidades	CP	19 2008	43 2013	33	👍
	Porcentaje del gasto en I+D ejecutado por las Universidades respecto al gasto total en I+D	Eustat	15,7% 2009	18,2% 2013	20%	👎
	Porcentaje del gasto en I+D ejecutado por las Universidades con financiación de origen privado	Eustat	8,5% 2009	6,0% 2013	15%	👎
Cohesión Social	Porcentaje de becarias y becarios en SUV	CP/INE	21,0% 2009	28,6% 2012	22%	👍

Evolución respecto a la situación inicial
 Meta no alcanzada
 Meta alcanzada

FIGURA 5.1-1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eustat, Gobierno Vasco (GV), Ikerbasque, Oficina Española de Patentes (OEP), los Contratos-Programas de las universidades del SUV (CP) el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), INE y Eurostat

El análisis en detalle de la evolución de cada uno de los indicadores permite agruparlos en tres categorías:

- **INDICADORES EN LOS QUE SE HA ALCANZADO LA META ESTABLECIDA.**

Es el caso del porcentaje del gasto público en Educación Superior dedicado a pagos y trans-

ferencias de apoyo a familias (becas, ayudas, etc.) y del porcentaje de estudiantes con beca del Sistema Universitario Vasco, el porcentaje de población con educación terciaria, los nuevos graduados doctoras/es por cada mil habitantes, publicaciones científicas por millón de habitantes y el número de empresas creadas por las universidades.

- **INDICADORES EN LOS QUE SE HA MEJORADO AUNQUE NO SE ALCANZAN LAS METAS ESTABLECIDAS.**

Tal y como ocurre con el gasto en I+D ejecutado por las universidades respecto al PIB, su peso respecto al gasto total de I+D y las patentes EPO por millón de habitantes.

Asimismo, a pesar de haber aumentado el porcentaje de alumnado que ha estudiado en el extranjero, los valores obtenidos para el año 2013 están todavía muy alejados de la meta establecida.

- **INDICADORES EN LOS QUE SE HA EMPEORADO.**

Tal y como ocurre con el gasto en Instituciones de Educación Superior, el porcentaje de alumnado internacional en el Sistema Universitario Vasco, la tasa de desempleo de la población con educación terciaria y el porcentaje de financiación privada del gasto en I+D ejecutado por las universidades, lo que se explica por el impacto de la crisis.

Por su parte, la comparación de algunos de los indicadores del Sistema Universitario Vasco junto con otros disponibles en términos de posicionamiento y evolución respecto a la UE-27, muestra un comportamiento relativo muy desigual:

- *CON INDICADORES QUE REFLEJAN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA MEJOR POSICIÓN RELATIVA* (mejores valores de partida y mejor evolución del SUV respecto a la UE-27).

Es el caso del porcentaje de población con educación terciaria, del número de nuevos graduados doctoras/es por cada mil habitantes y de las publicaciones científicas por millón de habitantes.

- *CON INDICADORES QUE REFLEJAN UN PEOR POSICIONAMIENTO RELATIVO AUNQUE CON UN RECORTE DE LAS DIFERENCIAS* (peores valores de partida y mejor evolución del SUV respecto a la UE-27).

Tal y como sucede con los indicadores de esfuerzo de gasto de I+D de Educación Superior sobre el PIB, el peso del gasto en I+D de Educación Superior sobre el total de gasto en I+D y el porcentaje de la financiación pública del gasto en Educación Superior destinado a pagos y transferencias de apoyo a familias (becas, ayudas...); así como con el porcentaje de alumnado propio en el extranjero y el indicador de productividad tecnológica de número de patentes EPO solicitadas por millón de habitantes.

- *CON INDICADORES QUE REFLEJAN UN PEOR POSICIONAMIENTO RELATIVO Y UN RETRASO MAYOR* (peores valores de partida y peor evolución del SUV respecto a la UE-27).

En este caso se distinguen dos patrones de evolución:

- *INDICADORES EN LOS QUE HA AUMENTANDO LA DISTANCIA CON RESPECTO A LA MEDIA DE LA UE-27, LA CUAL HA EMPEORADO AUNQUE MENOS QUE LA DE LA CAPV.* Como sucede con el paro entre la población con estudios universitarios.

- **INDICADORES EN LOS QUE HA AUMENTADO LA DISTANCIA CON RESPECTO A LA MEDIA DE LA UE-27**, que ha mejorado su posición. Como ocurre con la disminución del gasto en Instituciones de Educación Superior sobre el PIB de 2012, del porcentaje de alumnado internacional estudiando en el SUV y de la financiación privada del gasto de las Instituciones de Educación Superior en I+D; en los tres casos, frente al aumento de los valores de dichos indicadores en la UE-27.

Precisamente, los indicadores con comportamiento positivo respecto a la UE-27 coinciden con aquellos que han alcanzado o están en la senda de alcanzar las metas que se establecían en el Plan Universitario 2011-2014.

“Consolidación del mejor posicionamiento” Mejor indicador y mejor evolución

Indicadores	SUV		UE-27		Valor actual	Evolución	
	Valor actual	Evolución	Valor actual	Evolución			
Población con educación terciaria (respecto a población entre 25 y 64 ños)	46,8%	3,5%	29,6%	3,4%	Año 2013	2009-2013	😊
Nuevos graduados doctorales (% población 25-34 años)	1,80%	93,5%	1,70%	21,4%	Año 2011	2008-2011	😊
Publicaciones científicas por millón de habitantes (Scopus)	2.218	64,1%	1.814	20,9%	Año 2013	2008-2013	😊

“Recorte de la distancia” Peor indicador y mejor evolución

Indicadores	SUV		UE-27		Valor actual	Evolución	
	Valor actual	Evolución	Valor actual	Evolución			
Gasto en I+D ejecutado por las Universidades s/PIB	0,36%	0,08%	0,47%	0,04%	Año 2013*	2008-2013	😞
Porcentajes de la financiación pública del gasto en educación superior destinado a pagos y transferencias de apoyo a familias (becas, ayudas,...)	11,4%	5,9%	19,9%	3,2%	Año 2012**	2008-2012	😊
Porcentaje de alumnado del SUV que estudia en el extranjero	4,85%	2,7%	9,13%**	1,7%	Año 2013*	2008-2013	😞
Patentes EPO solicitadas por millón de habitantes	38.504	45,1%	108.910	-4,3%	Año 2012	2008-2012	😞
Porcentaje del gasto en I+D ejecutado por las universidades respecto al gasto total en I+D	18,2%	2,5%	23,2%	0,2%	Año 2013*	2008-2013	😞

“Aumento del retraso” Peor indicador y peor evolución

Indicadores	SUV		UE-27		Valor actual	Evolución	
	Valor actual	Evolución	Valor actual	Evolución			
Gasto en instituciones de educación superior s/PIB	0,84%	-0,13%	1,3%	0,10%	Año 2012**	2008-2012	😞
Porcentaje de alumnado internacional matriculado en Educación Superior en la SUV	5,21%	-0,1%	6,90%***	0,6%	Año 2013*	2008-2013	😞
Tasa de desempleo de la población con educación terciaria	9,5%	6,9%	6,4%	2,6%	Año 2013	2008-2013	😞
Porcentaje del gasto I+D de las universidades con financiación de origen privado	6,0%	-2,5%	10,5%	1,1%	Año 2013*	2008-2013	😞

* Valor actual de la UE-27 del año 2012
 ** Valor actual de la UE-27 del año 2011
 *** Valor medio de los Estados Miembro del UE-27

😞 Meta no alcanzada
 😊 Meta alcanzada

FIGURA 5.1-2 EVOLUCIÓN DE POSICIONAMIENTO RELATIVO DEL SUV FRENTE A LA UE-27 EN LOS INDICADORES DEL SISTEMA

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eustat, Gobierno Vasco (GV), Ikerbasque, Oficina Española de Patentes (OEP), los Contratos-Programas de las universidades del SUV (CP) el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), INE y Eurostat

Una interpretación global de la evolución de los indicadores y de su comparación respecto a la UE-27, permite extraer una serie de rasgos que caracterizan cómo ha evolucionado el Sistema Universitario Vasco en los últimos años con:

- Una actividad formadora destacada que alcanza a un porcentaje elevado de población; y que sitúa a Euskadi por encima de la medida UE-27 y de las metas de la estrategia Europa 2020 en términos de población con Educación Terciaria.
- Una mejora evidente en términos de producción científica y tecnológica. Con un crecimiento por encima de la media española y mundial en términos de producción científica, aunque en una reñida carrera con los países y regiones punteros, que parten de un mejor posicionamiento inicial.
- Un aumento del peso de la actividad investigadora de las universidades respecto al conjunto de agentes de la RVCTI, aunque con un atractivo mejorable en términos de interés para las empresas.
- Una ralentización en la atracción de estudiantes internacionales, en contraste con un aumento de dicha movilidad hacia fuera; aunque en ambos casos se está lejos de las cifras de la UE-27. El aumento del apoyo a la salida de estudiantes a través de becas ha podido compensar la reducción de renta disponible de las familias en este periodo. Por su parte, la atracción de estudiantes internacionales al Sistema Universitario Vasco se ha frenado frente al aumento generalizado de la movilidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Un gasto total en Instituciones de Educación Superior inferior a la media UE-27, una cifra que se traslada a otros indicadores relacionados, como el gasto por estudiante en Educación Superior.
- Una población con Educación Terciaria que ha tenido un mejor comportamiento en el mercado laboral respecto a otras cohortes de población estatal con inferiores niveles de estudio, si bien es cierto que su homóloga en la UE-27 presenta unos niveles de empleo superiores a los vascos.
- Un esfuerzo público creciente en el apoyo a las familias en el acceso de sus miembros a la Educación Superior. Un indicador muy condicionado por los efectos de la crisis.

Un cuadro global que, en términos generales, puede calificarse favorablemente, más aún tomando en consideración las dificultades asociadas al contexto de recesión económica en el que se ha desenvuelto el Sistema Universitario Vasco en el periodo 2011-2014.



5.2 **BALANCE** de **EVOLUCIÓN** de objetivos del **PLAN UNIVERSITARIO 2011-2014**

El Plan Universitario 2011-2014 identificaba cuatro objetivos finales relacionados con la formación, investigación, transferencia y eficiencia y calidad de los servicios universitarios.

Se realiza a continuación una valoración del grado de consecución de cada uno de ellos, apuntándose luego los retos pendientes a considerar de cara al nuevo Plan 2015-2018.

► *OF1. Desarrollar en toda su extensión los cambios necesarios para responder a las crecientes necesidades de formación superior de la sociedad vasca, aprovechando las oportunidades derivadas de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.*

Con actuaciones ya desarrolladas en el periodo 2007-2010, el proceso de adaptación de las titulaciones a la estructura de grado y postgrado en el periodo de vigencia del Plan Universitario 2011-2014, ha sido desarrollado con éxito por parte del Sistema Universitario Vasco si bien, y así coinciden la mayor parte de los agentes, queda margen de mejora en el aprovechamiento de todo el potencial de esta reforma.

El Sistema Universitario Vasco ha sido capaz de desarrollar la mayor parte de las actuaciones previstas en el ámbito de la formación en el Plan Universitario 2011-2014. Aunque todavía es prematuro valorar de manera concluyente algunos de sus resultados, dado lo incipiente de su implementación, cabe destacar cómo las universidades del Sistema Universitario Vasco han cumplido con las metas establecidas de formación de Personal Docente e Investigador en metodologías docentes y en su capacitación en idiomas oficiales y no oficiales.

Asimismo, han cumplido con los objetivos que establecían sus respectivos planes de normalización lingüística (específicos o como parte de sus planes estratégicos generales), garantizándose la cobertura en Euskera a una comunidad educativa con unos niveles de competencia cada vez mayores en los niveles educativos previos (primaria y secundaria). Igualmente, las universidades han hecho un gran esfuerzo por incrementar su oferta docente en idiomas no oficiales con el claro objetivo de aumentar la atracción de estudiantes internacionales al Sistema.

Mirando al futuro, se identifican una serie de retos específicos relacionados con la fijación de unas referencias claras que deben guiar la puesta en marcha de actuaciones, así como con la respuesta a unas tendencias globales que cuentan con metas específicas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En cuanto a la fijación de elementos de especial referencia en el diseño y puesta en marcha de acciones en el ámbito de la formación:

- La empleabilidad se convierte en el objetivo de referencia en la fijación de metas del Sistema Universitario Vasco y en el diseño y planificación de cualquier actuación en el ámbito de la formación. La empleabilidad de la población con estudios universitarios ha caído como consecuencia del periodo de crisis económica.
- La normalización lingüística constituye un ámbito de actuación que se ha de mantener de cara al periodo de 2015-2018. La progresiva euskaldunización de los ciclos educativos previos a la formación universitaria ha creado una demanda a la que, en coherencia, hay que dar respuesta por parte el Sistema Universitario Vasco.
- El Sistema Universitario Vasco debe mejorar sus tasas de rendimiento, en especial en un contexto donde el apoyo de la Administración en forma de becas y ayudas al alumnado ha aumentado de manera considerable. El incremento de las tasas de éxito en el periodo 2011-2014 no ha podido compensar la caída experimentada en las tasas de evaluación, habiéndose reducido la tasa de

rendimiento del Sistema Universitario Vasco en los estudios de grado y máster y su diferencial con el desempeño del Sistema Universitario Español, especialmente en los estudios de máster.

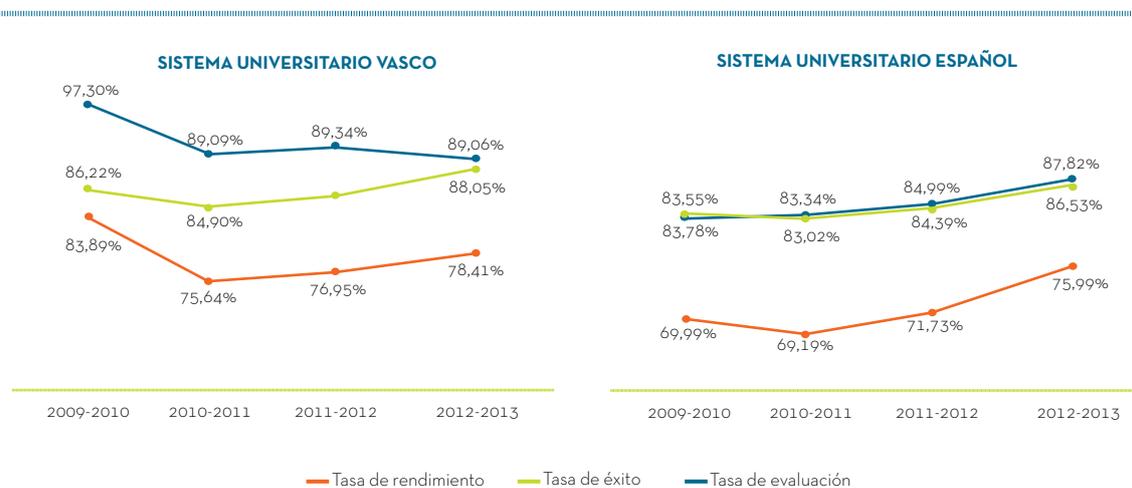


FIGURA 5.2-1 EVOLUCIÓN TASAS DE RENDIMIENTO, ÉXITO Y EVALUACIÓN EN EL SUV Y EN EL SUE EN ESTUDIOS DE GRADO (%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación

- El emprendimiento y la formación en valores que permitan desarrollar proyectos propios en los que se viene trabajando desde las universidades, deben ser un referente principal de los modelos educativos avanzados de los que las universidades se quieren dotar.
- El desarrollo progresivo de una oferta atractiva de formación a lo largo de la vida es un reto que el Sistema Universitario Vasco debe afrontar de manera ineludible en un escenario demográfico y laboral que va a obligar a actualizar y reciclar las competencias y capacidades de nuestro capital humano. En este sentido, los resultados del Sistema Universitario Vasco han sido desiguales, con un incremento notable en el número de programas, profesorado y alumnado participante en el caso de las universidades privadas, y un incremento más moderado en el caso de la universidad pública.
- Es necesario seguir apostando por la adaptación del profesorado a las metodologías y prácticas docentes propias del Espacio Europeo de Educación Superior, para lo cual se requiere un esfuerzo redoblado en nuevos planes de evaluación docente, de formación, de desarrollo de competencias en el PDI, etc.

En cuanto a la adaptación a tendencias globales en el ámbito de la formación:

- Existe una tendencia global marcada por la movilidad de estudiantes a la que el Sistema Universitario Vasco debe seguir dando respuesta. El Sistema Universitario Vasco ha acortado distancias en relación a la media de la UE, pero aún debe recorrer un camino para alcanzar los niveles de la media de los países de la UE-27, en especial en lo que se refiere a la atracción de estudiantes internacionales.

- Existe una oportunidad de formar y atraer talento al País de la que el Sistema Universitario Vasco debe ser un actor clave; para ello es necesario una ordenación/refuerzo de la oferta de postgrado y un esfuerzo por la atracción y contratación de personal docente e investigador de alto prestigio. En 20 años el 20% del personal docente e investigador debe cumplir con criterios de contratación internacionales.
- El desarrollo de la universidad virtual, el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), se erige en clara línea de avance del Sistema Universitario Vasco. El Sistema Universitario Vasco ha echado a andar; es necesario consolidar los avances y dotarse de unos recursos y unos estándares de calidad exigentes si se desea tener una oferta competitiva en este ámbito.
- Relacionado con el aprovechamiento de las TICs, la formación on line, entendida como el desarrollo e implantación de una oferta de calidad, es un reto muy relevante en el período 2015-2018. Es el momento de dar un impulso decisivo a la misma, porque de no ser así, el Sistema Universitario Vasco corre el riesgo de perder definitivamente la oportunidad de ser relevantes en un ámbito que está avanzando muy deprisa.

► **OF2. Aumentar la proyección y reconocimiento internacional de la actividad de investigación participando de manera activa en el Espacio Europeo de Investigación.**

En el periodo 2011-2014 el Sistema Universitario Vasco ha evolucionado muy positivamente en el ámbito de la investigación, tanto en lo que se refiere al aumento de su producción científica como a su contribución a la ejecución de I+D en Euskadi.

Con una producción de 4.637 artículos indexados, Euskadi ha sido capaz de situarse en el sexto puesto en el ranking de Comunidades Autónomas, habiendo ganado dos posiciones en los últimos cuatro años y situándose muy cerca de Galicia, quien le precede en dicha clasificación.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sigue siendo el agente líder destacado en Euskadi en el ámbito de la producción científica, un ámbito en el que Mondragon Unibertsitatea y la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea han experimentado crecimientos muy notables, en especial esta última. Como resultado de esta evolución, el peso del Sistema Universitario Vasco en la producción científica total de Euskadi ha aumentado, pasando de representar el 58,6% en 2004 al 59,7% en 2013⁹.

Un logro, éste, muy relevante teniendo en cuenta la creación y consolidación de BERCs y CICs, algunos de ellos con una trayectoria de más de una década, y una actividad de las Corporaciones Tecnológicas en la que, según los análisis realizados por el Gobierno, la investigación aplicada ha ganado peso frente al desarrollo tecnológico.

9 Informe de la Ciencia en Euskadi 2014, Ikerbasque.

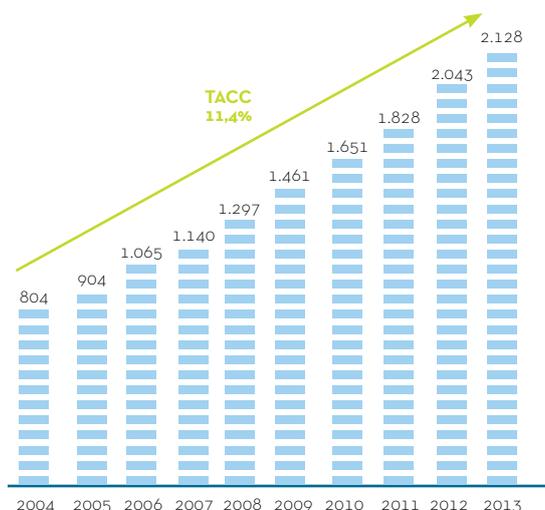


FIGURA 5.2-2 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PER CÁPITA EN EUSKADI (PUBLICACIONES INDEXADAS SCOPUS s/1.000.000 HABITANTES, 2004-2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ikerbasque y Eustat

Este incremento de la producción científica ha venido acompañado del aumento del carácter internacional de la misma, lo que ha contribuido a integrar al Sistema Universitario Vasco en redes de conocimiento globales.

De hecho, en el periodo 2004-2012, Euskadi ha protagonizado un espectacular crecimiento del 14,2% anual de las publicaciones internacionales en coautoría y de un 2,5% en el caso de las publicaciones top-10% más citadas internacionalmente respecto al total, habiendo mantenido un porcentaje estable, en torno al 54%, en lo que a publicaciones en el primer cuartil se refiere.

En cuanto al gasto interno en I+D ejecutado por las Instituciones de Educación Superior de Euskadi, éste ha aumentado en términos absolutos y relativos, tanto respecto al resto de sectores de ejecución (empresas y Gobierno) como respecto al PIB. En 2013, el gasto en I+D ejecutado por las universidades representa el 18,2% de todo el gasto en I+D de Euskadi, lo que equivale al 0,36% del PIB vasco frente al 0,28% de 2008.

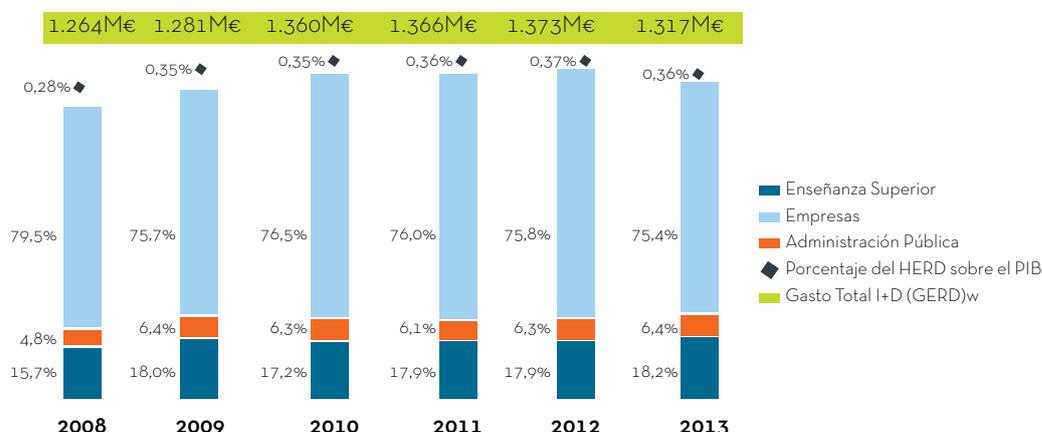


FIGURA 5.2-3 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO INTERNO EN I+D POR SECTOR DE EJECUCIÓN EN EUSKADI Y EL PESO DEL HERD s/PIB (M€, %, 2008-2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eustat

A pesar de la mejora del desempeño del Sistema Universitario Vasco en el ámbito de la investigación y desarrollo, se observan una serie de retos relacionados principalmente con la productividad científica y el peso de la actividad de I+D sobre el total, a saber:

- Euskadi aspira a avanzar en el ranking de Comunidades Autónomas en términos de producción y productividad científica, para situarse al menos en el quinto lugar, al nivel de otras clasificaciones relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Si bien el Sistema Científico Vasco ha sido capaz de incrementar su producción científica, la distancia respecto a la media estatal en producción por investigador ha aumentado. En 2013, con una producción de 0,39 artículos por investigador en EJC, Euskadi se sitúa lejos incluso de los 0,65 de la media estatal¹⁰ en el año 2012¹¹.

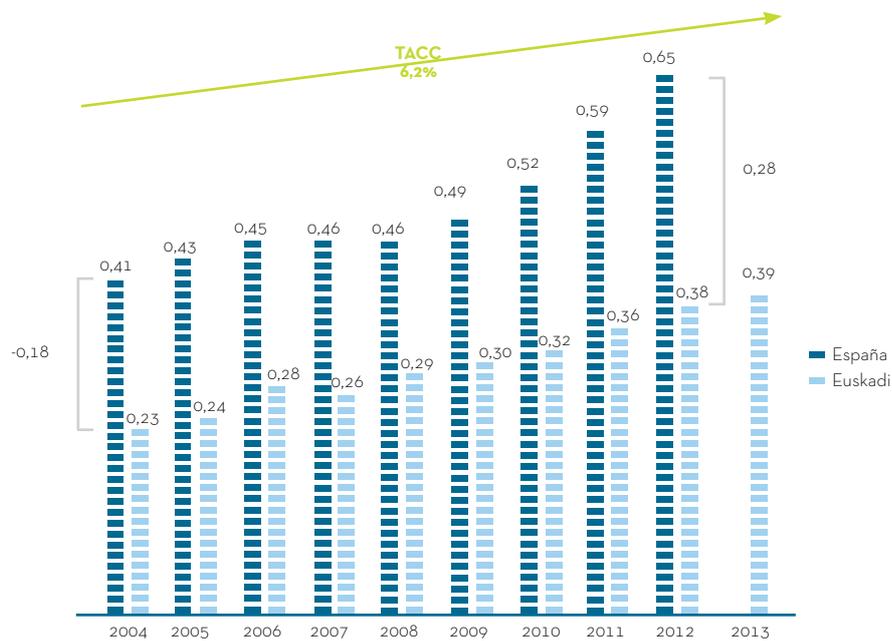


FIGURA 5.2-4 PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA POR INVESTIGADOR (PUBLICACIONES INDEXADAS SCOPUS POR INVESTIGADOR EN EJC, 2004-2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ikerbasque, Eustat, ICONO-FECYT e INE

- La implementación de la Ley estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación debe ser aprovechada en la medida de sus posibilidades de desarrollo desde Euskadi, adaptando la normativa estatal a sus propias necesidades.
- El rejuvenecimiento de la masa investigadora, con la incorporación de personal docente e investigador con capacidad investigadora, experiencia internacional y con potencial de conectar al Sistema Universitario Vasco con grupos e instituciones de referencia internacional en el ámbito de la investigación, debe ser un área de trabajo prioritaria.
- La asunción de mayores cotas de liderazgo por parte del Sistema Universitario Vasco debe provenir del aumento de la capacidad de relación con otros agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI) de una manera más proactiva.

¹⁰ Este hecho puede justificarse en parte por el peso del número de investigadores e investigadoras del sector empresarial sobre el total de masa investigadora en Euskadi. Un sector empresarial que no tiene en la producción científica su principal objetivo y que, sin embargo, acumula el mayor número de investigadores en Euskadi.

¹¹ Último dato disponible de España de 2012.

- El protagonismo de la actividad de I+D realizada por las universidades vascas debe aumentar, ya que su peso se sitúa por debajo de la media comunitaria, tanto sobre el gasto total en I+D como sobre el PIB. En Euskadi, el gasto en I+D ejecutado por las Instituciones de Educación Superior supone el 18,2% del total y representa el 0,36% del PIB, mientras que en la UE-27, el peso de la I+D ejecutada por las universidades alcanza el 23,2% del total y supone el 0,47% del PIB.

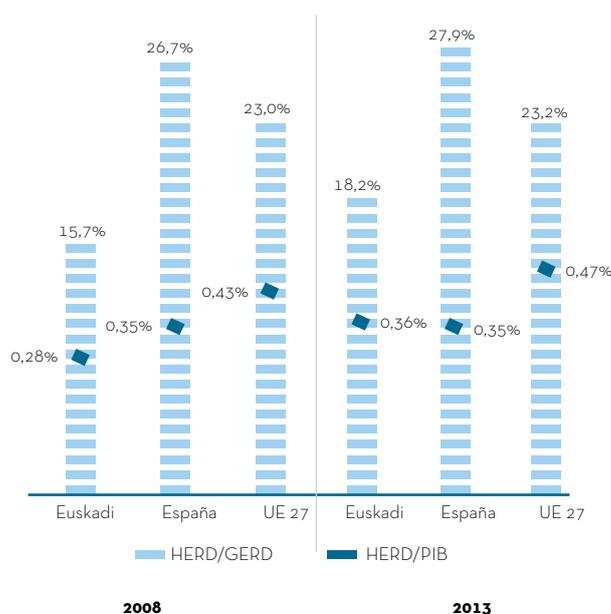


FIGURA 5.2-5 PESO DEL HERD SOBRE EL GERD Y EL PIB POR REGIÓN GEOGRÁFICA (% , 2008 Y 2013)
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eustat y Eurostat

- El Sistema Universitario Vasco y las políticas que lo impulsan deben seguir fomentando la cultura de la calidad en los procesos de generación de conocimiento científico y tecnológico de excelencia. La excelencia es una condición sine qua non de garantía de generación de conocimiento de proyección internacional y de aportación de valor de la posible aplicación de sus resultados. En esta labor, Unibasq debe tener un papel cada vez más relevante aprovechando su inserción y reconocimiento en las redes internacionales de agencias de acreditación de la calidad.
- Relacionado con la internacionalización de la actividad investigadora del Sistema Universitario Vasco, la potenciación de las Oficinas de Proyectos Internacionales con el objeto de incrementar la tasa de participación en proyectos europeos e internacionales, debe ser apoyada a través de actuaciones que se han de implementar en el periodo 2015-2018. Los buenos resultados obtenidos por todas las universidades del Sistema Universitario Vasco en este ámbito no debe ser óbice para seguir apostando por un incremento de su presencia internacional, con especial atención a Horizonte 2020.

► **OF3. Aportar conocimiento, valores, espíritu crítico y espacio de reflexión a una sociedad avanzada y a un tejido empresarial cada vez más intensivo en conocimiento desde una posición de liderazgo en el Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa-Sociedad.**

El avance en el cumplimiento de este objetivo es desigual:

- Las universidades del Sistema Universitario Vasco han entendido la importancia de establecer cauces de comunicación con la sociedad, han desarrollado sus planes de comunicación y hacen un seguimiento pormenorizado de su presencia en los medios de comunicación. Un esfuerzo que ha hecho que la actividad de las universidades tenga una mayor presencia y goce de un mayor reconocimiento por parte de la opinión pública y que ha permitido consolidar el papel de la Universidad como espacio de reflexión y espíritu crítico que a su vez es percibido como tal por la sociedad vasca.
- Sin embargo, al margen de avances reseñables en materia de producción científica y actividad formativa, el Sistema Universitario Vasco no ocupa todavía una posición de liderazgo en el Sistema de Ciencia, Tecnología, Empresa y Sociedad de Euskadi y cuenta con una capacidad limitada para proponer y liderar iniciativas que movilicen al resto de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. A pesar de ello, se han producido iniciativas destacables como son: la puesta en marcha de una nueva Facultad de Ciencias Gastronómicas; el lanzamiento de un título totalmente novedoso en el ámbito del emprendimiento, la primera una iniciativa única a nivel estatal y la segunda con una posición de referencia en su ámbito; y el desarrollo del Instituto Vasco de Competitividad-Orkestra, punto de encuentro de instituciones, empresas y universidad en el impulso de políticas económicas en materias como territorio y competitividad, territorio y energía, la puesta en marcha de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, el desarrollo de la iniciativa de Polos de Conocimiento Euskampus, la constitución del Centro de Fabricación Avanzada en Aeronáutica o nuevas apuestas en el ámbito de la Salud como el Grado en Fisioterapia y el Máster en Envejecimiento Saludable y Calidad de vida, en consonancia con la estrategia RIS3 Euskadi.

En cuanto a su relación con el mundo empresarial en términos de transferencia de conocimiento a través de la creación de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBTs), las universidades del Sistema Universitario Vasco han superado los objetivos previstos en el Plan Universitario 2011-2014. En dicho periodo, se han creado 43 nuevas empresas frente a las 33 planteadas como objetivo. En el caso del objetivo de 50 patentes EPO solicitadas por millón de habitantes, esta cifra está lejos de conseguirse ya que en 2012 alcanzaba los 39.

En este contexto, las universidades del Sistema Universitario Vasco deben mejorar su posición dentro de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, no sólo por su capacidad científica, sino por su posicionamiento en ámbitos específicos que permita alcanzar mayores cotas de transferencia. En particular, debe ser capaz de alinear sus capacidades y actividades con las prioridades marcadas por la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS3). Para ello, los agentes del Sistema Universitario Vasco deben tener clara su estrategia de vinculación con el tejido empresarial, y con las distintas tipologías de empresas (según tamaño y capacidad tecnológica), así como los recursos que es necesario invertir en su consecución.

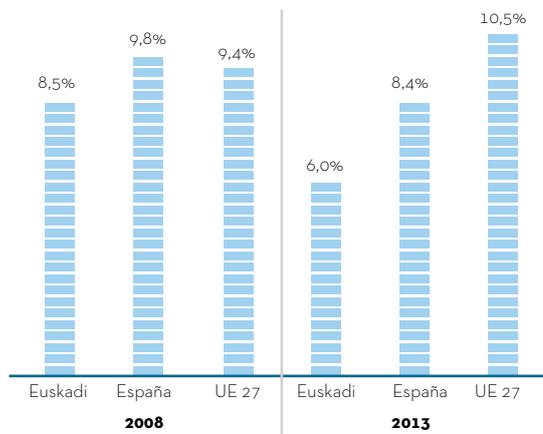


FIGURA 5.2-6 PESO DE LA FINANCIACIÓN PRIVADA SOBRE EL HERD POR REGIÓN GEOGRÁFICA (% , 2008 Y 2013*¹²)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eustat, INE y Eurostat

En relación con estas ideas que se apuntan, se identifican una serie de retos sobre el nivel de transferencia de las universidades del Sistema Universitario Vasco:

- El avance hacia una posición de liderazgo dentro de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación es todavía un reto pendiente del Sistema Universitario Vasco. La financiación privada del gasto en I+D ejecutado por las Instituciones de Educación Superior de Euskadi ha descendido, tanto su peso como su cuantía, pasando de representar el 8,5% en 2008 al 6,0% en 2013, ampliándose así la diferencia respecto a la media de la UE-27. Valiéndose de su capacidad científica, el Sistema Universitario Vasco aspira a posicionarse en ámbitos específicos como agente de referencia. En particular, debe tratar de alinear sus capacidades y actividades con las prioridades marcadas por la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS3). Para ello, el fomento de la investigación orientada a retos debe permitir anticipar la búsqueda de soluciones capaces de dar respuesta a las demandas de la sociedad.
- Asimismo, el Sistema Universitario Vasco debe seguir trabajando en el fomento de la valorización de los resultados de la investigación, la creación de empresas y la cultura del emprendimiento así como su transferencia al entorno social. La búsqueda y obtención de soluciones a los retos de la sociedad es un valor que caracteriza la excelencia investigadora, su implementación exitosa así lo atestigua.
- La Ley estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación debe ser aprovechada para la movilidad de investigadoras/es entre organismos públicos y privados. En particular, debe servir para propiciar una mayor inserción de doctores y doctoras en el conjunto de la RVCTI y, especialmente, en el tejido empresarial.
- Los proyectos existentes de las universidades del Sistema Universitario Vasco alrededor del Campus de Excelencia Internacional deben ser capaces de generar resultados en forma de colaboraciones estables con otros agentes de la RVCTI y de acercamiento al tejido empresarial.

¹² Último dato disponible de España y UE-27 de 2012.

- En 2012, los miembros del Sistema Universitario Vasco contaban con 7 patentes en explotación de las 57 solicitadas o concedidas. En este sentido, las universidades del SUV cuentan con el reto de rentabilizar su esfuerzo de generación de patentes, bien a través de la explotación directa mediante la creación de nuevas empresas o bien a través de su licenciamiento. El seguimiento y evaluación de esta fuente de generación de recursos debe ser contemplada en términos de explotación (negocio / recursos generados).
- Las universidades del Sistema Universitario Vasco deben profundizar en su estrategia de vinculación con el tejido empresarial y con las distintas tipologías de empresas (según tamaño y capacidad tecnológica), así como los recursos que es necesario invertir en su consecución. En este sentido, existe una necesidad de incorporación de profesionales con perfiles idóneos que permitan ejecutar esa función de transferencia y vinculación con el entorno dentro de la universidad.
- En el ámbito de la transferencia es necesario un mayor esfuerzo en la transferencia social, un concepto de transferencia no sólo tecnológica y económica, más abierta a la innovación social y la innovación educativa. Una transferencia centrada en favorecer la cohesión social, el bienestar y bienser, así como en generar conocimiento en innovación social e innovación educativa que tenga un impacto directo en las instituciones, en las entidades sin ánimo de lucro, en la propia ciudadanía, en la vida pública, y no exclusivamente en el tejido empresarial. Existen oportunidades que ya están en marcha, como, por ejemplo, el programa H2020¹³, que es preciso aprovechar.
- Más allá de su contribución al incremento, la cultura científica, tecnológica e innovadora de la sociedad, el Sistema Universitario Vasco mantiene el reto de difundir los resultados de la investigación que realiza y su aplicación en soluciones que atienden a las necesidades de empresas, organizaciones sociales y del conjunto del País. En definitiva, difundir y poner en valor su contribución a la riqueza y el bienestar de la sociedad vasca.

► **OF4. Garantizar una oferta de servicios de calidad atrayendo, formando y reteniendo al personal docente, investigador, técnico y gestor más brillantes y utilizando de manera equitativa, eficaz y transparente los recursos.**

Por encima de una valoración global que es positiva, en este apartado destaca el éxito de la estrategia de País para la captación de talento y su consecutivo impacto sobre la actividad investigadora del Sistema Universitario Vasco.

En general, las universidades han puesto en marcha diferentes actuaciones a través de sus Contratos-Programa que han incidido en una mejora de procesos muy notable, haciendo especial hincapié en la introducción de elementos de planificación favorecedores de la inclusión, la igualdad de oportunidad y la consideración de factores de género.

Es especialmente destacable, asimismo, el incremento notable que ha experimentado en el Sistema Universitario el número de becarios respecto al total de alumnado. De esta manera, en un contexto de recesión como el experimentado en el periodo de vigencia del Plan Universitario 2011-2014, el incremento de becas y ayudas del Gobierno Vasco ha sido capaz de atenuar sus efectos en cierta medida.

¹³ Convocatorias en el ámbito de *Science with and for Society*.

En particular, tal y como se señalaba, dentro de esta valoración positiva, la atracción de talento investigador ha sido exitosa, habiéndose generado un impacto muy notable en un Sistema Universitario Vasco que avanza hacia una oferta de servicios de mayor calidad.

A partir del diagnóstico descrito, se identifican nuevas metas a conseguir en el próximo cuatrienio en materia de equidad, eficiencia y transparencia de las universidades del Sistema Universitario Vasco y de este último en su conjunto:

- El Sistema Universitario Vasco debe seguir avanzando en un modelo de gestión ágil, transparente y amable. El Sistema Universitario Vasco debe consolidar su modelo de seguimiento y evaluación. Existe una base de indicadores y metas que han de ser adaptados para incorporar nuevas realidades y solventar algunas de las imperfecciones relacionadas con las dificultades de su comparabilidad y sus posibilidades de agregación. El Plan Universitario 2015-2018 debe avanzar en la consolidación de un Cuadro de Mando robusto para medir lo que es realmente importante.
- En especial, es crítico el avance hacia un sistema de gestión transparente que permita identificar las necesidades de recursos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea para que ésta pueda realizar su actividad con el criterio de suficiencia que se describe en la ley del Sistema Universitario Vasco. Actuaciones como la implantación de la contabilidad analítica deben permitir avanzar en esta dirección.
- El Sistema Universitario Vasco tiene dos retos fundamentales en materia de empleo y de aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Una universidad moderna no puede afrontar una oferta de servicios de calidad sin aprovechar todo el potencial que ofrecen las TICs. Un aspecto que resulta además fundamental en el desarrollo de la cartera de servicios renovada, especialmente, en el ámbito de la formación y de la divulgación científica.
- El reconocimiento y apoyo a una planificación y unos planes de acción excelentes en los proyectos Euskampus y Aristos Campus Mundus no puede interrumpirse a medio camino con la finalización del programa estatal en 2015. Ambos proyectos han sido reconocidos en un proceso de selección por el que han pasado todas las universidades del Sistema Universitario Español y han supuesto un acicate para sus universidades en la reflexión, identificación y puesta en marcha de un plan de actuaciones muy bien valoradas desde el Gobierno Vasco. El proyecto Euskampus ha permitido a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea liderar un modelo paradigmático de respuesta colaborativa en clave de agregación de agentes de toda la cadena de valor para dar respuesta a los retos sociales y económicos del País. Este modelo debe ser implementado y extendido desde esta experiencia al conjunto de la Universidad y de la Red de Agentes del sistema vasco de ciencia y tecnología, permitiendo así dar respuestas locales a los retos globales que afronta la CAE. Por otra parte, el proyecto Aristos Campus Mundus ha permitido a la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea expandir sus redes internacionales mejorando el atractivo y la calidad de sus titulaciones, así como incrementar la producción científica en red con reconocimiento internacional e introducir procedimientos de transferencia e innovación social de nuevo cuño. Es por ello que en ambos casos el Sistema Universitario Vasco debe articular los medios que permitan su implementación íntegra.

- El Sistema Universitario Vasco debe reflexionar acerca de los aspectos de mejora a desarrollar en relación a su política de atracción y retención de talento. En esta línea se han puesto en marcha modificaciones en el programa de atracción de talento con, por ejemplo, la búsqueda de perfiles de jóvenes investigadoras/es, Ikerbasque Fellows. Queda pendiente un análisis compartido respecto a la mejora de los procesos de acogida de los investigadores/es atraídos en sus organizaciones, su inserción definitiva en la institución de adscripción, así como a la identificación de ámbitos de conocimiento de clara necesidad de refuerzo y escasa capacidad de atracción.
- Cada una de las universidades del Sistema Universitario Vasco cuenta con experiencias de éxito y buenas prácticas que ya se identifican y tienen un impacto en dicho Sistema. El camino recorrido, y la necesidad cada vez más evidente de buscar fórmulas de cooperación más allá de las propias organizaciones, plantea de cara al Plan 2015-2018 la meta de identificar acciones concretas en este ámbito.

► Formación

- Mejora de las **tasas de rendimiento académico**
- Desarrollo de herramientas, modelos y titulaciones que favorezcan la empleabilidad y el emprendimiento**
- Mantenimiento del impulso de la normalización lingüística
- Movilidad de estudiantes del SUV**
- Formación continua de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios en las metodologías de EEES**
- Atracción de talento al País**

► Transferencia

- Ampliación del concepto de transferencia** para dar cabida también a la transferencia social
- Impulso de la formación a lo largo de toda la vida**
- Avance hacia una posición de liderazgo dentro de la RVCTI**
- Definición de una estrategia de vinculación específica con el tejido empresarial** de cada universidad del SUV
- Incorporación de profesionales con perfiles idóneos que permitan ejecutar la función de transferencia y la vinculación con el entorno dentro de la universidad

- **Alineación de las capacidades y actividades del SUV con las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS3)**
- **Aprovechamiento del potencial de implementación de la ley de Ciencia, Tecnología e Innovación: movilidad de investigadores, relación con empresas, etc.**
- **Aumento de la capacidad de relación con otros agentes de la RVCTI** asumiendo mayores cotas de liderazgo
- **Avance en el empleo y aprovechamiento de las oportunidades de las TICs**
- **Apoyo a los proyectos existentes de las universidades del SUV alrededor del Campus de Excelencia (Euskampus, Aristos Campus Mundus)**
- **Impulso de la igualdad de oportunidad en todos los ámbitos de actividad del SUV**

► Investigación

- Avance en el ranking de Comunidades Autónomas en términos de producción y productividad científica**
- Fomento de la calidad y la excelencia**
- Investigación orientada a retos de la sociedad
- Rejuvenecimiento de la masa investigadora con la incorporación de PDI internacional** con capacidad investigadora y con potencial de conectar al SUV con grupos e instituciones de referencia internacional
- Apoyo a estructuras especializadas que favorezcan la participación en programas internacionales

► Eficiencia y calidad

- Avance en un modelo de gestión ágil, transparente y amable**
- Consolidación del modelo de seguimiento y evaluación** del SUV
- Desarrollo de actuaciones en colaboración entre agentes del SUV para funcionar realmente como un Sistema
- Implantación de la contabilidad analítica en las universidades del SUV
- Aumento de la visibilidad del SUV**

FIGURA 5.2-7 RETOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO SOBRE LOS QUE INTERVENIR EN EL PERIODO 2015-2018

Fuente: Elaboración a partir del contraste con las universidades del Sistema Universitario Vasco



5.3 Grado de **CONSECUCCIÓN** de las metas asociadas con el **DESPLIEGUE** del **PLAN**

Los Contratos-Programa constituyen un elemento central entre los instrumentos que impulsa el Plan Universitario. Con un carácter plurianual, representan el consenso entre el Gobierno y cada una de las universidades del Sistema Universitario Vasco en la ejecución de un plan de trabajo en forma de actuaciones y la obtención de una serie de metas como resultado de su consecución exitosa.

Pudiendo compartir unos objetivos y una orientación global similar, cada universidad cuenta con apoyo público en la ejecución de unas actuaciones que incorporan distintos matices, que tienen un peso diferenciado en el presupuesto global de los Contratos-Programa y que plantean unas metas cuantitativas específicas en función de su posición de partida.

Desde esta concepción, basada en el establecimiento de un marco de trabajo diferenciado para cada universidad del Sistema Universitario Vasco en términos de las acciones a ejecutar y las metas a alcanzar, cada una de ellas ha contado con cinco Contratos-Programa:

- **FORMACIÓN REGLADA.** Incluye actuaciones relacionadas con el impulso de modelos educativos nuevos y/o mejorados, la capacitación de PDI y PAS en nuevos métodos de enseñanza, la normalización lingüística y el plurilingüismo, la internacionalización de la oferta formativa y la movilidad de estudiantes y de PDI y PAS.
- **FORMACIÓN NO REGLADA.** Centrado en la formación a lo largo de la vida (permanente, continua y/o profesional), incluye actuaciones relacionadas con la creación de oferta educativa y de capacitación de PDI y PAS.
- **INVESTIGACIÓN.** Relacionado con la misión de investigación de las universidades, incluye actuaciones concernientes a la formación de investigadoras/es, el apoyo a proyectos y grupos de investigación y la internacionalización de la actividad investigadora.
- **TRANSFERENCIA.** Relacionado con la tercera misión de la universidad, incluye el desarrollo de actuaciones relacionadas con la elaboración de planes de explotación y transferencia de conocimiento, la valorización del conocimiento, el fomento de actividades con empresas, la consolidación de una oferta de servicios, así como la puesta en marcha de estructuras y procesos de transferencia de conocimiento (viveros y parques, entre otros).
- **EQUIDAD, EFICIENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL.** Incluye actuaciones en los ámbitos que la misma señala. Apoya la realización y puesta en marcha de planes de actuación, la acreditación y la certificación de calidad y la definición e implementación de herramientas específicas que inciden sobre la mejora de la gestión.

Las actuaciones incluidas en los Contratos-Programas se ordenan a su vez en diferentes tipos: innovadoras, de capacitación, de internacionalización, de calidad y otras.

Por su parte, las metas que miden el impacto de estas actuaciones son de dos tipos: cuantitativas y cualitativas. Las cuantitativas describen el alcance de una meta en valor absoluto, en términos de crecimiento respecto al año en curso o en términos relativos frente a una magnitud global. Las cualitativas describen el grado de desarrollo de actuaciones comprometidas, como, por ejemplo, el diseño de un plan, su puesta en marcha y/o su actualización. Al objeto del seguimiento y evaluación de su cumplimiento, se entiende que:

- Los indicadores cumplen la meta cuando alcanzan entre el 100% y el 80% del valor de referencia para la fijación de la meta.
- Existe un cumplimiento intermedio de la meta cuando los indicadores alcanzan un valor entre el 50 y 79% del valor establecido como referencia para la fijación de la meta.
- Los indicadores no cumplen la meta cuando alcanzan un valor inferior al 50% del valor establecido como referencia para la fijación de la meta.

Es sobre la base de estos criterios cuantitativos, matizados con el análisis de distintos elementos de contexto que ayudan a entenderlos, como se viene realizando hasta ahora la evaluación y seguimiento de los Contratos-Programa de las universidades del SUV.

Desempeño de las universidades en la ejecución de las actuaciones y en la consecución de las metas previstas en los Contratos-Programa

El análisis de los tres primeros años del Plan Universitario 2011-2014, del 2011 al 2013, permite observar **un grado muy elevado de ejecución** de las actuaciones comprometidas.

En términos de consecución de las metas previstas, en el año 2013 el conjunto de las tres universidades alcanzó o superó el 81% de todas las metas de sus Contratos-Programa. Un porcentaje notable de crecimiento aunque decreciente respecto a años anteriores que tiene su explicación en la fijación de unas metas más exigentes para los últimos años del plan, así como en la dificultad de sostener los crecimientos previstos en un contexto de contención de los recursos invertidos, incluidos los recursos públicos provenientes del Estado.

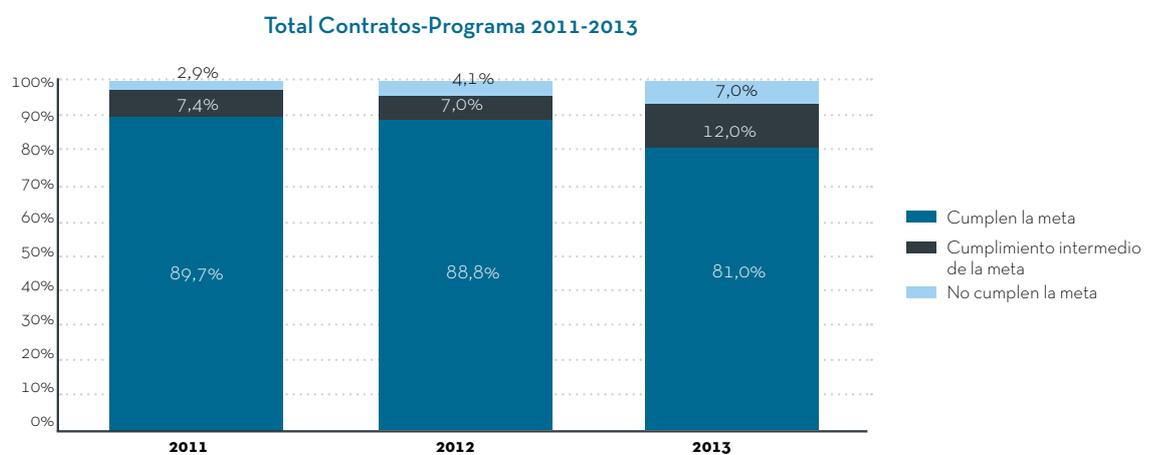


FIGURA 5.3-1 EVOLUCIÓN ANUAL EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS-PROGRAMA (%)
Fuente: Análisis a partir de la agregación de los indicadores de los Contratos-Programa de cada universidad

Un análisis específico por cada Contrato-Programa permite distinguir:

- Unos Contratos-Programa en los que el comportamiento ha sido igual o superior a la media en términos de porcentaje de indicadores alcanzados. Es el caso de los Contratos-Programa de Formación Reglada y No Reglada, y de Equidad, Eficacia y Proyección Social.
- Otros Contratos-Programa con un desempeño inferior a la media en términos de porcentaje de indicadores alcanzados, como sucede con los de Investigación y de Transferencia.



FIGURA 5.3-2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL AÑO 2013 DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA (%)
Fuente: Análisis a partir de la agregación de los indicadores de los Contratos-Programa de cada universidad

En este sentido, cabe destacar el buen desempeño de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea y de Mondragon Unibertsitatea en el Contrato-Programa de Transferencia, en el cual se hacía especial incidencia en un contexto en el que la tercera la misión de la universidad ganaba en importancia.

Asimismo, es oportuno señalar el grado de desempeño alcanzado en el contrato-programa de Investigación. Más allá del menor porcentaje de metas alcanzadas que se señala frente al resto de contratos-programa, casi el 75,5%, la calidad de los indicadores relacionados con las mismas y los niveles de crecimiento necesarios para alcanzar las metas previstas, dan valor a los resultados obtenidos.

► DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y EN LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS PREVISTAS EN LOS CONTRATOS-PROGRAMA.

En unas condiciones de minoración de los recursos asociados a los Contratos-Programa frente a lo inicialmente planificado, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea ha alcanzado el 81,3% del conjunto de las metas previstas para 2013. Una referencia de gran valor si se tiene en cuenta, además, la relevancia del tipo de metas alcanzadas.

De cara al Plan Universitario 2015-2018, es preciso recordar que la obtención de estos resultados ha sido posible a través de una serie de acciones en cada uno de los Contratos-Programa que han permitido generar las estructuras e incorporar los recursos humanos necesarios. Una vez desarrolladas las actuaciones y valorado su desempeño, los recursos humanos deberían pasar a considerarse estructurales respecto al funcionamiento ordinario de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea cuando aquellos se hayan consolidado, dejando su lugar en los Contratos-Programa a nuevas actuaciones.

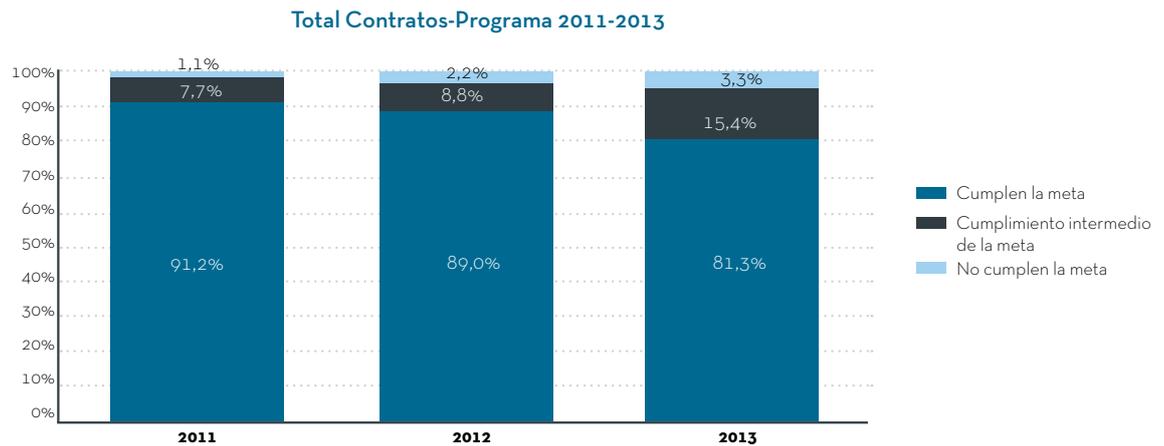


FIGURA 5.3-3 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL AÑO 2013 DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (%)

Fuente: Análisis a partir de la agregación de la valoración de UNIBASQ de los indicadores de los Contratos-Programa de la UPV/EHU

Comparando el grado de desempeño de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en sus Contratos-Programa, se puede extraer la siguiente valoración global:

- El objetivo se ha cumplido de manera muy satisfactoria en los Contratos-Programa de Formación Reglada y de Investigación. El esfuerzo realizado en la internacionalización de ambos ámbitos tiene una clara visualización en los buenos resultados obtenidos en los distintos indicadores relacionados.
- En Equidad, Eficiencia y Proyección Social, los resultados han cubierto los objetivos meta previstos. Además, se ha ejecutado la mayor parte de las actuaciones previstas.
- Los resultados de los Contratos-Programa de Formación No Reglada y Transferencia han sido más modestos en términos de porcentaje de metas alcanzadas. Los resultados obtenidos en Transferencia plantean el reto de seguir avanzando en el acercamiento al tejido empresarial, mientras que en Formación No Reglada se ha observado un cierto retraso en su impulso.

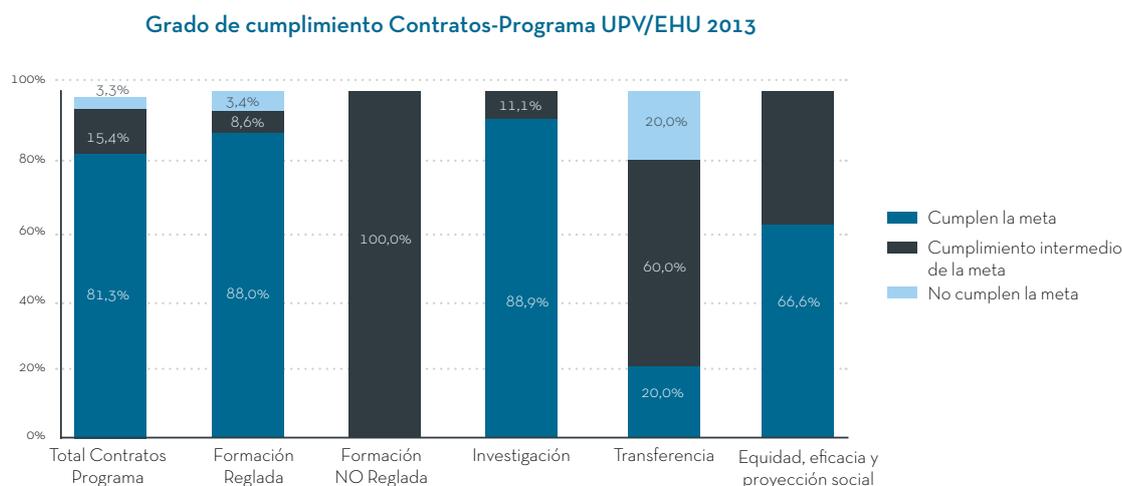


FIGURA 5.3-4 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA UPV/EHU POR CONTRATO-PROGRAMA. AÑO 2013 (%)

Fuente: Análisis a partir de la agregación de la valoración de UNIBASQ de los indicadores de los Contratos-Programa de la UPV/EHU

Haciendo un repaso más detallado de cada uno de los Contratos-Programa se puede destacar la obtención de los siguientes resultados.

Formación Reglada

- Las tasas de éxito, rendimiento y abandono obtienen unos resultados muy positivos tanto en los estudios de grado y máster como en todas las áreas: Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Experimentales, Salud y Técnicas; con alguna excepción muy puntual.
- Con referencia a la normalización lingüística, los resultados alcanzados en todos los indicadores incluidos en el Contrato - Programa han sido satisfactorios, con más del 77% de los créditos de los estudios de grado impartidos en Euskera y más de un 50% de personal docente e investigador bilingüe, de ellos casi el 80% doctoras/es. También relevante es el hecho de que se han cumplido las expectativas en cuanto a elaboración de manuales y libros en lengua vasca, así como al número de becas para la realización de tesis en Euskera, muchas de ellas de carácter internacional. Por su parte, la cifra de 806 de personal de administración y servicio en plazas de plantilla con perfil lingüístico acreditado en Euskera se acerca a la meta establecida para el 2013. No obstante, hay personal acreditado en euskera cubriendo plazas sin fecha de preceptividad.
- En cuanto a la internacionalización de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en el ámbito de la Formación Reglada, la presencia de estudiantes internacionales en grado, máster y doctorado ha superado las expectativas. En 2013 un 3% de estudiantes de grado de la UPV/EHU participó en programas de movilidad y se recibió a un 1,7% de estudiantes en tales programas. Además, el 20,55% de los estudiantes matriculados en posgrado son internacionales, superando todo ello los retos propuestos en 2014. Por su parte, la oferta formativa en inglés también ha superado las metas inicialmente previstas, con más de un 6,5% de los créditos en grado y un 15% de los créditos de máster impartidos en dicha lengua. Asimismo, con casi

el 30% del PDI acreditado en idiomas no oficiales, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea supera igualmente la meta establecida para este indicador.

- Respecto a la acreditación de la calidad, los resultados dentro del programa AUDIT son excelentes; desde que en 2008 se presentaron 2 centros en la primera convocatoria del programa, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se ha comprometido en su desarrollo y ha alcanzado la evaluación positiva del diseño de sus 31 centros en 2012. Se han constituido las comisiones de calidad del conjunto de los centros de la Universidad. Se valora positivamente asimismo la implantación del programa UNIKUDE para la gestión de los sistemas internos de calidad de los centros, por medio de los cuales se elaboran los informes de gestión. Asimismo, el 19,9% del PDI ha sido evaluado positivamente en el Programa Docentiaz en 2013, por encima de la meta establecida para dicho año.
- Por debajo de las metas previstas, los resultados en cuanto al porcentaje de profesorado participando en cursos de formación de calidad, superior al 50%, y los 1.012 PAS participando en cursos de formación, no alcanzan los resultados esperados para dichos indicadores del 75% y 2.700, respectivamente, en 2013. Unas metas, por otra parte, quizás muy ambiciosas.
- En cuanto a las metas cualitativas definidas, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea ha elaborado el Mapa de titulaciones y se ha dotado de un cuadro de mando del desempeño de las titulaciones, tal y como estaba previsto.

Formación No Reglada

- La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea no ha llegado a desplegar la oferta de titulaciones prevista debido al retraso en la puesta en marcha de las acciones comprometidas. En cualquier caso, de cara al Plan Universitario 2015-2018 es preciso considerar una propuesta más equilibrada de indicadores que no haga depender la valoración de un Contrato-Programa de un solo indicador, como ha sido el caso de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en este Contrato-Programa de formación no reglada en el Plan Universitario 2011-2014.

Investigación

- En términos de movilización de investigadoras/es, si bien el 60% PDI activo en tareas de investigación está muy por debajo del 81% previsto para 2013, el número de personal investigador a jornada completa (EJC) supera los 2.500 establecidos como meta para dicho año. Asimismo, el personal investigador contratado supera lo previsto.
- En cuanto a la obtención de retornos de convocatorias regionales, estatales e internacionales, el resultado es dispar; brillante en las internacionales, y más irregular en las estatales y regionales. Así, en el año 2013 la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea obtuvo unos retornos de 19,4 M€ en convocatorias internacionales, muy por encima de la meta establecida para ese año de 10,2 M€ y superando incluso la meta establecida para 2014 de 12 M€. Por su parte, los 12,4 M€ obtenidos en las convocatorias regionales y estatales están por debajo de los 22,7 M€ establecidos como meta. En este sentido, si bien los escasos resultados obtenidos en las convocatorias estatales frente a las metas previstas tienen su explicación

en la reducción de recursos experimentada, en el caso de los programas regionales cualquier valoración requiere un análisis más profundo, relacionado con el protagonismo de las universidades en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y con la adecuación del perfil de su investigación respecto a las características de los principales programas de apoyo.

- La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea ha obtenido unos excelentes resultados en términos de producción científica e impacto. Las 2.100 publicaciones en revistas recogidas en el listado JCR de la WoS (ISI), sus índices de impacto y el volumen de citas acumuladas, superan las metas previstas; de hecho, el índice Hirsch (h) de la UPV/EHU en 2013 es de 137, muy superior al fijado como meta para ese año, y sitúan a la universidad pública de Euskadi como el agente científico de referencia del País en una posición muy destacada respecto al resto.
- En cuanto a la formación de investigadoras/es, los resultados se sitúan en línea con las metas previstas, tanto en número de tesis leídas -360 tesis doctorales al año, de ellas 106 internacionales en el año 2013-, como de personal investigador en formación. En este sentido, de cara al periodo 2015-2018 es necesario redoblar este esfuerzo consiguiendo que el personal propio de la universidad obtenga el grado de doctor cumpliendo con los planes previstos, y se pueda garantizar la tasa de reposición del personal investigador que requiere el sistema. Por otra parte, es necesario valorizar la figura del investigador en la empresa y mejorar la capacidad de absorción del tejido empresarial vasco de estos recursos de alta cualificación.

Transferencia

- Se ha diseñado, implementado y actualizado el Catálogo de Servicios tal y como estaba previsto y, asimismo, la Oficina de Patentes está creada y en funcionamiento.
- En el año 2013 se han creado 15 spin-offs, por encima de las 12 previstas como metas tanto para 2013 como para 2014.
- Se han cumplido las metas previstas de solicitud de patentes nacionales salvo puntualmente en el año 2013, en el que ha habido un descenso respecto a los niveles alcanzados los años anteriores. Se interpreta como un elemento muy coyuntural. Los datos de contratos de licenciamiento de tecnología se aproximan a la senda de evolución establecida en las metas, con un torno a 5 contratos anuales.
- No se han alcanzado los resultados esperados en 2013 en ingresos bajo contrato e ingresos por servicios técnicos al exterior. Los 7M€ de ingresos bajo contrato son casi la mitad de los 13,5M€ previstos y presentan una tendencia decreciente observando los 11,4M€ en 2011 o los 9,4M€ de 2012. Por su parte, aunque los ingresos por servicios técnicos, 430.000 euros, se sitúan por debajo de los 550.000 previstos, su evolución en el tiempo tiene un comportamiento más estable. El acercamiento a las empresas es un reto en el que la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea seguirá avanzando, no sólo para mejorar los retornos provenientes del ámbito privado, sino con el fin de alcanzar una posición equiparable a otras universidades de referencia en este apartado.

Equidad, Eficiencia y Proyección Social

- Se ha creado la Oficina de Sostenibilidad y se han elaborado los planes relacionados con la prevención de riesgos, seguridad e higiene en el trabajo, plan de igualdad, así como el plan de comunicación, en los plazos establecidos.
- Asimismo, la Memoria de Responsabilidad Social Universitaria está actualizada, tal y como establecía el objetivo fijado; al igual que en el caso del Plan de Sostenibilidad y el Plan de desarrollo de la e-administración, que se encuentran elaborados y en fase de implementación.
- En cuanto a la contabilidad analítica aunque se ha diseñado la herramienta no ha llegado a implementarse según lo previsto. En este caso, las prescripciones del Ministerio en cuanto al modelo de contabilidad analítica a implementar explican este retraso respecto a lo planificado.
- El número de apariciones en medios de comunicación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea está cerca de las 8.300 en 2013, significativamente por encima de las 5.750 previstas para ese año. La presencia de la universidad en los medios es cada vez mayor, cumpliendo con las metas establecidas año a año en este contrato-programa.

Elementos a considerar en los Contratos-Programa de 2015-2018

Con este desempeño que se ha señalado en cada uno de los Contratos-Programa de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea referidos al periodo 2011-2013, es posible identificar una serie de retos específicos a considerar de cara al Plan Universitario 2015-2018:

- **Formación.** El buen desempeño en este ámbito debe tener su continuidad con la propuesta de acciones que profundicen en la mejora continua, la capacitación de PDI y PAS en calidad e innovación, la internacionalización y la normalización lingüística; y que permitan cumplir con las exigencias de evaluación y acreditación establecidas por la normativa, las cuales van a demandar un esfuerzo notable. En esta misma línea, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, que ha aprobado su Plan Estratégico de los Estudios de Posgrado, mejorando y adaptando su normativa y adoptando un sistema de incentivos a cambio de la consecución de resultados; debe desplegar totalmente su Plan Estratégico acometiendo actuaciones para aumentar la calidad de los estudios de posgrado y para incidir en una propuesta de cada vez mayor valor profesionalizante y de investigación en su oferta de postgrado.
- **Formación a lo largo de la vida.** El planteamiento en formación no reglada debe tener un claro refuerzo para no perder posiciones en relación a otras universidades y, sobre todo, para responder a una formación a lo largo de la vida, que va a tener una demanda creciente en un escenario demográfico y profesional como el que se prevé para Euskadi en los próximos años.
- **Investigación.** Se apuntan acciones relacionadas con la movilización de un mayor porcentaje de PDI en actividades de investigación, y con la necesidad de refuerzo específico de algunas áreas y centros; el avance en la internacionalización de la actividad investigadora con el refuerzo de determinadas estructuras y la hibridación de capacidades de investigación de diferentes áreas de conocimiento con estructuras y plataformas que permitan la colaboración estable

entre grupos de investigación dentro de la propia universidad y con otros grupos fuera, especialmente dentro de la RVCTI. Respecto a esto último, al igual que para otros temas más allá de la investigación, Euskampus debería desempeñar un papel fundamental.

- **Transferencia.** La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea debe avanzar decididamente en el reto de mejorar su acercamiento al tejido empresarial. Para ello, en primer lugar, se identifica la necesidad de alinear la actividad investigadora hacia los ámbitos prioritarios de la Especialización Inteligente de Euskadi. En segundo lugar, es necesario contar con un planteamiento estructurado de cómo se pretende abordar el acercamiento a las empresas para dar sentido a las acciones a desarrollar en este campo: qué se puede transferir, a qué empresas y de qué manera. De nuevo, en este ámbito el modelo de investigación colaborativa y de transferencia propugnado por Euskampus debe desempeñar un papel central en la estructuración de dichas políticas.
- **Equidad, Eficiencia y Proyección Social.** La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea debe seguir trabajando sobre aquellos elementos que inciden sobre la igualdad de género, inclusión, sostenibilidad medioambiental, participación del alumnado y mejora de la empleabilidad, comunicación y difusión y responsabilidad social universitaria. Pero además de ello, de cara al periodo 2015-2018, se identifican dos elementos clave sobre los que es necesario incidir: la incorporación de tecnologías que permitan avanzar en la modernización de la administración y en la mejora de procesos, y la implantación definitiva de una contabilidad analítica que debe servir para poder hacer una gestión más eficiente y eficaz de los recursos, y establecer unos mecanismos más transparentes con la Administración para poder entender y justificar los recursos necesarios y suficientes para su funcionamiento ordinario.

Los elementos que se señalan a partir de la evolución de los Contratos-Programa en el periodo 2011-2013, junto con la respuesta a otras claves de entorno identificadas a nivel estratégico, deben ser las bases que guíen el diseño de los nuevos Contratos-Programa de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en el periodo 2015-2018, que se desarrollan más adelante.

DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD DEUSTO/DEUSTUKO UNIBERTSITATEA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y EN LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS PREVISTAS EN LOS CONTRATOS-PROGRAMA

En unas condiciones de minoración de los recursos asociados a los Contratos-Programa frente a lo inicialmente planificado, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea ha alcanzado el 83,6% del conjunto de las metas previstas en 2013, un año en el que se ha producido una cierta ralentización en el porcentaje de metas alcanzadas respecto a los ejercicios anteriores. Se trata, en cualquier caso, de una referencia de gran valor si se tiene en cuenta, además, la relevancia del tipo de metas alcanzadas y las tasas de crecimiento que suponía alcanzar las metas previstas inicialmente.

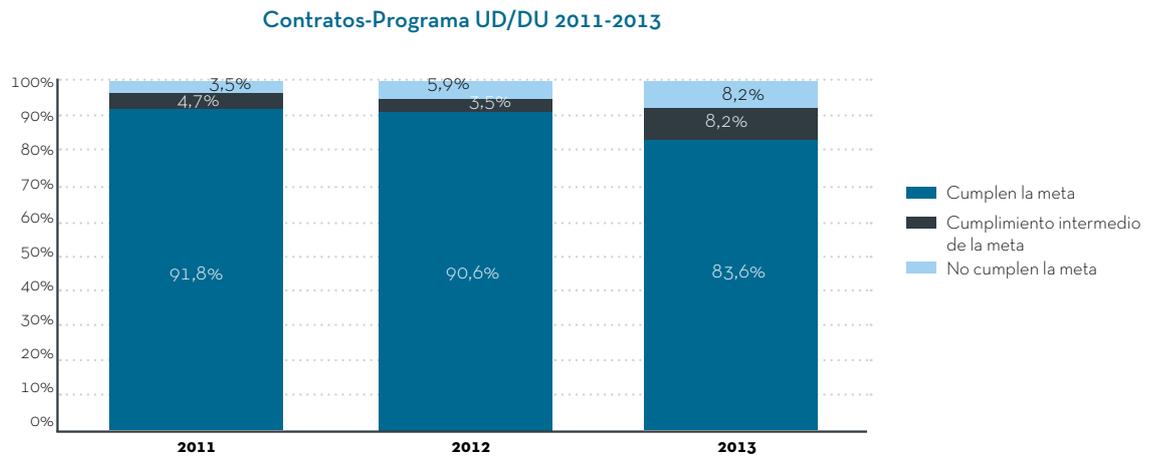


FIGURA 5.3-5 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL AÑO 2013 DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO/DEUSTUKO UNIBERTSITATEA (%)

Fuente: Análisis a partir de la agregación de la valoración de UNIBASQ de los indicadores de los Contratos-Programa de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea

El desempeño de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea en sus Contratos-Programa se puede resumir de la siguiente manera:

- Los objetivos de Formación No Reglada y Equidad, Eficacia y Proyección social se han alcanzado en su totalidad.
- En cuanto a la Formación Reglada, Investigación y Transferencia, los resultados son satisfactorios, destacando la evolución del desempeño de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea en investigación. La Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea ha sido capaz de cumplir o de al menos acercarse en todos los casos a unas metas de investigación comprometidas en los Contratos-Programa ciertamente ambiciosas. Además, esto se ha conseguido en un plazo de tiempo muy reducido teniendo en cuenta los ritmos de generación de capacidades y obtención de resultados que demanda la investigación. Asimismo, en lo que se refiere a la Formación Reglada y Transferencia, se han alcanzado resultados notables.

Con todo ello, corroborado por los resultados y reconocimientos obtenidos desde el año 2011 en otras convocatorias, se puede decir con certeza que la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea ha mejorado su posicionamiento como una universidad integral en todas sus misiones.

Grado de cumplimiento Contratos-Programa UD/DU 2013

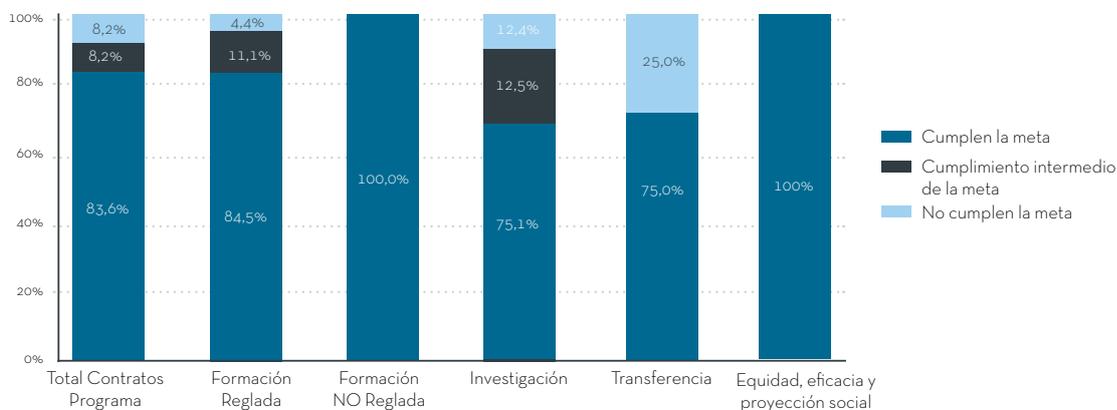


FIGURA 5.3-6 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO/DEUSTUKO UNIBERTSITATEA POR CONTRATO-PROGRAMA. AÑO 2013 (%)

Fuente: Análisis a partir de la agregación de la valoración de UNIBASQ de los indicadores de los Contratos-Programa de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea

Realizando un análisis más profundo de cada uno de los Contratos-Programa, se pueden subrayar los siguientes resultados:

Formación Reglada

- Los resultados obtenidos en relación con las tasas de éxito, rendimiento y abandono son muy positivos en todas las áreas donde la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea cuenta con una oferta de estudios: Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales y Técnicas, tanto a nivel de grado como de máster. En el caso de esta última área, a pesar de que su tasa de éxito es inferior a las del resto, su evolución ha sido muy positiva, situándose cerca del 90% en 2013.
- En cuanto a la normalización lingüística, los resultados alcanzados han sido satisfactorios. En 2013, el 20% del PDI da sus clases en Euskera y el 43,6% del PAS está capacitado para desempeñar su labor en Euskera. El porcentaje de créditos de grado en euskera supera el 34% en 2013; y existe una oferta de programas de doctorado en Euskera, cuando esta era inexistente en 2010.
- En relación al nivel de internacionalización de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea, ésta sigue siendo una de sus principales fortalezas a nivel de grado, máster y doctorado, tanto por la movilidad de los estudiantes propios como por la presencia de alumnas/os internacionales. En casi todos los indicadores relacionados se cumple con las metas previstas. En el año 2013 más del 10% de los alumnas/os de grado son internacionales, el 26% de los de postgrado y el 36% de los de doctorado. Por su parte, la movilidad de estudiantes propios alcanza el 10,7% en grado, el 14% en postgrado y el 7% en doctorado. Las cifras de movilidad de PDI y PAS con estancias en el extranjero han sido también notables con un 6% y 16,2%, respectivamente, en 2013.

- Relacionado con lo anterior, los convenios de movilidad con otras universidades internacionales, las titulaciones dobles y los másteres europeos han evolucionado según las metas previstas.
- La presencia del inglés en los programas de estudio y en la plantilla de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea también es destacable. El esfuerzo realizado en este ámbito en los estudios de grado, máster y doctorado es relevante y llega a alcanzar el 23,7%, el 31,5% y el 15,0%, respectivamente, de los créditos ofrecidos en 2013, habiéndose experimentado unos notables crecimientos de la oferta en inglés, en especial, en los casos de estudios de grado y de doctorado. Asimismo, más de un tercio de la plantilla de PDI y de PAS está capacitada para impartir clases u ofrecer sus servicios en inglés, y el 18,1% del PDI en plantilla imparte clases en inglés en 2013.
- En lo que concierne a la formación del profesorado, los resultados obtenidos son muy satisfactorios, ya que en 2013, el 92% del profesorado había participado en acciones de formación en el EEES. Además, la evolución del número de cursos de formación para profesoras/es alcanza una media del 44% de crecimiento anual.
- En cuanto a la calidad, se han alcanzado en número y plazo las acreditaciones Audit y Docentia previstas en el Contrato-Programa.

Asimismo, se ha cumplido con la ejecución de todas las metas cualitativas relacionadas con el diseño y/o puesta en marcha del Deusto International Tuning Academy (DITA), el Deusto e-Campus y el Plan Director de Plurilingüismo.

Formación no reglada

- La Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea cumple con el 100% de las metas planteadas en este Contrato-Programa. Los resultados conseguidos indican la fortaleza de la universidad en este ámbito, que se traduce en 1.790 estudiantes en cursos de formación permanente y 1.351 de formación continua en 2013. En el caso de la formación continua, cabe destacar un crecimiento anual medio en el número de estudiantes cercano al 11% en el periodo 2011-2013.

Investigación

- En términos de producción científica, la mejora de los resultados de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea ha sido muy satisfactoria, más aún teniendo en cuenta que las metas planteadas eran muy ambiciosas. Así, con 112 artículos triplica el objetivo planteado de 36 publicaciones en revistas ISI en 2013, con 58 tesis ese mismo año llega casi a doblar los datos de partida de 2010, y su presencia en proyectos, consorcios y redes internacionales le permite superar con holgura las metas establecidas. La evolución de sus publicaciones de alto impacto alcanza una tasa de crecimiento anual acumulado cercana al 18% en el periodo 2011-2013.
- La valoración positiva de su presencia en convocatorias regionales, estatales e internacionales tiene su reflejo en la evolución de los retornos obtenidos, especialmente en Europa. Con más de 2M€ en convocatorias regionales y 1M€ en convocatorias estatales en 2013, los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, triplicando los retornos del año 2010 en convocatorias

regionales y llegando a cuadruplicarlos en el mismo periodo en el caso de las estatales. Por su parte, con 1,4M€ de retornos en convocatorias europeas en 2013, casi ha llegado a multiplicar por siete una situación de partida muy débil, condicionada por la especialización de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea y la tipología de las acciones de investigación entonces propuestas a nivel comunitario.

- Asimismo, se ha cumplido con la ejecución de todas las metas cualitativas relacionadas con el diseño y/o puesta en marcha del Deusto International Research School (DIRS) y del Deusto Advanced Research Centre (DARC).
- Contextualizando los resultados obtenidos por la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea en este Contrato-Programa, con 202 investigadoras/es a dedicación completa en el año 2013, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea ha incrementado cerca de un 28% su masa investigadora desde el año 2010.

Transferencia

- Se ha incrementado el número de investigadoras/es trabajando para empresas, tanto en números absolutos como en EJC, cumpliendo con las metas previstas para todos los años, llegándose a 102 investigadoras/es (30 EJC) en 2013.
- El número de doctoras/es contratados por empresas, instituciones y entidades sociales ha pasado de 3 en 2010 a 33 en 2013, lo que supone triplicar la meta planteada para dicha anualidad.
- En el año 2013 se han creado 12 spin-offs, una cifra muy por encima de las 3 previstas. Asimismo, en 2013 se alojan 22 empresas en viveros y parques, y se cuenta con 3 programas de innovación y emprendizaje que han supuesto 28 actuaciones formativas en este ámbito.
- En lo que concierne a los ingresos bajo contrato, a pesar de que con 1,6M€ no se haya alcanzado la meta de 1,8M€ en 2013, la evolución a lo largo del periodo de vigencia del Contrato-Programa ha sido muy satisfactoria, ya que de media se ha crecido un 8,9% anual.
- Una de las principales áreas de mejora de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea en este Contrato-Programa es la de la solicitud de patentes y su licenciamiento. En ambos casos, no se han cumplido las metas previstas en ninguno de los años y, además, en 2012 y 2013 no se ha conseguido ningún resultado. En este sentido, es necesario que la mejora del desempeño en el ámbito de la investigación, tenga su reflejo en estos indicadores durante el periodo del Plan Universitario 2015-2018.
- La Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea ha cumplido con la ejecución de todas las metas cualitativas relacionadas con el diseño y/o puesta en marcha del Deusto E-Parque, los Innoguneak (Bilbao + Donostia-San Sebastián) y el Catálogo de Servicios a empresas, instituciones y entidades sociales.

Equidad, Eficiencia y Proyección Social

- Se ha cumplido con todos los indicadores relacionados con la colaboración en proyectos y con organizaciones de carácter social. En 2013, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea mantiene 60 convenios de colaboración con organismos sociales.
- Asimismo, también se ha cumplido con la elaboración de Planes Directores de Sostenibilidad, la Memoria Anual de Responsabilidad Social Universitaria, el Plan Director de Empleo y el Plan Director de Comunicación.
- En cuanto a los empleos canalizados a través de la universidad, los resultados son muy positivos, ya que en 2013 la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea canalizó 501 empleos cumpliendo así con la meta prevista de 500 puestos de trabajo.

Elementos para considerar en los Contratos-Programa de 2015-2018

Con este desempeño que se ha señalado en cada uno de los Contratos-Programa de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea referidos al periodo 2011-2013, es posible identificar una serie de retos específicos para considerar de cara al Plan Universitario 2015-2018:

- **Formación.** El buen desempeño en este ámbito debe tener su continuidad con la propuesta de acciones que profundicen en la mejora continua, la capacitación de PDI y PAS en calidad e innovación, la internacionalización y la normalización lingüística; y que permitan cumplir con las exigencias de evaluación y acreditación establecidas por la normativa, las cuales van a demandar un esfuerzo notable. Tiene el reto de explorar su capacidad de evolución como universidad aún más internacionalizada de lo que ya lo está en la actualidad en términos de atracción de estudiantes internacionales y movilidad de los propios, comprobando cómo ese esfuerzo refuerza su modelo.
- **Formación a lo largo de la vida.** La formación a lo largo de la vida va a tener una demanda creciente en un marco demográfico y profesional como el que se prevé para Euskadi en los próximos años. La Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea se encuentra bien posicionada en este ámbito y tiene el reto de consolidar el camino recorrido.
- **Investigación.** Los avances experimentados han sido, tal y como se ha señalado anteriormente, notables. El reto de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea en este ámbito pasa por entender cuál puede ser su dimensión óptima en investigación sin comprometer su sostenibilidad. Su proyecto de Aristos Campus Mundus debe tener un claro efecto catalizador.
- **Transferencia.** La Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea, al igual que todo el Sistema Universitario Vasco, tiene la necesidad de alinear la actividad investigadora con los ámbitos prioritarios de la Especialización Inteligente de Euskadi. Desde una visión amplia de la transferencia, de naturaleza tecnológica, empresarial, institucional y social, la Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea debe jugar un papel clave en el desarrollo de determinados ámbitos.

- **Equidad, Eficiencia y Proyección Social.** La Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea debe seguir trabajando en aquellos elementos que inciden en la Responsabilidad Social Universitaria: salud, solidaridad, igualdad de género, accesibilidad e inclusión, sostenibilidad, comunicación y proyección social.

► **DESEMPEÑO DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y EN LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS PREVISTAS EN LOS CONTRATOS-PROGRAMA**

Mondragon Unibertsitatea ha alcanzado el 77,3% del conjunto de las metas previstas para 2013, un grado de consecución elevado atendiendo a la minoración de recursos respecto a lo inicialmente previsto, a la relevancia de los indicadores en los que se han cumplido las metas, a la existencia de otros indicadores cuyos valores han estado muy próximos al cumplimiento y, en general, a lo ambicioso de muchas de las metas planteadas inicialmente en aquellos indicadores que no se han llegado a alcanzar. Por todo ello, la valoración de desempeño de Mondragon Unibertsitatea es calificada como positiva.

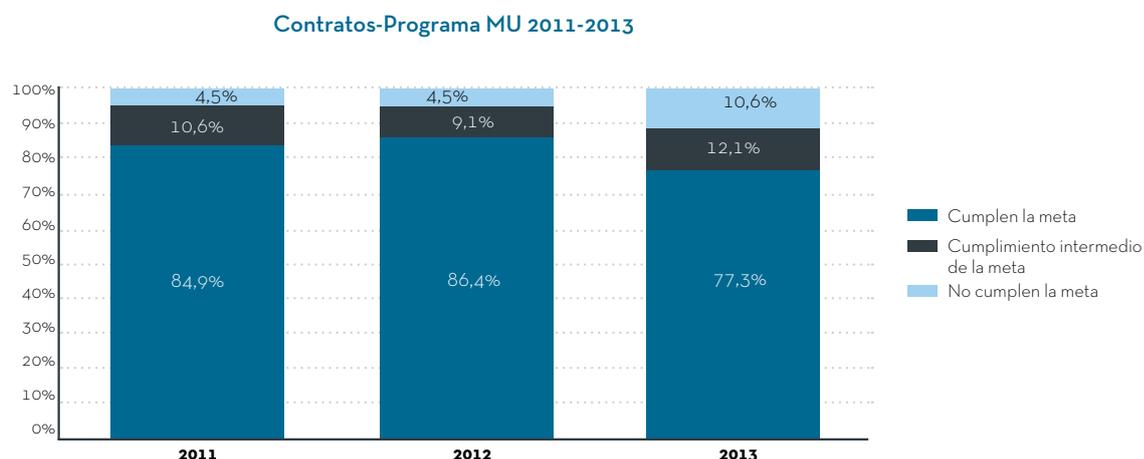


FIGURA 5.3-7 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL AÑO 2013 DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA (%)

Fuente: Análisis a partir de la agregación de la valoración de UNIBASQ de los indicadores de los Contratos-Programa de Mondragon Unibertsitatea

Haciendo una valoración global, el desempeño de Mondragon Unibertsitatea en cada uno de sus Contratos-Programa se puede interpretar de la siguiente manera:

- Se ha cumplido con la totalidad de las metas en los Contratos-Programa de Formación No Reglada, Transferencia y Equidad, Eficacia y Proyección Social, reflejándose la fortaleza de Mondragon Unibertsitatea en dichos ámbitos.
- En Formación Reglada e Investigación se ha conseguido un menor grado de alcance de las metas previstas, aunque se cuenta con resultados destacados en ambos Contratos-Programa. Es el caso de los resultados obtenidos en relación a las tasas de éxito y empleabilidad, el aumento de la productividad científica o la formación de doctoras/es, entre otros.

Grado de cumplimiento Contratos-Programa MU 2013

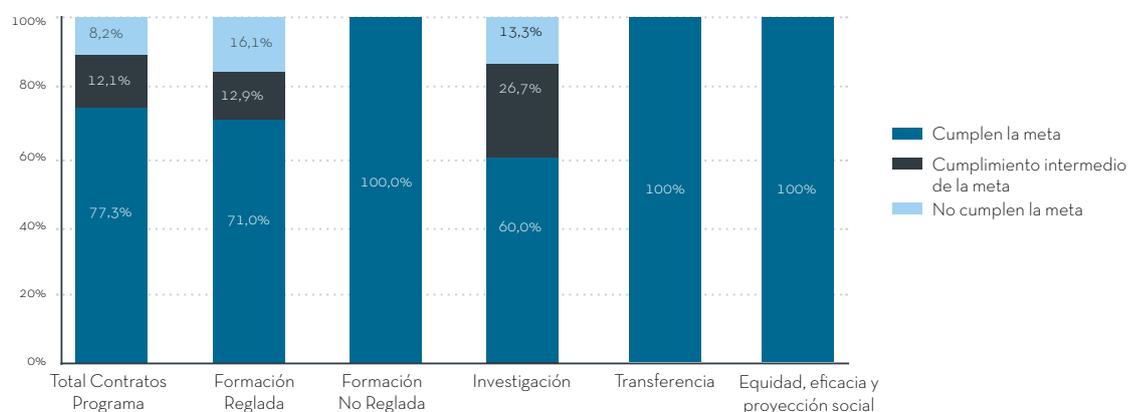


FIGURA 5.3-8 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA POR CONTRATO-PROGRAMA. AÑO 2013 (%)
 Fuente: Análisis a partir de la agregación de la valoración de UNIBASQ de los indicadores de los Contratos-Programa de Mondragon Unibertsitatea

Haciendo un repaso más detallado de cada uno de los Contratos-Programa, se puede destacar la consecución de los siguientes resultados.

Formación Reglada

- Las tasas de éxito y empleabilidad obtienen unos resultados muy positivos en las áreas de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Técnicas. En ambas áreas, las tasas de éxito sobrepasan claramente la barrera del 90% cumpliendo así con los objetivos planteados para el periodo 2011-2013. La tasa de éxito en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas alcanza el 92,4% en 2013, mientras que en el área Técnica se llega al 93,3%. Por su parte, las tasas de empleabilidad también reflejan datos muy satisfactorios, más todavía teniendo en cuenta el contexto de crisis en que se han obtenido.
- En cuanto a la internacionalización de Mondragon Unibertsitatea en el ámbito de la formación reglada, el porcentaje de estudiantes internacionales en grado y el de alumnas/os propios de grado en programas de movilidad, han superado de manera clara las metas previstas con un 2,8% y un 11,5%, respectivamente, en 2013. Sin embargo, esta situación no se ha trasladado a máster y doctorado, habiéndose quedado aquí lejos de las metas inicialmente establecidas.
- En relación a la presencia del inglés en Mondragon Unibertsitatea, se han conseguido unos buenos resultados en cuanto al porcentaje de créditos de grado ofrecidos, ya que con un 16,1% en 2013 se ha superado la meta del 15% para dicho año. Asimismo, el porcentaje de PDI que imparte clases en inglés y el porcentaje de PAS con capacidad de ofrecer sus servicios en inglés, cumple el objetivo fijado para 2013.
- La evolución de los acuerdos de movilidad con otras universidades, el número de titulaciones dobles o compartidas y el de másteres europeos han cumplido las previsiones.

Formación no reglada

- Los resultados en este Contrato-Programa demuestran claramente una de las principales fortalezas de Mondragón Unibertsitatea. Con todas las metas de 2013 cumplidas, destacan el número de estudiantes en programas de formación continua y/o permanente, 6.253 en 2013, y el porcentaje de profesoras/es en actuaciones de formación a lo largo de la vida, que alcanza el 79,4% en 2013.

Investigación

La producción científica ha evolucionado de manera satisfactoria entre 2011 y 2013. El número de artículos publicados en revistas ISI y relacionadas ha alcanzado los 46 en el año 2013, cumpliendo así con la meta prevista de 45 publicaciones para dicho año y alcanzando un crecimiento anual medio desde el comienzo del plan del 13%. Por su parte, las 24 tesis leídas en 2013 han permitido cumplir la meta establecida, un resultado especialmente notable teniendo en cuenta la masa investigadora total de la universidad.

- En cuanto a la obtención de retornos de convocatorias regionales, estatales e internacionales, el resultado es dispar, ya que los resultados son excelentes en programas regionales, pero mejorables tanto en las nacionales como internacionales. En 2013, los retornos obtenidos en programas vascos superan los objetivos de manera clara, alcanzando casi los 5M€, cuando la meta planteaba una cifra de 4M€. En cambio, los resultados de 2013 en los programas nacionales e internacionales se quedan lejos de las metas planteadas; con unas tasas anuales de crecimiento negativas entre 2011-2013: del -14,9% en los programas nacionales y del -7,9% en el caso de las internacionales. Un resultado, este último, que contrasta, sin embargo, con la participación en redes, proyectos y consorcios internacionales, donde se han cumplido las metas previstas tanto de participación como, en menor medida, en términos de liderazgo.
- En términos de movilización de investigadoras/es, si bien con un 77,9% el porcentaje de PDI activo en tareas de investigación se encuentra por encima del objetivo del 63% planteado para 2013, con 105 investigadoras/es EJC no se alcanza la meta de 123 investigadoras/es para el mismo año.

Transferencia

En el año 2013, se han cumplido las metas establecidas relacionadas con el número de investigadoras/es trabajando en empresas en términos absolutos y EJC, con una cifra de 220 y 89,7, respectivamente. De esta manera en 2013 hay más investigadoras/es trabajando en empresas, pero con una dedicación individual menor que en 2011.

- En el ámbito de la colaboración con las empresas en la formación de doctoras/es, el número de tesis leídas en empresas ha experimentado un fuerte incremento habiéndose alcanzado 22 en 2013, superando muy por encima las 9 previstas para ese año. Igualmente, el número de doctoras/es contratados por empresas presenta unas cifras y una evolución igualmente positivas, llegando a los 18 doctoras/es contratados en 2013, superando la meta de 8 previstos para dicho año.
- Con 17 patentes propias o en las que se ha intervenido de manera decisiva en 2013, se ha alcanzado la meta establecida de 12. Asimismo, se ha cumplido con el número de patentes propias o en las que se ha intervenido en explotación; 3 patentes, según lo previsto en 2013. En cuanto a los spin-offs, con los 16 creados hasta 2013 se ha igualado la meta establecida.

- En relación a los ingresos bajo contrato, los resultados conseguidos demuestran que el ámbito de la transferencia es otro de los puntos fuertes de Mondragon Unibertsitatea. De hecho, los ingresos bajo contrato se han incrementado un 4,3% anual de media entre 2011 y 2013. Se trata de unos crecimientos muy relevantes teniendo en cuenta la coyuntura de crisis que ha marcado dicho periodo y que ya se partía de unas cifras elevadas en este ámbito.

Equidad, Eficiencia y Proyección Social

- Se ha cumplido con los objetivos relacionados con la colaboración con organismos y proyectos de carácter social, tanto por el número de convenios de colaboración con organismos y por el número de proyectos de carácter social realizados, como por el personal participante en el despliegue de convocatorias y/o proyectos sociales. En todos los casos, los resultados sobrepasan con holgura las metas establecidas para el periodo 2011-2013.
- Por el contrario, no se ha elaborado el Plan de Sostenibilidad y la Memoria de Responsabilidad Social Universitaria.

Elementos para considerar en los Contratos-Programa de 2015-2018

Con el desempeño anteriormente señalado en cada uno de los Contratos-Programa de Mondragon Unibertsitatea referidos al periodo 2011-2013, es posible identificar una serie de retos específicos para tener en cuenta de cara al Plan Universitario 2015-2018:

- **Formación.** El buen desempeño en este ámbito debe tener su continuidad con la propuesta de acciones que profundicen en la mejora continua, la capacitación de PDI y PAS en calidad e innovación, la internacionalización y la normalización lingüística; y que permitan cumplir con las exigencias de evaluación y acreditación establecidas por la normativa, exigencias que van a demandar un esfuerzo notable. En particular, Mondragon Unibertsitatea tiene el reto de mejorar los resultados de movilidad dentro/fuera en máster y doctorado.
- **Formación a lo largo de la vida.** La formación a lo largo de la vida va a tener una demanda creciente en un marco demográfico y profesional como el que se prevé para Euskadi en los próximos años. Mondragon Unibertsitatea se encuentra bien posicionada en este ámbito, aunque tiene el reto de consolidar su apuesta, y como estrategia propia de la universidad y diferencial dentro del SUV, seguir avanzando en su internalización con potenciales implantaciones en el exterior.
- **Investigación.** Más allá de los avances y resultados experimentados en este ámbito, se identifica la necesidad de reforzar la presencia de Mondragon Unibertsitatea en convocatorias internacionales y mejorar sus resultados en términos de retornos.
- **Transferencia.** El buen desempeño de Mondragon Unibertsitatea en este ámbito la convierte en la punta de lanza del Sistema Universitario Vasco en la transferencia al tejido empresarial. Mondragon Unibertsitatea tiene el reto de trasladar dicha experiencia a otras organizaciones de carácter social, si bien debe valorar si dicha apuesta encaja con su modelo y los recursos disponibles.
- **Equidad, Eficiencia y Proyección Social.** Mondragon Unibertsitatea debe seguir trabajando en aquellos elementos que inciden sobre la igualdad de género, inclusión, sostenibilidad medioambiental, comunicación y difusión y responsabilidad social universitaria.

ARQUITECTURA del Plan Universitario 2015-2018



El Plan Universitario 2015-2018 tiene como objetivo avanzar en las apuestas en curso favoreciendo la diferenciación de las universidades del Sistema Universitario Vasco en cuanto a su oferta, impulsando actuaciones que lo refuerzan como tal Sistema y consolidando elementos relacionados con su seguimiento y evaluación.

Las actuaciones que impulsa el Plan Universitario 2015-2018 están alineadas con las prioridades formuladas en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3 Euskadi), con las necesidades de empleabilidad asociadas a la coyuntura económica y social en la que nos encontramos, con la progresiva internacionalización del Sistema en el conjunto de los ámbitos de actuación y con las propuestas que, desde otros planes de Gobierno, se realizan relacionadas con el desarrollo humano, el crecimiento económico y la sostenibilidad. En este sentido, el Plan Universitario 2015-2018 es un elemento integrado en las políticas públicas, y en el contexto económico y social en el que se va a desarrollar durante su periodo de vigencia.

Desde el reconocimiento del esfuerzo realizado por las Universidades durante los últimos años y de una valoración realista de los recursos que va a ser posible movilizar a corto y medio plazo, el Plan Universitario 2015-2018 está comprometido con el apoyo y sostenimiento de los elementos clave del Sistema Universitario Vasco.

En relación al contexto y a los recursos que se van a movilizar, este Plan Universitario 2015-2018:

- Se apoya en las capacidades y proyectos excelentes del Sistema, aprovechando su efecto tractor para sentar las bases del futuro sobre cimientos sólidos.
- Desarrolla todas las potencialidades del autogobierno para superar las limitaciones y condicionantes que debido a las políticas estatales afectan al desarrollo del SUV.
- Introduce los elementos necesarios para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidad en el acceso a los estudios de Educación Superior.
- Está comprometido con la generación de unas capacidades y una oferta de contenidos que favorecen el desarrollo de la cultura vasca y la atención a una demanda creciente de enseñanza en Euskera.

- Adopta el elemento de internacionalización como criterio de calidad en el desarrollo del Sistema Universitario Vasco en su conjunto.



6.1 ORIENTACIÓN estratégica del PLAN

Con el objetivo final de que el Sistema Universitario alcance un desarrollo armónico, el Plan Universitario 2015-2018 descansa en un triple referente relacionado, por una parte, con el avance en la proyección internacional del Sistema Universitario Vasco dando respuesta a las prioridades del País; en segundo lugar, con la valorización de sus resultados para poder asegurar su sostenimiento; y finalmente, con la diferenciación de las universidades.

Un planteamiento éste que parte de las siguientes premisas:

- Solo será posible generar valor para el País mediante la consecución de unos estándares de calidad internacionales.
- Los Sistemas de Educación Superior más avanzados están estrechamente imbricados en su entorno, implicándose en la búsqueda de respuestas y soluciones a sus desafíos, y liderando actuaciones y proyectos estratégicos que contribuyen al desarrollo del País, aportando soluciones locales a retos globales.
- El Sistema Universitario Vasco debe ser capaz de generar un impacto reconocible asociado a la tercera misión de las universidades, a saber, la transferencia. Todo Sistema Universitario avanzado, reconocido como tal, es capaz de tener impacto más allá de su actividad docente y científica, y capaz de obtener recursos adicionales a la financiación pública.
- Cada universidad debe generar una propuesta valiosa y un modelo de desarrollo adaptados a sus realidades. El Sistema Universitario debe avanzar hacia la generación de una oferta y unas capacidades globales que permitan dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad evitando, en la medida de lo posible, solapamientos y sobreesfuerzos que dificultan la cobertura de las demandas existentes.

Desde esta perspectiva, la tríada formada por la excelencia, la alineación con las necesidades del País y la obtención de resultados con impacto económico y social, va a ser un criterio clave a la hora de identificar las actuaciones y proyectos estratégicos, y de asignar recursos en consecuencia.

Una formulación básica que – más allá de debates que tratan de enfrentar excelencia con aplicabilidad, el corto plazo con el largo plazo o la importancia de unos ámbitos de conocimiento respecto a otros – establece una clara identificación de los criterios de priorización en los que se basan las estrategias, planes, programas y convocatorias en el mundo.

Con los referentes apuntados, la proyección internacional del Sistema Universitario Vasco va a ser un eje de actuación transversal del Plan Universitario 2015-2018, con acciones relacionadas

en todos y cada uno de los ámbitos: formación, investigación y transferencia. Una internacionalización que, tal y como se señala, marca un distintivo de calidad que contribuye a un mejor desempeño de los agentes.

Inicios de la planificación estratégica (2000 - 2006)

-Se emprendieron diferentes actuaciones desde el Gobierno Vasco que evolucionaron en el tiempo a la par que lo hizo un Sistema Universitario Vasco que no ha existido como tal hasta el año 2004. con la aprobación de la Ley Vasca de Universidades

Primer Plan Integral: Plan Universitario 2007-2010

-Establece los mecanismos de impulso para el conjunto de sus agentes desde un enfoque plurianual
 -Plantea el reto de la integración en el Espacio Europeo de Educación superior (EEES) y en el Espacio Europeo de Investigación (EEI)
 -Y la consolidación de unos instrumentos de financiación plurianual para los agentes del SUV

Consolidación y visión de Sistema: Plan Universitario 2011-2014

-Profundiza en elementos del Plan anterior, con un enfoque de los instrumentos más allá de los contratos-programa y evolucionando a una visión de Sistema que va más allá del desempeño individual de cada agente.
 -Mantiene el desafío de la integración en el EEES y en el EEI
 -Plantea nuevos retos relacionados con el refuerzo de la tercera misión, un mayor protagonismo en el Sistema de Innovación Vasco y una presencia más relevante en la sociedad

GENERACIÓN DE VALOR E IMPACTO EN LA SOCIEDAD: PLAN UNIVERSITARIO 2015-2018

-Mantiene el objetivo de avanzar sobre los retos fundamentales del Sistema en términos de calidad, excelencia y proyección internacional en el marco del EEES y del EEI
 -plantea el desafío de conocer y entender los retos del entorno para poder contribuir a su respuesta
 -y hace hincapié en la generación de valor e impacto en la sociedad vasca desde la alineación de su actividad formativa e investigadora con los sectores de especialización inteligente de Euskadi

FIGURA 6.1-1 RECORRIDO HISTÓRICO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN EUSKADI 2000-2015

La alineación con las necesidades del País tiene en la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi su principal marco de referencia, tanto en lo que se refiere a la generación de una oferta formativa adecuada, como a una actividad investigadora con especial atención a su potencial aplicación en sus ámbitos prioritarios y nichos de oportunidad, y a una transferencia que debe verse facilitada sobre la base de una investigación mejor alineada.

La especialización de las universidades del Sistema Universitario va a atenderse, fundamentalmente, a partir del establecimiento de los marcos de trabajo plurianuales con cada una de ellas. En este sentido, se ha tratado de establecer unos acuerdos sostenibles en el tiempo en los que la financiación pública a través del Plan Universitario 2015-2018 debe ser capaz de apoyar aquellas actuaciones que propicien un mejor y más eficiente funcionamiento interno.

6.2 MISIÓN, objetivos **ESTRATÉGICOS** y **LÍNEAS** de **ACTUACIÓN**

La misión del Plan Universitario 2015-2018 es:

“Responder con un modelo propio a las necesidades de formación superior de la sociedad vasca, garantizando una oferta de servicios de calidad, inclusiva, sostenible y dinámica, y realizando investigación de excelencia y su transferencia, que contribuya a los retos sociales, culturales y económicos de Euskadi”.

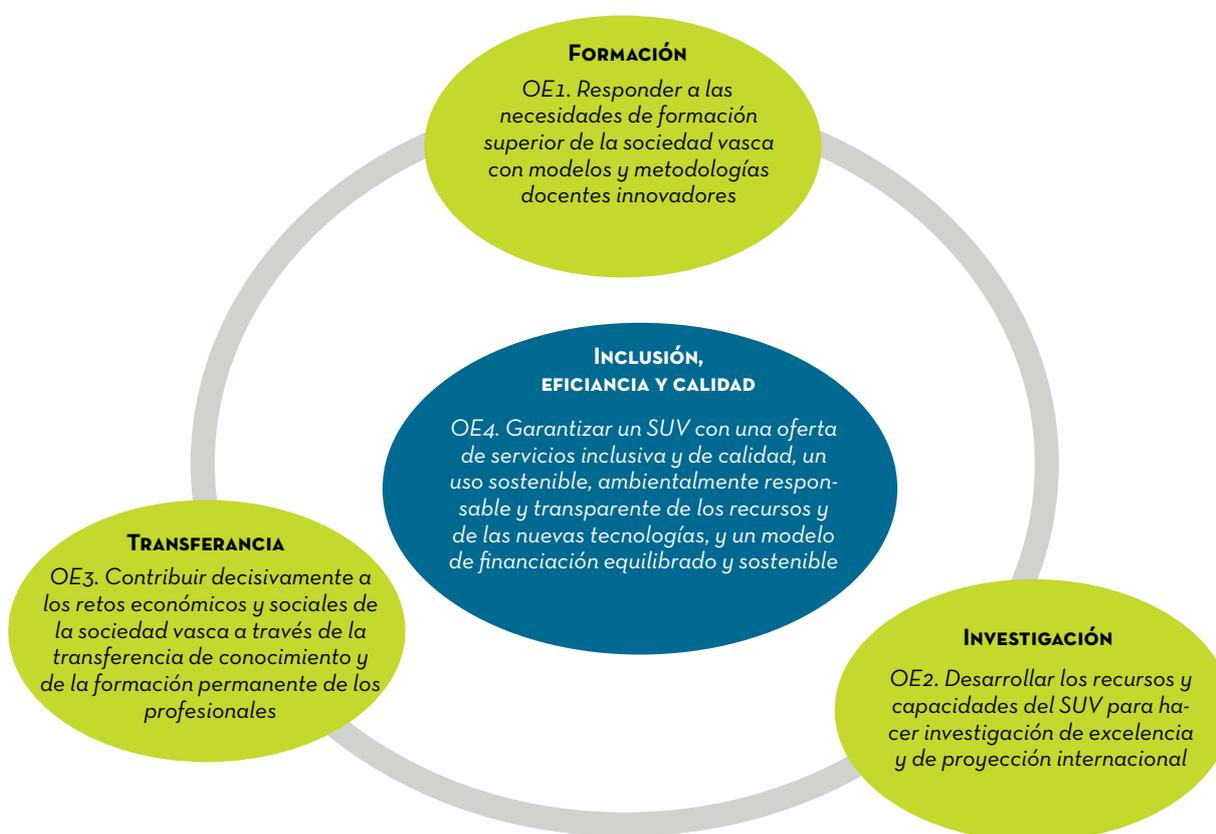


FIGURA 6.2-1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN UNIVERSITARIO 2015-2018

Con esta misión, el Plan Universitario 2015-2018 plantea cuatro objetivos estratégicos; los tres primeros, relacionados con las misiones de las universidades: docencia, investigación y transferencia; y el cuarto, con las capacidades y recursos para poder desarrollarlos con el rigor y calidad necesarios. A saber:

► *OE1. Responder a las necesidades de formación superior de la sociedad vasca con modelos y metodologías docentes innovadores.*

Mediante el impulso a la formación en Euskera y al plurilingüismo, y una sensibilización en valores relacionados con el espíritu crítico y el emprendimiento, capacitando a las y los jóvenes para trabajar en entornos internacionales y muy determinados por las tecnologías de la información y las comunicaciones.

► *OE2. Desarrollar los recursos y capacidades del SUV para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional.*

Desde la formación, retención y atracción de talento, el aprovechamiento de las estructuras excelentes y su efecto dinamizador, y la colaboración entre todos los agentes de la RVCTI en el conjunto de las áreas de conocimiento, reforzando aquellas alineadas con la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi.

► *OE3. Contribuir decisivamente a los retos económicos y sociales de la sociedad vasca a través de la transferencia de conocimiento y de la formación permanente de los profesionales.*

Estableciendo entornos de diálogo y confianza que promuevan la colaboración y que faciliten el flujo de ideas entre los agentes generadores de conocimiento y sus receptores, aportando soluciones desde la ciencia y la tecnología a los agentes sociales, económicos e institucionales del País, y desarrollando iniciativas innovadoras en nuevos productos y servicios que permitan valorizar y explotar el conocimiento generado. Este objetivo incluye también el necesario reciclaje y la formación permanente de los profesionales a lo largo de toda la vida, en continua adaptación al contexto cambiante en el que les corresponde desarrollar su vida profesional.

► *OE4. Garantizar un SUV con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso sostenible, ambientalmente responsable y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible.*

Que permita a la comunidad universitaria desarrollar una actividad integral fundamentada en principios de igualdad, inclusión, prevención, eficacia, sostenibilidad y participación; así como generar dinámicas de colaboración entre sus universidades y el Gobierno para planificar e implementar actuaciones que refuerzan el posicionamiento del Sistema Universitario y permiten aumentar su visibilidad e impacto.

El despliegue de estos cuatro objetivos estratégicos se realiza a través de dieciséis líneas de actuación que sirven para agrupar y dar sentido a las acciones que el Plan Universitario 2015-2018 va a impulsar. Cada objetivo estratégico cuenta a su vez con unas líneas de actuación específicas que permiten desplegarlo a través de las acciones que éstas contemplan, tal y como puede observarse a continuación.

OE1. Responder a las necesidades de formación superior de la sociedad vasca con modelos y metodologías docentes innovadores...

- L1.** Formación, capacitación e innovación en **capacidades y modelos educativos**
- L2.** Impulso del emprendimiento y de la **inserción laboral**
- L3.** Consolidación de las estructuras y herramientas que favorecen la **movilidad de estudiantes**

OE2. Desarrollar los recursos y capacidades del SUV para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional...

- L4.** Formación y atracción de investigaciones e **internacionalización de la comunidad investigadora** universitaria
- L5.** **Refuerzo de la capacidades investigadoras** del Sistema Universitario alrededor de los **sectores de especialización inteligente** de Euskadi
- L6.** Impulso de la participación en proyectos internacionales
- L7.** **Aprovechamiento del efeco tractor** de los proyectos y de los grupos de investigación excelentes

OE3. Contribuir decisivamente a los retos económicos y sociales de la sociedad vasca a través de la transferencia de conocimiento y de la formación permanente de los profesionales...

- L8.** Planificación, evaluación y acreditación de la **oferta de formación permanente**
- L9.** Promoción de la **empleabilidad y la incorporación al mercado laboral de doctores y doctoras**
- L10.** **Diversificación de la oferta de Formación Superior** “hacia la formación profesional”
- L11.** Fomento de la **valorización de los resultados de la investigación, la creación de empresas y la cultura del emprendimiento** así como su transferencia al entorno social
- L12.** Impulso de **esquemas flexibles que faciliten el desarrollo de la carrera investigadora del personal doctor y su movilidad** entre los agentes de la RVCTI, las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones

OE4. Garantizar un SUV con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso sostenible, ambientalmente responsable y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible...

- L13.** **Consolidación del modelo de gobernanza, gestión, seguimiento y evaluación** del SUV
- L14.** **Mejora de la competitividad y visibilidad** local e internacional de las Universidades del SUV
- L15.** Avance en el **uso y aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías de la información y la comunicación**
- L13.** Equidad, inclusión e **igualdad de oportunidad**

FIGURA 6.2-2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

TRES niveles de acciones: Acciones del SISTEMA, Acciones **CONCERTADAS** y Acciones de **APOYO** al SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO

6.3



El Plan Universitario 2015-2018 articula tres niveles de acciones para conseguir sus objetivos estratégicos.

Las **Acciones de Sistema** constituyen actuaciones abiertas a todos los grupos de interés del ámbito universitario (alumnado, personal investigador, grupos de investigación, personal de administración y servicios, empresas, etc.). Tienen un carácter finalista, con unos contenidos específicos definidos por el Gobierno y, principalmente, un desarrollo anual o renovable año a año. Su objeto y agentes beneficiarios se indican de manera particular en las bases que las definen. Se articulan a través de instrumentos de distinta naturaleza: ayudas, becas, convocatorias, etc.

Las **Acciones Concertadas** son actuaciones contempladas en convenios o acuerdos de colaboración con las universidades del Sistema Universitario Vasco en los que se establecen las actuaciones a ejecutar, la financiación asociada y las metas a conseguir para obtener dicha financiación. Normalmente, se trata de actuaciones con un carácter plurianual con el objetivo de completar un calendario de trabajo consensuado entre cada Universidad y el Gobierno. Con un funcionamiento que responde al esquema de contratos-programa, su impulso pretende apoyar una mejora en las estructuras de funcionamiento y gestión de las universidades. En definitiva, a través de ellas se trata de conseguir el avance de las universidades del Sistema Universitario Vasco en distintos ámbitos a través de cambios estructurales y de gestión.

Las **Acciones Básicas de Apoyo al Sistema Universitario Público** tratan de apoyar el sostenimiento de la actividad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Se materializan en la práctica a través de dos instrumentos principales: la Aportación Ordinaria y el apoyo al Plan Plurianual de Inversiones. A través de la Financiación Ordinaria y del Plan de Plurianual de Inversiones, el Plan Universitario 2015-2018 da cobertura al mandato establecido por la Ley del Sistema Universitario Vasco, garantizando un marco de financiación plurianual y suficiente para que la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea pueda realizar una oferta de servicios de calidad. Se contempla el apoyo a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de acuerdo al principio de suficiencia que se establece en la Ley del Sistema Universitario Vasco. Salvo en el caso del Plan Plurianual de Inversiones, su carácter es instrumental en la medida que no se determina de manera específica el destino del apoyo recibido.

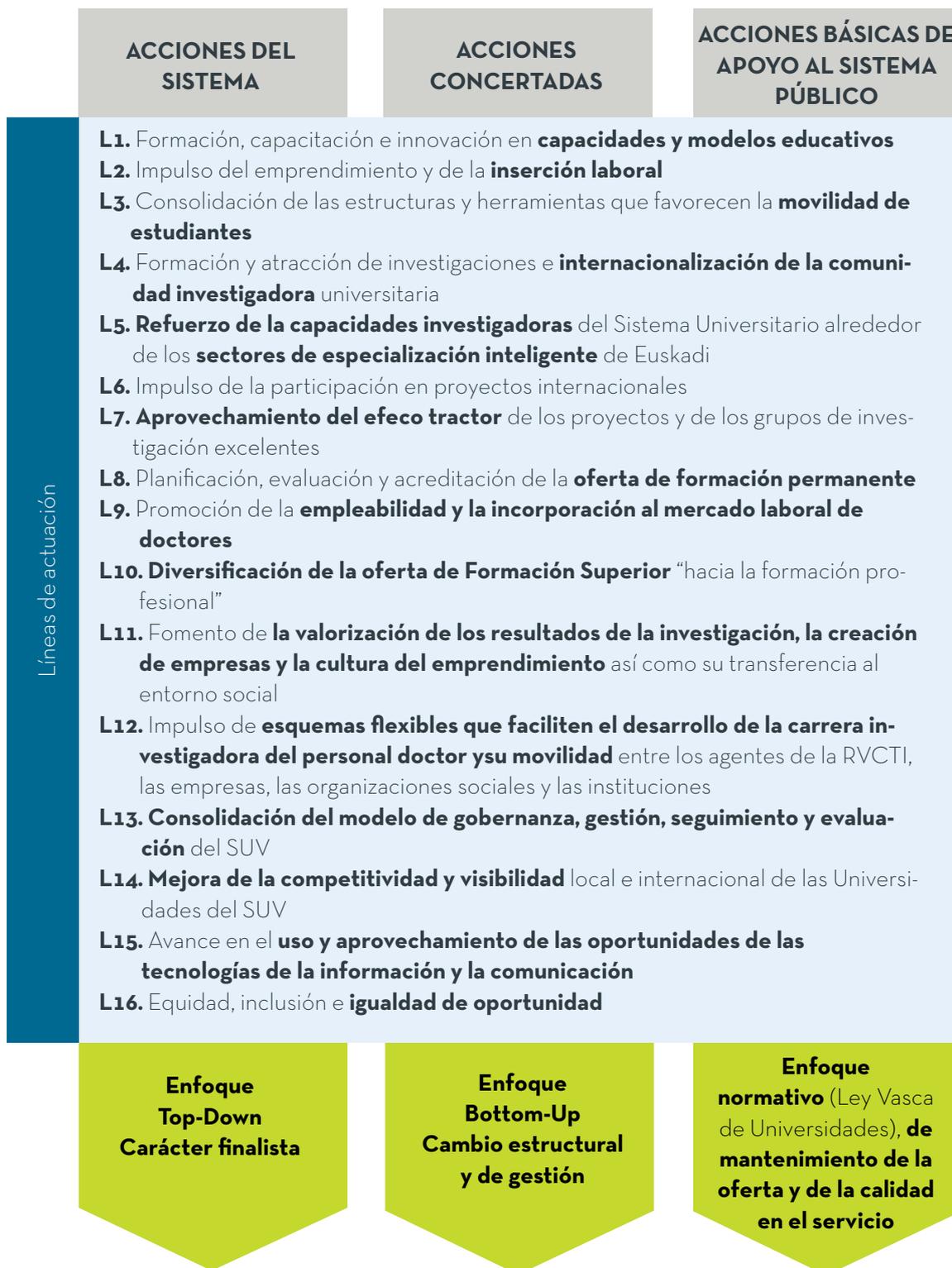


FIGURA 6.3-1. ACCIONES DEL PLAN UNIVERSITARIO Y SU ORGANIZACIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

DESPLIEGUE del Plan por objetivo ESTRATÉGICO

7

FORMACIÓN:

OE1. Responder a las
necesidades de **FORMACIÓN**
SUPERIOR de la sociedad vasca

7.1

Relacionado con la misión de formación de las universidades del Sistema, con este objetivo se pretende avanzar en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior con una propuesta valiosa de formación de personas en el dominio de los fundamentos científicos y tecnológicos, y en el uso de metodologías para su aplicación en la resolución a problemas y retos teóricos y prácticos.

► LÍNEAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR

L1. DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO Y ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD VASCA.

A través de esta línea de actuación se trata de innovar en los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes e incidir en la mejora de las tasas de rendimiento, graduación, éxito y abandono de las titulaciones de grado y posgrado ofrecidas por el conjunto del Sistema; incidir en la renovación de la acreditación de las titulaciones y en la estructuración de una oferta de titulaciones equilibrada y armónica que responda a las necesidades reales de la sociedad vasca.

Incluye, por una parte, la formación en competencias específicas y transversales y en el uso de idiomas oficiales y no oficiales, el desarrollo de materiales que permitan avanzar en la normalización lingüística, la aplicación de las TICs como instrumento de aprendizaje y de apoyo docente, y la formación para el desempeño en entornos internacionales. Impulsa, asimismo, la actualización y renovación de los mecanismos de evaluación de la actividad académica con la finalidad de mejorar la calidad de las titulaciones de grado y posgrado.

L2. IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD, DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA INSERCIÓN LABORAL.

Mediante esta línea de actuación se trata de conseguir un aumento de la empleabilidad, esto es, una mayor tasa de empleo del alumnado una vez graduado y unos menores plazos de incorporación al mercado laboral desde la finalización de los estudios.

Incluye el desarrollo de prácticas curriculares y extracurriculares a lo largo de los estudios, como herramienta de formación y lanzadera para la inserción laboral, así como la sensibilización y promoción de valores que impulsen el emprendimiento.

L3. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, PROFESORADO Y PAS.

Alineada con un eje transversal del Plan –la internacionalización– mediante esta línea de actuación se persigue la internacionalización de los campus del Sistema Universitario Vasco, potenciando una oferta docente atractiva internacionalmente que atraiga estudiantes de otros sistemas y favoreciendo la movilidad de las y los estudiantes del SUV para realizar estudios o prácticas en el exterior.

Comprende la consecución de convenios y acuerdos con organizaciones internacionales, incluidos campus transfronterizos e internacionales, el apoyo en el desarrollo de titulaciones dobles y conjuntas, y ayudas al alumnado para favorecer su movilidad dentro y fuera del Sistema Universitario Vasco, así como el desarrollo y la disponibilidad de estructuras para la acogida y salida de estudiantes.

Acciones del Sistema		Acciones Concertadas
Tipología	Apoyo al alumnado y accesibilidad al sistema Becas para estudiantes Erasmus y otros programas de movilidad universitaria de carácter internacional	<p>Innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> · Apoyo a la consolidación del modelo docente · Oferta de titulaciones equilibrada y armónica · Reordenación y mejora de la oferta de postgrado · Capacitación del profesorado en modelos innovadores de aprendizaje · Adaptación de modelos y herramientas a la formación digital · Mejora en el funcionamiento de los servicios de apoyo a la docencia · Desarrollo de contenidos y material didáctico <p>Normalización lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> · Despliegue de planes de euskera · Desarrollo de herramientas de soporte para la docencia en euskera · Apoyo a la producción, traducción y edición de libros en euskera <p>Internacionalización y movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo de convenios de colaboración · Impulso de titulaciones dobles o conjuntas · Desarrollo de plataformas y herramientas de soporte a la movilidad · Impulso a la movilidad de estudiantes, personal docente e investigador y de administración y servicios, y de la internacionalización de la actividad docente · Implantación de modelos y herramientas docentes propios en otros países y regiones <p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> · Capacitación de PDI y PAS en modelos y herramientas docentes · Capacitación de PDI y PAS en idiomas oficiales y no oficiales <p>Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo de acreditaciones de calidad ligadas a la docencia · Fomento de la participación del alumnado
	Instrumentos	Ayudas

FIGURA 7.1-1 ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE FORMACIÓN

En lo que se refiere al desarrollo de este objetivo del Plan Universitario 2015-2018, la intervención del Gobierno a través de Acciones del Sistema se concentra alrededor de dos ejes: el apoyo a la movilidad internacional de estudiantes y el desarrollo de materiales que permitan avanzar en la normalización lingüística.

Alineada con el objetivo del Espacio Europeo de Educación Superior de conseguir en 2020 que el 20% de los estudiantes de grado hayan tenido alguna estancia internacional de al menos seis meses, la movilidad de estudiantes del Sistema Universitario Vasco hacia otros sistemas universitarios internacionales se convierte en una de las metas de referencia del Plan Universitario 2015-2018.

Indicadores y metas¹⁴

Tipología	Indicadores	Dato de partida 2014	Meta 2018
Desempeño	OE1.1. Porcentaje del alumnado del SUV que estudia en el extranjero (grado/máster)	4,0% / 6,0%	4,6% / 7,7%
	OE1.2. Porcentaje de estudiantes internacionales matriculados en Educación Superior en el SUV (grado / máster / doctorado)	3,1% / 21,5% / 20,0%	3,5% / 22,9% / 20,9%
	OE1.3. % de ECTS ofrecidos en euskera sobre total de titulaciones (grado / máster)	66,5% / 7,4%	73,9% / 12,2%
	OE1.4. % ECTS ofrecidos en idiomas no oficiales sobre total de titulaciones (grado / máster)	10,8% / 18,1%	14,5% / 21,5%
	OE1.5. Tasa de éxito (grado / máster)	88,6% / 98,2%	88,7% / 98,2%
	OE1.6. Tasa de evaluación (grado / máster)	89,4% / 92,5%	89,4% / 92,9%
	OE1.7. Tasa de rendimiento (grado / máster)	79,4% / 93,0%	79,4% / 93,0%
	OE1.8. Tasa de abandono (grado / máster)	12,3% / 3,7%	12,2% / 3,5%
	OE1.9. Tasa de empleo encajado	73,1%	73,5%
Esfuerzo	OE1.10. Porcentaje de PDI participando en actividades de formación	38%	40%
	OE1.11. Porcentaje de PAS participando en actividades de formación	49%	55%

FIGURA 7.1-2. INDICADORES Y METAS RELACIONADOS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE FORMACIÓN. AÑOS 2014 Y 2018 (DATOS DE PARTIDA DE MU DEL AÑO 2013; ÚLTIMO DATO DE LA TASA DE EMPLEO ENCAJADO DEL AÑO 2013).

Fuente: Elaboración realizada a partir de los contratos-programa 2015-2018 de las universidades del SUV y Lanbi

14 Los datos de partida y las metas se recogen a partir de la agregación de los valores de los Contratos-Programa o, directamente, de los valores del Cuadro de Mando del Sistema Universitario Vasco.

7.2 INVESTIGACIÓN: OE2. Desarrollar y ORIENTAR los recursos para hacer investigación de **EXCELENCIA** y de **PROYECCIÓN** internacional

Relacionado con la misión de investigación de las universidades del Sistema, este objetivo persigue desarrollar y orientar los recursos y capacidades del Sistema Universitario Vasco para hacer investigación de proyección internacional en el conjunto de las áreas de conocimiento, reforzando aquellas alineadas con la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi.

Todo ello, para poder desarrollar una Investigación Fundamental de excelencia con proyección y reconocimiento internacional, tanto en volumen como en impacto, así como una Investigación Aplicada alineada con los retos y necesidades del País.

Polos de conocimiento de UPV/EHU

La iniciativa de Polos de Conocimiento se desarrolla en el marco del Proyecto de Campus de Excelencia Internacional Euskampus de la UPV/EHU, en agregación con la Corporación Tecnológica Tecnalia y el Donostia International Physics Center (DIPC). El Proyecto Euskampus busca la consolidación de un espacio académico con dimensión internacional, referente en el Eje Atlántico de Europa, que proyecte al exterior un modelo de educación superior público, moderno y de calidad reforzado y vinculado a un rico entramado de entidades y agentes que potencian las capacidades de investigación y de transferencia del conocimiento de las entidades agregadas para responder a los retos sociales, culturales y medioambientales en sintonía con la Estrategia Europa 2020. De esta forma se contribuye a la promoción internacional del País Vasco como polo de ciencia, tecnología, innovación, creatividad y talento, haciendo realidad el lema que inspira el Proyecto Euskampus *“Una Universidad, un País, un Campus”*.

Los Polos de Conocimiento del Proyecto Euskampus son espacios abiertos para la colaboración interinstitucional e interdisciplinar con el objetivo de abordar retos sociales y globales activando para ellas las capacidades científico-tecnológicas de la agregación Euskampus mediante el diseño y ejecución de actuaciones colaborativas en los ámbitos de formación, investigación y transferencia a la sociedad. El despliegue de los Polos se materializa mediante la vertebración de las estructuras de investigación ya existentes y no representa la constitución de nuevas estructuras en las entidades o superestructuras entre las entidades de la agregación, sino que se fomenta el espíritu cooperativo y la innovación abierta entre ellas. De la combinación de las capacidades de las entidades y de los retos identificados surgen las apuestas concretas del proyecto. De este modo, esta iniciativa pretende:

- En primer lugar, orientar las capacidades científico-tecnológicas del País Vasco hacia la resolución de retos globales y sociales generando riqueza y mejorando la calidad de vida de las personas bajo criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- En segundo lugar, trabajar en una lógica colaborativa entre la oferta científica y la oferta tecnológica, que permita integrar capacidades de toda la cadena de valor con el propósito de abordar con garantías de éxito la complejidad de los retos seleccionados.
- En tercer lugar, busca la integración de capacidades pluridisciplinares en torno a proyectos que surgen fruto de las alianzas y colaboraciones estratégicas que se construyen para abordar los retos priorizados.

► Líneas de actuación a desarrollar

L4. FORMACIÓN, RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVESTIGADORAS/ES E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INVESTIGADORA UNIVERSITARIA.

El impulso de esta línea de actuación está muy relacionado con la formación y desarrollo de capacidades para atender a los retos de las universidades del Sistema Universitario Vasco en la búsqueda de resultados científicos y tecnológicos que dan respuesta a las necesidades de la sociedad vasca. En concreto, está centrada en garantizar la creación y atracción de talento que permita asegurar la sostenibilidad y el refuerzo del Sistema Universitario Vasco.

Esta línea de actuación incluye acciones relacionadas con la formación doctoral, la ordenación y refuerzo de la oferta formativa de posgrado para formar y atraer talento al País y poder rejuvenecer la plantilla de personal docente e investigador con personal joven, con capacidad investigadora y proyección internacional; y el fomento de la presencia de las universidades del Sistema Universitario Vasco en proyectos, redes y plataformas internacionales. Con este propósito se incorporan también acciones encaminadas a impulsar y fomentar las vocaciones investigadoras entre el alumnado de grado de cursos superiores a fin de que se acerque a la realidad de los grupos y equipos de investigación. De esta manera, se trata de incentivar la colaboración entre el alumnado de grado y los investigadores e investigadoras.

En su implementación, deberían aprovecharse los programas de Ikerbasque, Bizkaia Talent, Gipuzkoa Fellows, entre otros, para la atracción y recuperación de investigadores e investigadoras.

La captación del personal investigador que se impulse a través del Plan Universitario, debe seguir respondiendo a unos estándares de calidad que garanticen la competitividad de las ofertas, así como a criterios objetivos alineados con la estrategia de las Universidades.

L5. REFUERZO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGADORAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ALREDEDOR DE LOS SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE EUSKADI.

La actividad investigadora será capaz de generar el máximo impacto económico y social en tanto responda a las prioridades del País. Unas prioridades que, desde el punto de vista de la contribución de la ciencia, tecnología e innovación, vienen marcadas por los retos y apuestas identificados en la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi.

Esta línea de actuación incluye todas las acciones de formación, investigación y generación de capacidades alineadas con las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi. Contempla, en este sentido, conocer y generar el conocimiento requerido por las empresas y otras organizaciones del País Vasco en dichas áreas prioritarias, a través de la formación del capital humano que asegure su competitividad y/o la consecución de sus objetivos fundacionales.

Esta alineación de la formación de investigadoras/es con la generación de las capacidades que demande la Estrategia de Especialización Inteligente, refuerza el posicionamiento del Sistema Universitario Vasco en la RVCTI como agente clave desde el punto de vista de la formación e innovación integradas que se plantea en las KICs europeas¹⁵.

¹⁵ Las Comunidades de Conocimiento e Innovación, *Knowledge and Innovation Communities* (KICs), son partenariados basados en el triángulo del conocimiento - educación, innovación/empresa e investigación - que tienen vocación de larga duración y cuya finalidad última es contribuir al crecimiento y competitividad de la UE reforzando la capacidad de innovación de los Estados miembros.

L6. IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES.

Incluye, especialmente, actuaciones relacionadas con la participación de las universidades del Sistema Universitario Vasco en el Espacio Europeo de Investigación a través de proyectos, redes o plataformas.

Con esta referencia, el Sistema Universitario Vasco tiene como clara meta en este periodo el aumento de su presencia en el programa Horizonte 2020 y contribuir con los retornos obtenidos a los objetivos que se han marcado para Euskadi en la Agenda Estratégica Euskadi 2020.

La participación en futuras KICs constituye una oportunidad única para integrar la internacionalización de la investigación, alineada con la formación y la innovación en contextos internacionales colaborativos.

El campus transfronterizo constituido por la UPV/EHU y la Universidad de Burdeos constituye una oportunidad excelente para mejorar el nivel de internacionalización de la investigación en el conjunto de las áreas de conocimiento, permitiendo al mismo tiempo aumentar el número de coautorías y proyectos de investigación colaborativos.

El Campus Internacional Aristos Campus Mundus, la red Jesuit Higher Education Sector y la red Tuning son tres espacios de oportunidad para la participación de la Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea en proyectos internacionales en red.

Los Doctorales Transfronterizos UPV/EHU-UPPA

En un mercado de trabajo cada vez más competitivo, la UPV/EHU considera imprescindible dotar a sus estudiantes de doctorado de competencias transversales que les capaciten para trabajar en equipos interdisciplinarios y multiculturales, que fomenten su creatividad y que les ayuden a captar las necesidades de la sociedad y a transferir el conocimiento a diferentes entornos profesionales.

En este contexto, el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Relaciones Internacionales, a través de la Escuela de Máster y Doctorado, organiza anualmente, en colaboración con la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA), los Doctorales Transfronterizos UPV/EHU-UPPA, que están ya en su cuarta edición. Consisten en seminarios residenciales intensivos de una semana de duración cuyo objetivo es dotar al alumnado de tercer ciclo de las competencias arriba señaladas.

Se trata de que el alumnado desarrolle habilidades para:

- Liderar sus propios proyectos personales y profesionales. Esto incluye aquellas destrezas que le ayuden a ser proactivo, tomar la iniciativa y responsabilizarse de su proceso de aprendizaje así como establecer sus propios objetivos.
- Utilizar el conocimiento para detectar necesidades y crear valor añadido.
- Transformar las ideas creativas en innovación, implementarlas y utilizarlas para el avance de la Sociedad.
- Valorar la diversidad y la riqueza que proporciona el trabajo en un equipo multidisciplinar y multicultural y adquirir las destrezas necesarias para trabajar en equipo.

Así, en un entorno multilingüe (las actividades se desarrollan en inglés) y apoyados por un equipo pedagógico con experiencia, las 80 personas asistentes tienen la oportunidad de poner en común proyectos en los que no solo desarrollan de forma práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación sino que adquieren también estas nuevas competencias relacionadas con el trabajo.

A lo largo de 5 días los doctorandos y doctorandas conviven y trabajan con sus homólogos de la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour y de la Universidad de Bordeaux, Universidad de Zaragoza y Universidad Pública de Navarra.

Durante las dos últimas ediciones los Doctoriales se han celebrado en Arantzazu y han contado con la participación de numerosos profesionales que han compartido con los doctorandos y doctorandas su experiencia en el mundo del trabajo y les han transmitido el valor de la cooperación interdisciplinar e intercultural y la importancia de realizar una estancia internacional. Esto les ha permitido mejorar su conocimiento del mundo no académico y del entorno empresarial.

L7. APROVECHAMIENTO DEL EFECTO TRACTOR DE LOS PROYECTOS Y DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EXCELENTES.

Incluye acciones relacionadas con el apoyo a los grupos de investigación excelentes, a la consolidación de las infraestructuras científicas y tecnológicas que faciliten la actividad investigadora y multipliquen sus efectos, al fomento de la cultura de la calidad en los procesos de generación de conocimiento científico y tecnológico de excelencia, al incremento de la cultura científica, tecnológica e innovadora de la sociedad, y a la difusión a la sociedad de los resultados de la investigación obtenidos por las universidades.

Asimismo, a través de esta línea de actuación se apoya a iniciativas tractoras del Sistema Universitario Vasco que contribuyan a desarrollar los proyectos reconocidos como Campus de Excelencia Internacional, así como otros proyectos tractores que desarrollan nuevos modelos de relación entre el SUV, la RVCTI y las empresas. Los proyectos reconocidos como Campus de Excelencia son tratados como instrumentos facilitadores para este Plan por su capacidad catalizadora de la investigación colaborativa y porque contribuyen a su efecto *spill over*.

	Acciones del Sistema	Acciones Concertadas	
Tipología	<p>Capacitación Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador</p> <p>Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor</p> <p>Proyectos y grupos de investigación PIBA: Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada</p> <p>IKERKETA TALDEAK: Ayudas para apoyar las actividades de grupos de investigación del Sistema Universitario Vasco</p>	<p>Formación de investigadoras/es</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidación de estructuras, procesos y acciones para la captación de talento pre-doctoral, potenciando el desarrollo de tesis doctorales en euskera. Generación de conocimiento en áreas estratégicas <p>Atracción y captación de talento</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporación de doctorandos internacionales Colaboración con Ikerbasque en la captación de investigadoras/es <p>Articulación de la investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulso a la convergencia de grupos de investigación de distintas áreas Apoyo a proyectos de colaboración con universidades, centros de investigación y empresas Apoyo a infraestructuras y equipamientos científicos Apoyo a la organización y asistencia a congresos y reuniones científicas Apoyo a las revistas científicas en euskera <p>Internacionalización y proyección internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulso a la movilidad de estudiantes de doctorado Impulso a la movilidad de PDI Impulso a la participación en proyectos, redes y plataformas internacionales <p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación especializada de investigadoras/es Formación en la gestión de proyectos <p>Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones de impulso de la calidad en programas de doctorado Acreditación de grupos de investigación Impulso de la calidad de la gestión, la investigación y de sus servicios de apoyo relacionados 	
	<p>Internacionalización IKERMUGIKORTASUNA. Programa de movilidad del personal investigador.</p> <p>EGONALDILABUR. Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del investigador</p> <p>Fundación Ikerbasque (Subvención nominativa)</p> <p>Difusión y diseminación IKERBILERAK: Ayudas para la organización de congresos y reuniones dentro del ámbito de la investigación científica y de carácter presencial que se realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco</p>		
			<ul style="list-style-type: none"> Contratos-Programa de investigación y transferencia y de UPV/EHU, Universidad de Deusto/Deustuko y Unibertsitatea y Mondragon Unibertsitatea Catalizadores: Euskampus, Aristos Mundus
	Instrumentos	<p>Ayudas</p> <p>Convocatorias</p>	

FIGURA 7.2-1 ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

Relacionado con el objetivo de la investigación, la internacionalización de la investigación y su proyección internacional constituyen uno de los ejes transversales del presente Plan. La internacionalización de la investigación que se hace en Euskadi responde a la necesidad de alcanzar unos estándares de referencia que permitan no sólo hacer buena ciencia, sino también que los resultados que se obtengan de ella, se transfieran a la sociedad y tengan potencialmente el máximo impacto social y económico. La excelencia y las prioridades identificadas en la Estrategia de Especialización Inteligente para Euskadi, constituyen el punto de partida para poder tener la mayor garantía de que pueda cumplirse este objetivo relacionado con la transferencia.

En este contexto, es esencial que los responsables de los programas de apoyo y de las estructuras de investigación, los grupos de investigación y cada uno de los investigadores/es, a título individual, se impliquen en la implementación de esta actuación; tanto en relación al diseño de planes, como de presencia en proyectos, participando todos del convencimiento de que ahora disponemos de las referencias que tanto habíamos demandado en el pasado para orientar nuestro esfuerzo investigador.

Indicadores y metas¹⁶

Tipología	Indicadores	Dato de partida 2014	Meta 2018
Desempeño	OE2.1. Número de tesis anuales	431	499
	OE2.2. Número de publicaciones científicas indexadas (Scopus / WoS)	2.904 / 2.636	3.254 / 2.954
	OE2.3. Porcentaje de publicaciones en el primer cuartilSJR (Scopus, con valores SJR de Scimago / WoS, con valores JCR)	58% / 56%	58% / 57%
	OE2.4. Porcentaje de co-publicaciones científicas internacionales (Scopus / WoS)	38% / 44%	41% / 47%
	OE2.5. Número de Ayudas del Consejo Europeo de Investigación (ERC)	5	8
	OE2.6. Retornos obtenidos de convocatorias de Horizonte 2020 u otras convocatorias internacionales (M€)	22,24	25,99
Esfuerzo	OE2.7. Nº de PDI contratado con criterios internacionales	151	184
	OE2.8. Porcentaje de PDI (en plantilla, PDI con dedicación plena) en actividades de Investigación	71%	73%
	OE2.9. Número de investigadoras/es (EJC)	1.454	1.528
	OE2.10. Retornos obtenidos de convocatorias competitivas de apoyo a la investigación regionales y estatales (M€)	17,74	20,44

FIGURA 7.2-2. INDICADORES Y METAS RELACIONADOS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN. AÑOS 2014 Y 2018.

Fuente: Elaboración realizada a partir de los contratos-programa 2015-2018 de las universidades del SUV, Eustat, INE y Gobierno Vasco

Objetivos de financiación de la actividad de I+D de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

De acuerdo al modelo de financiación propuesto en el PCTI Euskadi 2020, se establecen unas pautas de referencia para cada tipo de investigación que deben servir de orientación a los agentes en su actividad de I+D y también para marcar directrices en los programas de financiación pública.

La investigación realizada por la Educación Superior es de carácter básico fundamentalmente, lo que implica un posicionamiento todavía lejano a la puesta en el mercado de sus resultados. Es por ello que debe ser financiada mayoritariamente por el sector público, como ha venido ocurriendo hasta ahora, pero aprovechando el potencial de mejora en la captación de otras fuentes externas de financiación.

Como marco de referencia para la financiación de la universidad pública se establece:

- Una **participación de la financiación privada empresarial en la inversión en I+D universitaria** que irá creciendo en términos relativos desde el 6% en 2012 hasta alcanzar el 8% en 2020. Este crecimiento de los fondos privados vendrá motivado, en parte, por el creciente esfuerzo para valorizar los resultados de la I+D realizada por el Sistema Universitario.
- Una **mayor actividad de la investigación universitaria para captar fondos de los programas de la Unión Europea**, en particular H2020. A este respecto, se estima que la captación de fondos del Sistema Universitario Vasco debería duplicarse en el horizonte del Plan, pasando del 4% del total de inversión en I+D ejecutado por la universidad en 2012, hasta el 8% en 2020.

¹⁶ Los datos de partida y las metas se recogen a partir de la agregación de los valores de los Contratos-Programa o, directamente, de los valores del Cuadro de Mando del Sistema Universitario Vasco.

- Como consecuencia de los crecimientos anteriores, un **mayor compromiso de la financiación privada e internacional con la investigación universitaria**, que pasará de suponer un peso del 10% en 2014 al 16% en 2020. Este crecimiento de recursos empresariales e internacionales, sumado al moderado crecimiento de la financiación proveniente de las administraciones públicas, significará la oportunidad para la universidad de poder abordar nuevas iniciativas y proyectos orientados a mejorar su excelencia y transferencia de resultados a las empresas y sociedad en general.
- Un marco de referencia a 2020 sobre el que habrá que fijar unas metas explícitas a 2018, el año de conclusión del presente Plan Universitario 2015-2018.

TRANSFERENCIA:

7.3 OE3. Protagonismo creciente en la contribución a los **RETOS** económicos, **SOCIALES** y de formación **PERMANENTE** de la sociedad vasca

Relacionado con la misión de transferencia de las universidades del Sistema, este objetivo persigue aumentar las actividades de colaboración del SUV y las empresas y organizaciones vascas, y obtener un reconocimiento creciente en la contribución a los retos económicos, sociales y medioambientales del País.

Estas actividades de colaboración tienen como finalidad transferir y aplicar el conocimiento generado en el Sistema Universitario Vasco para mejorar la competitividad de las empresas y contribuir así al desarrollo de una sociedad más avanzada. Este objetivo también contempla como transferencia de conocimiento las acciones de formación a lo largo de la vida de profesionales.

El caso de la investigación Colaborativa en Mondragon Unibertsitatea

INVESTIGACIÓN COLABORATIVA es la denominación que MONDRAGON UNIBERTSITATEA da a una **forma muy específica de entender y desarrollar la actividad de investigación y transferencia** con determinadas empresas y organizaciones referentes, trascendiendo de una relación esporádica de colaboración en proyectos puntuales hacia una relación de **régimen permanente**, lo que convierte a la universidad en una **extensión estructural** de las capacidades de I+D de las mismas.

Se trata, en definitiva, del resultado de un proceso de colaboración entre la universidad y una empresa tractora, que, fruto de una **relación intensa, estrecha y continuada** en el tiempo, llega a un estadio de confianza, respeto y conocimiento mutuos, en el que la empresa **comparte y permite participar** a la universidad en la **definición, elaboración y desarrollo de sus proyectos estratégicos de I+D** para la mejora de su competitividad, a través de la innovación de sus productos y servicios.

Esta colaboración es especialmente exitosa cuando se consigue la transferencia y aplicación del conocimiento generado a través de las personas que en ella participan, tanto investigadoras/es de la empresa y la universidad, como, y esto es sustancial, **doctoranda/os y becaria/os**, cuya participación en los proyectos constituye un **capital humano susceptible de integrarse en la empresa**.

Este modelo permite a la universidad participar directamente en la **identificación de las oportunidades** de canalización de sus conocimientos, adquiridos previamente a través de proyectos de investigación, para posteriormente **transferirlos** hacia la empresa mediante el desarrollo de proyectos ad hoc.

El modelo, además, ofrece la posibilidad de **visualizar conjuntamente**, universidad-empresa, las **oportunidades y retos futuros** a medio-largo plazo de la empresa, permitiendo a la universidad **tomar conciencia de las necesidades técnico-tecnológicas** de dichas organizaciones y poder así tomar sus propias decisiones estratégicas respecto a la conveniencia o no de abordar **nuevas líneas de investigación** identificadas como ámbitos clave con vistas al futuro.

La extensión de esta idea de INVESTIGACIÓN COLABORATIVA más allá de la eventual relación con una única empresa, hacia un número suficiente de empresas/organizaciones referentes, nos sitúa en un escenario en el que, la investigación colaborativa, además de contribuir de forma intensiva y efectiva a la función de transferencia y colaboración universidad-empresa, se convierte en una **herramienta inmejorable de predicción de las futuras necesidades** del tejido empresarial.

La estrecha relación que supone la INVESTIGACIÓN COLABORATIVA exige la máxima sensibilidad en cuanto a términos de **CONFIDENCIALIDAD**. Sin embargo, esta confidencialidad **no tiene por qué ser siempre sinónimo de EXCLUSIVIDAD**. Precisamente, siendo siempre estrictamente escrupulosos con la confidencialidad, se trata de que el know how de base que la universidad aporta, más la propia experiencia acumulada en la materialización de los proyectos concretos, sean **lo más extensible posible** a otras empresas y sectores del tejido industrial, sin por ello entrar en conflicto con las empresas implicadas en la investigación colaborativa.

Iniciativa BIZKAILAB. De la transferencia a la co-creación.

Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea y Diputación Foral de Bizkaia

La búsqueda de respuestas a los problemas surgidos en una realidad compleja requiere del desarrollo de un proceso de colaboración y co-creación entre agentes de diversa naturaleza. El conocimiento no es monopolio de nadie. La sociedad actual demanda la puesta en marcha de procesos de generación de conocimiento que posibilite opciones distintas a la hora de decidir la solución más adecuada. La política y la ciencia, el actuar y el saber, las instituciones y las universidades se necesitan mutuamente, para definir correctamente los problemas e identificar las soluciones.

La iniciativa Bizkailab nació en 2011 con la vocación de convertirse en una innovadora experiencia de trabajo colaborativo entre una institución, la Diputación Foral de Bizkaia, y una universidad, la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea. La Diputación Foral de Bizkaia viene apoyando distintos programas que se desarrollan en este territorio, con el objeto de impulsar la **generación de empleo y la promoción del tejido industrial y empresarial** de Bizkaia. La gestión eficaz de sus actuaciones para el logro de unos resultados óptimos, pasa por una colaboración e intercambio de información y actividades con los agentes sociales que trabajan en la **adaptación de las personas a las exigencias del tejido social y productivo**. La ejecución de actuaciones debe plantearse en conjunción con agentes sociales del ámbito formativo, y empresarial, con objeto de conseguir una aportación específica para su gestión, generando un valor añadido en cuanto al análisis, redacción y valoración de estrategias que se realizan.

En este sentido, la Diputación Foral considera que las actuaciones que desarrolla la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea de conocimiento e investigación sobre diversos ámbitos sociales y económicos son de importancia estratégica para los fines que tiene en el desarrollo y planificación de actividades como institución pública del territorio histórico de Bizkaia. La Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea, dentro del horizonte universal de los saberes y del interés general por lo humano, se siente particularmente implicada en la sociedad vasca, a la que aporta su actividad para el desarrollo social o económico, siendo fundamentales el incremento y profundización de las relaciones con las instituciones públicas para una mejor planificación y gestión de la actuación pública. En un horizonte próximo, la Diputación Foral apuesta por la innovación y el desarrollo en todos los ámbitos de la sociedad que sirva de base para un futuro de permanente progreso económico y social, y la consecución de grados de bienestar social aceptables. Para ello las nuevas tecnologías, la modernización del sistema productivo y la adecuación de los servicios públicos a la ciudadanía, son elementos en los que actúa principalmente.

En este sentido, la Diputación Foral de Bizkaia y la Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea han estimado conveniente apoyar la puesta en marcha y desarrollo de la iniciativa conjunta BizkaiLab. Proyecto que nace con la finalidad de **generar un polo de conocimiento, desarrollo e innovación social en los ámbitos de interés preferencial para el Territorio Histórico.**

Este marco de actuación, permitirá desarrollar anualmente proyectos concretos por parte de equipos de investigación de la Universidad de Deusto/ Deustuko Unibertsitatea, en los ámbitos de interés preferencial de la Diputación Foral de Bizkaia.

Líneas de actuación a desarrollar

L8. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PERMANENTE A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

La oferta de formación superior tiene que dar una respuesta a la formación a lo largo de la vida. Es este un elemento compartido en los principales análisis de Sistemas Universitarios, fue un principio inspirador del proceso de Bolonia y será cada vez una referencia más extendida en todas las universidades, tal y como lo es ya hoy en día en aquellas que encabezan los principales rankings universitarios.

Esta línea de actuación incluye las actuaciones relacionadas con el desarrollo y consolidación de modelos de formación para profesionales, con una oferta ad hoc para responder a sus necesidades cambiantes; la capacitación de personal docente, la elaboración de contenidos, y el desarrollo de nuevas herramientas on-line basadas en la aplicación y uso de nuevas tecnologías.

Esta línea de actuación es clave en un contexto como el de Euskadi, donde el envejecimiento de la sociedad, consecuencia del importante descenso demográfico experimentado en los últimos 20 años, va a requerir el máximo aprovechamiento de nuestros recursos humanos, y su rápida adaptación a los continuos cambios en tecnologías, modelos de negocio y tendencias sociales. Por todo ello, va a ser clave desarrollar estrategias orientadas a la recualificación y capacitación actualizada de los profesionales a lo largo de toda su vida laboral.

L9. PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE DOCTORAS/ES

Incluye actuaciones relacionadas con la implicación de empresas y otras organizaciones en el desarrollo de las tesis doctorales, el diseño de doctorados con un perfil profesional que responda a las necesidades de las empresas y otras organizaciones, y la capacitación de los doctoranda/os en transferencia y emprendimiento. Esta línea contempla mecanismos que favorezcan la participación de empresas y organizaciones desde el propio proceso formativo del doctor/a.

El Sistema Universitario Vasco ha realizado un gran esfuerzo en la formación de doctoras/es. Más allá del valor de su absorción por parte de las propias universidades, queda un gran recorrido por delante para que la figura del doctor sea reconocida y valorada en otras organizaciones, especialmente en la empresa. Además de sus capacidades científicas, la/os jóvenes doctora/es desarrollan otras capacidades transversales y están acostumbrados a moverse en un entorno internacional, todas, muy necesarias para las empresas y organizaciones.

En este sentido, es prioritario articular mecanismos que favorezcan la participación de empresas y organizaciones desde el propio proceso formativo del doctor/a, de suerte que los contenidos y que los proyectos de tesis puedan estar orientados a necesidades específicas de organizaciones que en el futuro puedan acogerlos.

Asimismo, se impone un análisis de las capacidades de absorción de doctoras/es por parte del tejido socioeconómico vasco empezando, en primer lugar, por conocer cuál es la situación de las doctoras y los doctores ubicados en el tejido empresarial y otras organizaciones sociales y qué valores diferenciales aportan.

L10. DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN SUPERIOR “HACIA LA FORMACIÓN PROFESIONAL”.

La oferta de formación superior tiene que dar una respuesta a la formación a lo largo de la vida. Es este un elemento compartido en los principales análisis de Sistemas Universitarios; fue un principio inspirador del proceso de Bolonia y será cada vez una referencia más extendida en todas las universidades, tal y como lo es ya hoy en día en aquellas que encabezan los principales rankings universitarios.

El desarrollo de esta línea de actuación incluye todas las acciones de formación reglada y no reglada que favorecen la incorporación de sus egresadas/os al mercado laboral y profesional.

L11. FOMENTO DE LA VALORIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO ASÍ COMO SU TRANSFERENCIA AL ENTORNO SOCIAL

La transferencia de resultados de investigación a la sociedad es una de las misiones de la universidad. En esta línea de actuación se incluyen actuaciones relacionadas con el desarrollo de nuevos modelos de colaboración capaces de favorecer la transferencia, el apoyo a dinámicas de colaboración estables y la ejecución de proyectos.

La transferencia tiene en el presente Plan Universitario 2015-2018 una visión más amplia que en el Plan anterior en cuanto a los destinatarios últimos de los resultados de la investigación. En este sentido, además del tejido empresarial, se identifica otra tipología de instituciones y organizaciones sociales que aumentan las posibilidades al extender su origen a los ámbitos de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Las Instituciones de Educación Superior están adoptando un papel más activo en la explotación de los resultados de investigación, implicando sus recursos e investigadoras/es y promoviendo entre ellos el emprendimiento para que así sea posible. En este sentido, el Plan Universitario 2015-2018 prevé a través de esta línea de actuación el apoyo a la creación de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBTs) y de spin-offs universitarios.

El Sistema Universitario Vasco desarrollará estrategias de transferencia dirigidas y orientadas, que permitan entender cuál es la tipología de las empresas que son objetivo para cada una de ellas, a qué sectores pertenecen y qué tipo de soluciones se pueden llegar a ofrecer. Los avances en esta línea de actuación debieran tener un claro reflejo en las cifras de ingre-

sos bajo contrato obtenidos por las universidades y porcentaje del gasto de I+D ejecutado por las universidades financiado por las empresas.

Esta línea contempla el desarrollo de vínculos estables de colaboración en investigación y transferencia de conocimientos con empresas y otras organizaciones. El objetivo que persigue es poner en valor programas colaborativos de carácter estable, que contribuyen de forma intensiva y efectiva a la función de transferencia y colaboración, convirtiéndose además en herramientas inmejorables de predicción de las futuras necesidades del tejido empresarial y social.

El fomento de la investigación orientada a retos para anticipar la búsqueda de soluciones capaces de dar respuesta a las demandas de la sociedad, junto con la consolidación de un espacio de I+D+i cooperativa que favorezca la colaboración entre los agentes de la RVCT mediante el despliegue del campus de excelencia internacional, deben ser dos elementos clave para facilitar este acercamiento al tejido empresarial y social.

L12. IMPULSO DE ESQUEMAS FLEXIBLES QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LA CARRERA INVESTIGADORA DEL PERSONAL DOCTOR Y SU MOVILIDAD ENTRE LOS AGENTES DE LA RVCTI, LAS EMPRESAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LAS INSTITUCIONES.

Incluye actuaciones que favorecen la movilidad de personas investigadoras a otras organizaciones: empresas, organizaciones sociales e instituciones. Para ello, deben aprovecharse todas las potencialidades de la Ley estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación en su adaptación a Euskadi y explorar fórmulas de colaboración estables en el tiempo.

Los proyectos de campus de excelencia internacional son un elemento que debe favorecer también la implementación de esta línea de actuación y la obtención de los resultados que se esperan a través de ella.

Acciones del Sistema		Acciones Concertadas
Tipología	<p>Proyectos universidad-empresa</p> <p>PUE: Ayudas para la realización de proyectos de investigación de las Universidades privadas de interés para las empresas y con su participación.</p> <p>ETORTEK PLUS: Ayudas a la investigación estratégica realizada por miembros de la RVCTI en las áreas de especialización identificadas en el País Vasco.</p> <p>Ayudas para la realización de proyectos integrados de colaboración tructores de País</p>	<p>Formación para profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo del modelo educativo para la formación a lo largo de la vida · Desarrollo de un modelo de formación integrada con las empresas y otras organizaciones · Creación de contenidos formativos on-line · Creación de nuevas plataformas de contenidos educativos abiertos <p>Inserción de doctoras/es en el entorno socio-económico</p> <ul style="list-style-type: none"> · Impulso del programa de formación de doctoras/es en empresas · Desarrollo de doctorados profesionales con empresas, centros tecnológicos y clústeres · Formación en empleabilidad y emprendimiento social <p>Transferencia al tejido empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> · Formalización de acuerdos estables de colaboración · Definición de nuevos modelos de colaboración · Apoyo a la realización de proyectos conjuntos · Creación de NEBTs y spin-offs <p>Transferencia al tejido social</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nuevos modelos de investigación colaborativa en humanidades y áreas sociales · Establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones de carácter social · Desarrollo de proyectos de carácter social <p>Propiedad intelectual e industrial</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fomentar el desarrollo de patentes producidas en los proyectos de investigación
	Instrumentos	Convocatorias

FIGURA 7.3-1 ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE TRANSFERENCIA

El avance en las líneas de actuación que despliegan el objetivo de transferencia está muy relacionado con la orientación de la actividad de investigación hacia las prioridades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi. Desde esta perspectiva, las universidades del Sistema Universitario Vasco tienen una oportunidad inmejorable de acercamiento al tejido socioeconómico que debe aprovecharse.

Indicadores y metas¹⁷

Tipología	Indicadores	Dato de partida 2014	Meta 2018
Desempeño	OE3.1. Porcentaje del gasto en I+D de las universidades con financiación de origen privado	6,0%	7,0%
	OE3.2. Ingresos bajo contrato (M€)	14,90	16,61
	OE3.3. Número de patentes o licencias en explotación de titularidad propia o en cuya obtención se haya intervenido de manera decisiva	2	5
	OE3.4. Número de spin-offs creadas anualmente	22	20
	OE3.5. Número de empleos generados en las spin-offs creadas	47	95
	OE3.6. Número de estudiantes participantes en programas de formación a lo largo de la vida	19.030	20.490
Esfuerzo	OE3.7. Número de investigadoras/es universitarios haciendo proyectos para entidades con carácter no empresarial	174	197
	OE3.8. Número de investigadoras/es universitarios haciendo proyectos para entidades de carácter no empresarial (EJC)	8,7	11,1
	OE3.9. Número de investigadoras/es universitarios haciendo proyectos para empresas	601	690
	OE3.10. Número de investigadoras/es universitarios haciendo proyectos para empresas (EJC)	94,4	103,3
	OE3.11. Número de tesis en colaboración con empresas y con otras organizaciones no empresariales (realizadas en una empresa/organización no empresarial, con financiación empresarial/organización no empresarial, etc.)	336	397
	OE3.12. Número de acuerdos de colaboración estable con empresas (duración plurianual) ¹⁸	59	78
	OE3.13. Número de convenios de colaboración estable con otras organizaciones no empresariales (duración plurianual)	24	43

FIGURA 7.3-2. INDICADORES Y METAS RELACIONADOS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE TRANSFERENCIA. AÑOS 2014 Y 2018 (DATOS DE PARTIDA DE MU DEL AÑO 2013; ÚLTIMO DATO DE PARTIDA DISPONIBLE DE LA FINANCIACIÓN PRIVADA DEL HERD DEL AÑO 2013).

Fuente: Elaboración realizada a partir de los contratos-programa 2015-2018 de las universidades del SUV y Eusta

17 Los datos de partida y las metas se recogen a partir de la agregación de los valores de los Contratos-Programa o, directamente, de los valores del Cuadro de Mando del Sistema Universitario Vasco.

18 Indicador con valores del Programa ZabaldUz en el caso de UPV/EHU.

INCLUSIÓN, EFICIENCIA Y CALIDAD:

OE4. Garantizar un SUV con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso sostenible, ambientalmente responsable y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible

7.4



Relacionado con una visión del buen funcionamiento de las universidades del Sistema, este objetivo pretende profundizar un Sistema Universitario Vasco con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso eficaz y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible.

Fomento del acceso a la formación práctica del alumnado con discapacidad de UPV/EHU

La UPV/EHU lleva implementando desde 2012 su II Plan de Inclusión. Se trata de un plan cuyo principio fundamental es el de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades siguiendo los principios marcados por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad: el respeto de la dignidad inherente; la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones; la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad.

La UPV/EHU tiene un especial compromiso con la igualdad de oportunidades y la mejora en la atención del alumnado con discapacidades como se señala en su plan estratégico y en sus estatutos. El Plan estratégico de la UPV/EHU 2012-2017 recoge entre sus objetivos (Eje IV Gobernanza y Gestión) el compromiso de “promover una mayor cohesión de la comunidad universitaria. A estos efectos, la UPV/EHU tendrá en cuenta los principios de igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y a la diferencia”. Asimismo entre las acciones que contempla (Eje V Compromiso Social) se debe destacar la promoción de “la atención a la diversidad en toda la actividad universitaria, facilitando la inclusión y asumiendo el enriquecimiento que aporta la diferencia”. En los Estatutos de la UPV/EHU también son varias las referencias al tratamiento de la discapacidad. Sirva como ejemplo que entre los fines de la UPV/EHU se cite expresamente la integración en la Comunidad Universitaria de las personas con necesidades especiales. En este sentido, se incide en que la UPV/EHU promoverá acciones para favorecer que todas las personas de la Comunidad Universitaria que presenten necesidades especiales dispongan de los medios, información, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la Comunidad Universitaria. En la misma línea, se recoge que la UPV/EHU garantizará la igualdad de oportunidades del alumnado y demás integrantes de la Comunidad Universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. En referencia a la provisión de plazas de la institución, los Estatutos señalan que la UPV/EHU observará las disposiciones normativas reguladoras de la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad, que serán de aplicación en los procesos de selección y contratación del personal.

Es precisamente una interpretación extensiva de esta última referencia la que da lugar a una acción positiva en relación con el establecimiento de cupos en los programas de prácticas cuya gestión corresponda a la propia universidad. Y es que uno de los objetivos que persigue el II Plan de Inclusión es el de contribuir a la integración laboral del alumnado con discapacidades. La Universidad puede ser quien ofrezca a su alumnado el primer contacto con el mundo laboral a través de los programas de prácti-

cas. Para ello se vienen estableciendo cupos para alumnado con discapacidad (cualquiera que sea la titulación de la que provengan) en los programas que la UPV/EHU gestiona. Tal ha sido el caso de los programas Lehen Aukera UPV/EHU 2013, Becas Santander-CRUE-CEPYME 2013/2014 y 2014/2015 y ERASMUS+ PRÁCTICAS (EPEZ IX) 2014/2015:

- En el programa Lehen Aukera UPV/EHU, se ha reservado un cupo del 5%, 17 becas de un total de 345, para personas tituladas con algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%, reservándose el 50% para personas tituladas con algún tipo de discapacidad igual o superior al 65%.
- En el programa Becas Santander-CRUE-CEPYME 2013/2014 y 2014/2015, de 169 becas asignadas a la UPV/EHU por la Fundación Santander, se han reservado el 5%, 8 becas, para personas con discapacidad.
- La asignación del Programa ERASMUS+ PRÁCTICAS (EPEZ IX) 2014/2015 aun no se ha realizado pero el cupo reservado ha sido del 5%, 4 becas sobre el total de 75 becas existentes.

► Líneas de actuación a desarrollar

L13. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO.

El recorrido y experiencia del Sistema Universitario Vasco y de las tres universidades que lo conforman, deben facilitar la consolidación de unos procesos clave relacionados con su modelo de gobernanza, seguimiento y evaluación. En este sentido, por un lado, las universidades deben poner en marcha actuaciones relacionadas con la mejora de su gestión interna; por otro lado, el Sistema Universitario Vasco, con el liderazgo del Gobierno, debe ser capaz de impulsar líneas de análisis, evaluación y cooperación entre sus tres universidades.

L14. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y VISIBILIDAD LOCAL E INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO.

Esta línea de actuación incluye actuaciones relacionadas con la elaboración de planes de comunicación, la potenciación de las universidades con sus egresados y egresadas, y el aprovechamiento de tecnologías digitales para aumentar la presencia de las universidades en distintos medios.

L15. AVANCE EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Esta línea incluye el conjunto de actuaciones relacionadas con la creación de estructuras, procesos y contenidos para avanzar hacia el modelo de universidad virtual.

L16: EQUITAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDAD.

Incluye las actuaciones relacionadas con los ámbitos a los que hace referencia, principalmente a través del diseño e implantación de diferentes planes de igualdad de género, inclusión o accesibilidad, entre otros.

La intervención del Gobierno a través de Acciones del Sistema se concentra alrededor del apoyo a las familias y estudiantes en el acceso a los estudios de educación superior. El acceso a los estudios universitarios es uno de los principios directores de este Plan, al igual que lo ha sido a lo largo de estos últimos años con un aumento de los recursos destinados a este capítulo a través de becas, ayudas y exenciones.

	Acciones del Sistema	Acciones Concertadas
Tipología	Apoyo al alumnado y accesibilidad al aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> · Becas generales, de transporte y de excelencia · Ayudas de iniciación a la investigación · Exención de precios públicos para aquella/os estudiantes que por sus condiciones vean dificultado su acceso y permanencia en los estudios universitarios 	Adecuación de estructuras <ul style="list-style-type: none"> · Planes de reorganización de los centros · Implantación de la Contabilidad analítica · Reducción de consumos y residuos Comunicación y visibilidad <ul style="list-style-type: none"> · Planes de comunicación · Desarrollo de identidad y comunicación digital Aprovechamiento de nuevas tecnologías <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo de servicios de Campus Virtual Equidad e inclusión <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo de planes de igualdad e inclusión y RSU · Fomento de incorporación de investigadoras a proyectos · Seguimiento de la participación de la mujer en la actividad universitaria
	Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> · Becas y ayudas

FIGURA 7.4.1 ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE INCLUSIÓN, CALIDAD Y EFICIENCIA

Con relación al tema de género, y siguiendo las prescripciones que así se hacen en la Comisión Europea, el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan Universitario 2015-2018 incluirá el seguimiento de unas ratios que permitan observar la participación y el protagonismo de la mujer en la actividad universitaria.

Indicadores y metas¹⁹

Tipología	Indicadores	Dato de partida 2014	Meta 2018
Desempeño	OE4.1. Porcentaje de alumnas por nivel de estudios (grado / máster)	53% / 55%	≥50% / ≥50%
	OE4.2. Porcentaje de receptores de becas s/alumnado SUV	14,6%	11,7%
	OE4.3. Porcentaje de receptores de ayudas s/alumnado SUV	13,9%	16,3%
	OE4.4. Número de universidades con contabilidad analítica implantada	0	2
Esfuerzo	OE4.5. Porcentaje de la financiación pública del gasto en educación superior destinado a pagos y transferencias de apoyo a familias (becas / ayudas)	5,8% / 5,6%	4,3% / 7,2%
	OE4.5. Número de universidades con plan de igualdad y plan de comunicación y memoria de RSU en curso	2	2

FIGURA 7.4-2. INDICADORES Y METAS RELACIONADOS CON EL DESPLIEGUE DEL OBJETIVO DE INCLUSIÓN, CALIDAD Y EFICIENCIA. AÑOS 2014 Y 2018 (ÚLTIMOS VALORES DISPONIBLES DE LOS DATOS DE PARTIDA DE BECAS Y AYUDAS DEL AÑO 2012)
Fuente: Elaboración realizada a partir de los contratos-programa 2015-2018 de las universidades del SU

¹⁹ Los datos de partida y las metas se recogen a partir de la agregación de los valores de los Contratos-Programa o, directamente, de los valores del Cuadro de Mando del Sistema Universitario Vasco.

Retos	OE1. Responder a las necesidades de formación superior de la sociedad vasca con modelos y metodologías docentes innovadores...			OE2. Desarrollar los recursos y capacidades del SUV para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional...			OE3. Contribuir decisivamente a los retos económicos y sociales de la sociedad vasca a través de la transferencia de conocimiento y de la formación permanente de los profesionales...			OE4. Garantizar un SUV con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso sostenible, ambientalmente responsable y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible...						
	L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8	L9	L10	L11	L11	L12	L13	L14	L14
Formación																
Aumento de las tasas de rendimiento académico	●															
Desarrollo de herramientas, modelos y titulaciones que favorezcan la empleabilidad y el emprendimiento		●														
Mantenimiento del impulso de la normalización lingüística	●															
Movilidad de estudiantes del SUV			●													
Formación continua de docentes, investigadores y personal en las metodologías de I+D+i	●															
Atracción de talento al País			●													
Investigación																
Avance en el ranking de Comunidades Autónomas en términos de producción y productividad científica				●	●	●	●									
Fomento de la calidad y la excelencia				●	●	●	●									
Rejuvenecimiento de la masa investigadora con la incorporación de PDI internacional con actividad investigadora y con potencial de conectar al SUV con grupos e instituciones de referencia internacional				●												
Apoyo a estructuras especializadas que favorezcan la participación en programas internacionales						●	●									
Transferencia																
Ampliación del concepto de transferencia para dar cabida también a la transferencia social								●	●	●	●	●	●	●	●	●
Impulso de la formación a lo largo de la vida								●	●							
Avance hacia una posición de liderazgo dentro de la RVCTI										●	●	●	●	●	●	●
Definición de una estrategia de vinculación específica con el tejido empresarial de cada universidad del SUV										●	●	●	●	●	●	●
Incorporación de profesionales con perfiles idóneos que permitan ejecutar la función de transferencia y la vinculación con el entorno dentro de la universidad										●	●	●	●	●	●	●
Eficiencia y calidad																
Avance en un modelo de gestión ágil, transparente y amable													●	●	●	●
Consolidación del modelo de seguimiento y evaluación del SUV													●	●	●	●
Desarrollo de actuaciones en colaboración entre agentes del SUV para funcionar realmente como un Sistema													●	●	●	●
Implantación de la contabilidad analítica en las universidades del SUV													●	●	●	●
Aumento de visibilidad del SUV																●
Retos transversales																
Alineación de las capacidades y actividades del SUV con las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS)				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Aprovechamiento del potencial de implementación de la ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, movilidad de investigadores, relación con empresas, etc.								●								
Aumento de la capacidad de relación con otros agentes de la RVCTI asumiendo mayores cotas de liderazgo																●
Apoyo a los proyectos existentes de las universidades del SUV alrededor del Campus de Excelencia (Euskampus y Aristos Mundos)																●
Impulso de la igualdad de oportunidad en todos los ámbitos de la actividad del SUV																●

FIGURA 7.4-3 CRUCE DE RETOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN: PRINCIPALES RELACIONES

GOBERNANZA del Plan 8

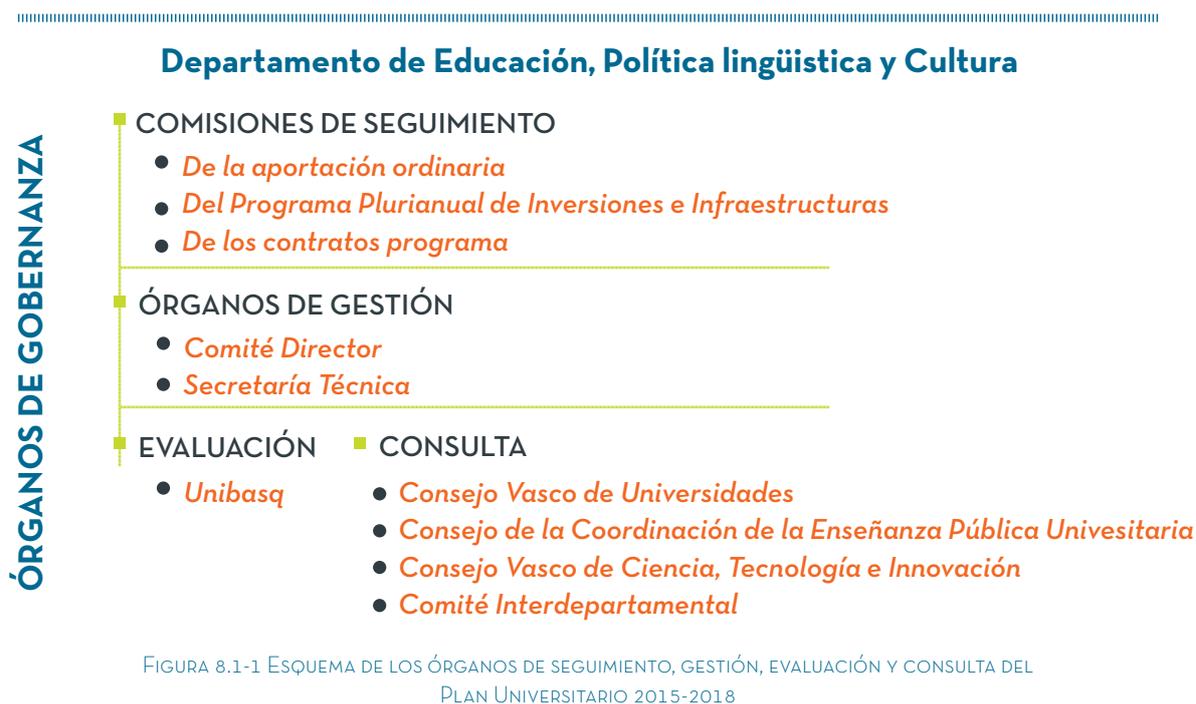
La gobernanza del Plan está compuesta por tres elementos:

- Los órganos de gobernanza son los mecanismos con los que se pilota y modula el Plan, de acuerdo a su evolución.
- La partida de financiación es la principal palanca de intervención y refleja las decisiones adoptadas desde la gestión del Plan.
- Los indicadores de seguimiento y evaluación suministran información cualitativa y cuantitativa respecto al avance del Plan y sus necesidades de adaptación.

A continuación se señala el planteamiento del Plan Universitario 2015-2018 respecto a estos tres elementos.

ÓRGANOS de Gobernanza 8.1

El impulso coordinado y coherente del Plan requiere de distintos órganos que, desde sus áreas de competencia, deben cubrir todo el ciclo de desarrollo de una política que incluye el diseño de la estrategia, el despliegue operativo y su seguimiento y evaluación.



Se distinguen tres tipos de órganos:

- **COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN.** Son responsables del seguimiento del desarrollo de los contratos-programa de las tres universidades del Sistema Universitario Vasco y de la financiación ordinaria y el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- **ÓRGANOS DE GESTIÓN.** Se encargan de velar por el correcto desarrollo e implementación del Plan Universitario 2015-2018. Estos son: el Comité Director y la Secretaría Técnica. El Comité Director es el responsable de impulsar el desarrollo del Plan y tomar las decisiones idóneas para adecuar su ejecución en función de las oportunidades o dificultades que se puedan presentar. La Secretaría Técnica es la responsable de seguir y evaluar el correcto desarrollo del Plan y de mantener informado al Comité Director.
- **EVALUACIÓN.** Constituida con dicha misión y funciones, la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco Unibasq será la responsable de la evaluación y acreditación de proyectos, actuaciones y organizaciones del Sistema Universitario Vasco.
- **CONSULTA.** El impulso y promoción de la educación, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad es un proceso transversal que incide en múltiples aspectos de la vida social. Desde esta perspectiva, se definen una serie de consejos y comités de consulta que, integrando a agentes de distintos ámbitos y naturaleza, permitirán valorar si se está avanzando en la dirección correcta e identificar actuaciones que permitan hacerlo así. Son los siguientes: el Consejo Vasco de Universidades, el Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Univesitaria, el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Comité Interdepartamental.

Entre las principales variaciones que se observan en el esquema de órganos de gobernanza del Plan Universitario 2015-2018 respecto a su predecesor, destaca el cometido de la Comisión de Seguimiento de la Aportación Ordinaria.

Con la introducción en el presente Plan Universitario 2015-2018 de mecanismos de adecuación y reasignación interna, dicha Comisión, además de analizar y consensuar la financiación de la actividad ordinaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea desde unas condiciones de suficiencia, será también la encargada de analizar y proponer la inclusión dentro de la aportación ordinaria de determinadas partidas correspondientes a acciones financiadas mediante los Contratos-Programa que se convierten en estructurales y forman parte de la actividad ordinaria de la universidad.

FINANCIACIÓN 8.2



El Plan Universitario 2015-2018 parte de una realidad y de un contexto diferentes al de sus predecesores. Se desarrolla en un periodo socioeconómico totalmente diferente, marcado por una crisis económica y con una disponibilidad presupuestaria limitada y de crecimiento contenido.

Por ello, los recursos comprometidos a través del Plan en este periodo 2015-2018 y las actuaciones que se van a apoyar mediante los mismos, deben estar basadas en criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Eficacia y eficiencia para obtener los resultados comprometidos con los recursos estrictamente necesarios; y sostenibilidad para asegurar la viabilidad en el tiempo de las actuaciones emprendidas más allá del acceso a fuentes de financiación extraordinarias que, por su propia naturaleza, no pueden mantenerse de manera indefinida en el tiempo con cargo a los presupuestos públicos.

Sobre la base de estas consideraciones, la financiación pública del Plan Universitario 2015-2018 responde a las siguientes directrices:

- Redoblar el esfuerzo en el apoyo a familias y estudiantes para facilitar su acceso a los estudios universitarios en igualdad de oportunidad.
- Garantizar la actividad de la universidad pública con un nivel de financiación suficiente.
- Realizar una apuesta muy específica en la inversión en nuevas infraestructuras, focalizando la misma hacia una nueva Facultad de Medicina de la UPV/EHU.
- Orientar los recursos de los Contratos-Programa para generar capacidades que permitan apalancar el acceso a nuevas fuentes de financiación.
- Apostar por la investigación alineada con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020, y resto de planes del eje de empleo y crecimiento sostenible del Gobierno Vasco.

En definitiva, gestionar de manera adecuada los recursos para impulsar el avance del Sistema Universitario Vasco sobre la base de lo ya conseguido hasta ahora.

Un planteamiento prudente, que establece los mecanismos suficientes para poder incrementar los recursos cuando dicha posibilidad pudiese plantearse en un escenario de mayor disponibilidad presupuestaria respecto a la actual, tal y como ya se establecía en los Contratos-Programa del Plan Universitario 2011-2014. Además, de manera novedosa, abre la posibilidad a una reasignación de recursos entre financiación ordinaria y los Contratos-Programa cuando se considere la consolidación de acciones contenidas de estos últimos en la actividad recurrente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Entrando en detalle en la financiación del Plan Universitario 2015-2018 por parte del Gobierno Vasco, esta procede de tres fuentes principales:

- El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura constituye la principal fuente de recursos del Plan, en particular, en lo que se refiere a mecanismos de financiación plurianuales. En total prevé movilizar las cantidades que se consignan para las Acciones Concertadas recogidas en el presente Plan, así como las destinadas a las Acciones de Apoyo al Sistema, como, por ejemplo, las dotaciones de becas y ayudas para la realización de estudios universitarios.
- Otros departamentos del Gobierno. A través del acceso a sus instrumentos y de la convocatoria por parte de los agentes del Sistema Universitario Vasco.
- Fondo de Innovación. Contribuye con el sostenimiento de iniciativas transversales de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, se detallan los mecanismos de financiación plurianual que se han descrito en el cuerpo del documento:

- Por un lado, los Contratos-Programa de las tres universidades del Sistema Universitario Vasco. Responden a la tipología de Acciones Concertadas.
- Por otro lado, los mecanismos específicos de financiación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea que señala la Ley del Sistema Universitario Vasco: aportación ordinaria y apoyo al Plan Plurianual de Inversiones. Responden a la tipología de Acciones Básicas de sostenimiento de la Universidad Pública.

En la siguiente tabla se detalla la distribución anual de cada uno de estos conceptos, para el conjunto del periodo 2015-2018.

Universidad	Concepto (€)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
	Total	300.370.805	302.629.542	306.509.416	320.808.650	1.230.318.413
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Aportación ordinaria (*)	268.788.319	274.578.319	280.304.995	287.650.121	1.111.321.754
	Contrato-programa (**)	31.582.486	27.551.223	25.032.047	23.158.529	107.324.286
	Plan Plurianual de Inversiones	-	500.000	1.172.374	10.000.000	11.672.374
Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea	Contrato-programa	7.286.762	7.396.063	7.543.985	7.845.744	30.072.554
Mondragon Unibertsitatea	Contrato-programa	6.496.013	6.593.453	6.725.322	6.994.335	26.809.123
Total		314.153.580	316.619.058	320.778.723	335.648.729	1.287.200.090

(*) En 2015 no están incluidos 2,8 M€ correspondientes al 25% de la paga extra de diciembre de 2012 recogidos en los presupuestos generales de la CAV de 2015; para esta anualidad se incluye, sin embargo, la enmienda presupuestaria de 1M€ en el RAM, cantidad recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la CAV de 2015.

(**) En 2015 se incluye la enmienda presupuestaria de 1 M€ recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la CAV de 2015.

FIGURA 8.2-1 PRESUPUESTO MOVILIZADO EN EL IMPULSO DE LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PLURIANUAL

En la figura anterior, con respecto a la aportación ordinaria, se incluyen las partidas correspondientes a complementos retributivos individuales.

De acuerdo a la figura anterior, los Contratos-Programa de las tres universidades tendrán los mismos crecimientos anuales: del 1,5% entre 2015 y 2016, del 2% entre 2016 y 2017, y del 4% entre 2017 y 2018. Pero en el caso de la UPV/EHU, como novedad, cabe señalar que aunque la previsión en evolución de la financiación de los Contratos-Programas es la indicada, a partir del 2016, se procederá a la reasignación anual de gastos estructurales en la aportación ordinaria desde los Contratos-Programa, lo que implica un aumento correspondiente en la aportación ordinaria y disminución de la misma cantidad en los Contratos- Programa (véase la siguiente figura).

Trasvase de recursos (€)	2015	2016	2017	2018	2015-2018
Contratos-Pprograma (*)	31.582.486	31.041.223	31.662.047	32.928.529	127.214.285
Contratos-Programa	-	-3.490.000	-6.630.000	-9.770.000	-19.890.000
Financiación ordinaria	-	+3.490.000	+6.630.000	+9.770.000	+19.890.000

(*) En el año 2015 se han tomado como base 30.582.486€.-, siendo la cantidad prevista en el proyecto de presupuestos antes de incorporar las enmiendas, a efectos del cálculo de los incrementos plurianuales.

FIGURA 8.2-2 RECURSOS A TRASVASAR DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA A LA FINANCIACIÓN ORDINARIA DE LA UPV/EHU EN EL PERIODO 2015-2018

Acciones básicas de apoyo al Sistema Universitario Público

Aportación Ordinaria

La aportación ordinaria la establece el Gobierno para cada ejercicio económico atendiendo al principio de suficiencia y siguiendo los criterios objetivos que se establecen en el Decreto para la determinación de la aportación ordinaria a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

La partida de aportación ordinaria es una previsión sujeta al análisis y aprobación de la cuantía en cada ejercicio presupuestario en el marco de la Comisión de Seguimiento de la Aportación Ordinaria. Tras el análisis de las necesidades de financiación, así como de los ingresos previsibles de la Universidad, se ajustará la partida a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Vasco.

Dicho análisis incluirá la posibilidad de reasignación interna de cada ejercicio de partidas de los contratos programa que con el paso del tiempo hayan devenido estructurales. Esta reasignación permitirá la incorporación paulatina al presupuesto ordinario de 50 plazas y 100 contratos de PAS así como de plazas de PDI creadas en el marco del Plan Universitario 2011-2014. Con dicho objeto, la UPV/EHU habrá de dar traslado al Gobierno Vasco de cuantas medidas se adopten en materia de personal, así como de las contrataciones que se realicen en PAS y PDI. Asimismo, será competencia de la Comisión de Seguimiento de la Aportación Ordinaria el analizar otros conceptos propios de la aportación ordinaria como los complementos retributivos.

En concreto, la previsión de recursos de la aportación ordinaria para el periodo 2015-2018 es de 1.111.321.754€.

Plan Plurianual de Inversiones

La planificación de las dotaciones para inversiones e infraestructuras de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea tiene por objetivo identificar y motivar la necesidad de las obras, el campus en el que se llevará a efecto la inversión, su cuantía económica, periodificación de la inversión y demás características precisas.

Más allá de esta definición de partida, el ritmo de ejecución de las obras, así como las limitaciones presupuestarias, pueden aconsejar rebasar el límite temporal del propio Plan Universitario, tal como ha ocurrido en el Plan anterior. Incluso este Plan Plurianual de Inversiones podrá modificarse en función de las necesidades y de la evolución en la ejecución del mismo.

Hechas estas consideraciones, el nuevo edificio para la Facultad de Medicina y Odontología y de la Escuela Universitaria de Enfermería de Leioa constituye la prioridad del Plan Plurianual de Inversiones comprendido en el Plan Universitario 2015-2018, movilizándose en torno a 11,7M€ a través de este instrumento en dicho periodo, con el fin de dar comienzo a las obras. El Gobierno Vasco aportará el 70% del coste de la obra.

Dicha acometida tiene el carácter de obra condicionada, en el sentido de que requiere que la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea realice los trámites necesarios para

llevar adelante esta actuación y busque la financiación adicional necesaria, bien mediante aportaciones de otras instituciones públicas o privadas, bien mediante otras operaciones a realizar con su patrimonio.

Obras (Euros)	2015	2016	2017	2018	Aportación PPI 2015-2018
Nueva Facultad*	-	500.000	1.172.374	10.000.000	11.672.374

FIGURA 8.2-3 CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO VASCO AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI) EN EL PERIODO 2015-2018 (PENDIENTE DE INCORPORACIÓN DE LAS PREVISIONES DE FINANCIACIÓN EN EL PERIODO 2019-2021)

*El coste de la nueva facultad se prevé en 65.326.894. La redacción del proyecto supondrá 1.672.374, que se asumirá por el Gobierno Vasco en su totalidad y el coste de la edificación más honorarios 61.181.035, que se asumirá por el Gobierno hasta el 70%.

En caso de que no se consiguiera concretar dicho compromiso, la UPV/EHU podrá plantear en el marco de la Comisión de seguimiento de los Contratos-Programas y del Plan Plurianual de Inversiones la ejecución durante los ejercicios del presente Plan de las cuantías máximas previstas para otras actuaciones que se acuerden como necesarias. En este caso decaerán los créditos de vinculados a la construcción del citado edificio y que se extienden al ejercicio 2019, 2020, y 2021, pasando dichos créditos a ser objeto del nuevo Plan Universitario a acordar en esas fechas.

SISTEMA de seguimiento y evaluación 8.3



El seguimiento y evaluación es un elemento básico del Plan Universitario 2015-2018 en la medida que va a permitir conocer el grado de ejecución en cada momento y de cumplimiento de las metas fijadas.

El Sistema Universitario Vasco ha avanzado de manera significativa en el desarrollo de un sistema de indicadores de tal forma que a día de hoy tanto las universidades como el Gobierno cuentan con una rica información para orientar sus decisiones.

Desde este punto de vista, el objetivo del Plan Universitario 2015-2018 en este apartado es consolidar lo realizado hasta ahora, simplificando las exigencias de recogida de información, y seleccionando indicadores sólidos y extendidos en el análisis y evaluación de los Sistemas Universitarios en el mundo.

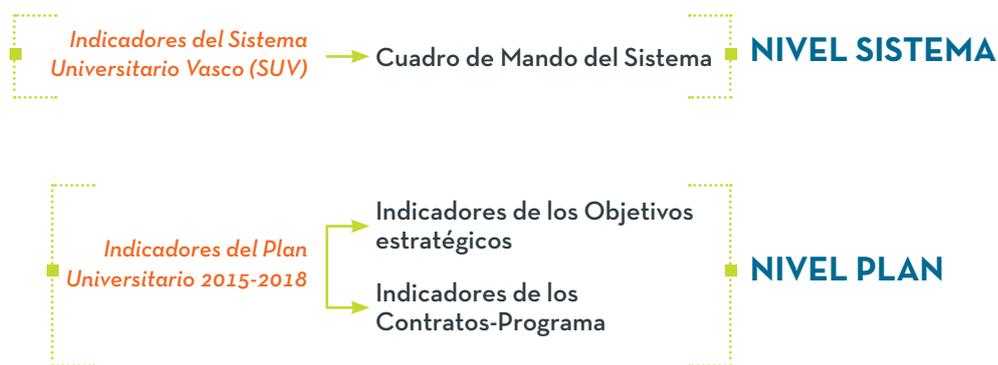


FIGURA 8.3-1 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN UNIVERSITARIO 2015-2018

Para ello, el Plan Universitario 2015-2018 establece un sistema de seguimiento a dos niveles:

Nivel Sistema Universitario. Incluye indicadores y metas relacionados con la situación del Sistema Universitario Vasco. Los resultados obtenidos a este nivel dependen de las actuaciones que se realizan a través del Plan Universitario, aunque hay otros elementos externos que condicionan su evolución.

Nivel Plan. Incluye indicadores y metas relacionados con los resultados de los instrumentos que se están poniendo en marcha a través del Plan Universitario, así como indicadores relacionados con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La interpretación conjunta de estos indicadores permite valorar la eficiencia del despliegue del Plan.

Los indicadores y metas del Plan Universitario 2015-2018 se recogen respectivamente:

- En el despliegue de los objetivos estratégicos, en el caso de los indicadores de los objetivos estratégicos²⁰.
- En la descripción de los Contratos-Programa en el caso de sus indicadores²¹.

Indicadores y metas del Sistema

Los indicadores del Sistema Universitario se dividen en tres categorías:

- **Indicadores de esfuerzo.** Reflejan la movilización de recursos que se pretende apalancar a través del Plan Universitario 2015-2018.
- **Indicadores de desempeño.** Describen la situación del Sistema en torno a las misiones de sus agentes.
- **Indicadores de género.** Analizan la evolución de la población universitaria desde la perspectiva de la participación de hombres y mujeres en los diferentes niveles de estudio y categorías profesionales.

²⁰ Véase Capítulo 6, Despliegue del Plan por objetivo estratégico.

²¹ Véase Anexo A3. Contratos-Programa de las universidades del Sistema Universitario Vasco.

En cuanto a los primeros, los indicadores seleccionados para el seguimiento y evaluación del Plan Universitario 2015-2018 describen el esfuerzo que se pretende realizar en términos de inversión en Instituciones de Educación Superior y el esfuerzo específico en términos de ejecución que realizan en I+D.

Asimismo, contabilizan el peso de los pagos que reciben las familias en forma de becas y ayudas respecto al gasto público en Instituciones de Educación Superior, distinguiéndose las transferencias relacionadas con la renta y el poder adquisitivo de las unidades familiares como criterio para ser beneficiarios, esto es, de otras transferencias no basadas en la renta en la selección de sus beneficiarios, las ayudas.

Con los datos de partida que se señalan para cada uno de estos indicadores de movilización de recursos, la elección de las metas para los años 2018 y 2020 responde al siguiente criterio:

- Recuperar los niveles máximos que alcanzaban dichos indicadores con anterioridad a la crisis para la finalización del Plan Universitario en 2018.
- Recortar las diferencias y/o igualar la media UE-27 en el caso de partir de unos valores inferiores, y disminuir la distancia con los países líderes en dichos indicadores en 2020 cuando se parte de una situación superior a dicha media.

De manera especial, es preciso subrayar la evolución prevista de la financiación pública en pagos y transferencias de apoyo a las familias. Si bien durante el periodo de crisis este apoyo se ha concentrado en el pago de becas que han permitido asegurar el acceso de los estudiantes a la formación superior, se prevé que en el Horizonte 2020 disminuya su peso en favor de los pagos y transferencias a familias en base a criterios no relacionados con la renta (formación, movilidad, idiomas y/o excelencia, entre otros), esto es, que aumenten las ayudas.

Un mayor esfuerzo en ayudas que debe servir, entre otros fines, para aumentar el apoyo a la movilidad de los estudiantes del Sistema Universitario Vasco.

Tipología	Indicadores de movilización de recursos	Fuente	Situación inicial		Meta	
			Valor	Año	2018	2020
Recursos	CM1. Gasto en instituciones de educación superior s/PIB	Eustat	0,84%	2012	1,00%	1,20%
	CM2. Gasto en I+D ejecutado por las universidades s/PIB	Eustat	0,36%	2013	0,37%	0,40%
	CM3. Porcentaje de la financiación pública del gasto en educación superior destinado a pagos y transferencias de apoyo a familias: becas	Eustat, GV e INE	5,8%	2012	4,3%	3,9%
	CM4. Porcentaje de la financiación pública del gasto en educación superior destinado a pagos y transferencias de apoyo a familias: ayudas	Eustat, GV e INE	5,6%	2012	7,2%	7,6%

FIGURA 8.3-2 INDICADORES Y METAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

En lo que se refiere a los indicadores de desempeño, la estimación de metas responde a distintos patrones:

- El cumplimiento de las metas establecidas en otros planes y estrategias, como por ejemplo, el PCTI 2020 de Euskadi o la Estrategia Europa 2020. Es lo que sucede con los indicadores de financiación del gasto interno de I+D de las Instituciones de Educación Superior en el PCTI 2020, y el caso de los indicadores de movilidad de estudiantes dentro-fuera y de contratación de profesorado con criterios internacionales, en las estrategias europeas.
- La mejora en el posicionamiento en algunos indicadores para alcanzar la media UE-27 o reducir las diferencias con los países líderes. Es lo que ocurre con los indicadores de producción científica.
- El avance en indicadores en determinados ámbitos en los que se considera que el Sistema Universitario Vasco debe seguir incrementado sus resultados. Es el caso de los indicadores que reflejan la formación de doctores, el número de estudiantes en formación a lo largo de la vida, la generación de ingresos bajo contrato o la generación de empleo a través de la creación de empresas.

Estrechamente relacionado con la evolución del porcentaje de financiación pública del gasto en Instituciones de Educación Superior dedicado a pagos y transferencias a las familias en becas y ayudas, el porcentaje de beneficiarios responde en la misma dirección: con un aumento de los perceptores de ayudas y una disminución del porcentaje de receptores de becas, relacionadas estas últimas con criterios de renta.

Tipología	Indicadores de desempeño	Fuente	Situación inicial		Meta	
			Valor	Año	2018	2020
Educación e internacionalización	CM5. Porcentaje de población de 25-64 años con educación terciaria	Eurostat	46,8%	2013	49%	50%
	CM6. Porcentaje de estudiantes del SUV que estudian en el extranjero (grado y máster)	CP	4,2%	2014	5,0%	5,4%
	CM7. Porcentaje de estudiantes internacionales matriculados en Educación Superior en el SUV (grado, máster y doctorado)	CP	6,1%	2014	6,6%	6,9%
	CM8. No de PDI contratado con criterios internacionales	CP	151	2014	184	203
	CM9. Tasa de empleo encajado	Lanbide	73,1%	2013	73,5%	73,7%
	CM10. Porcentaje del gasto interno en I+D de las universidades con financiación de origen privado (1)	Eustat	6,0%	2013	7%	8%
	CM11. Porcentaje del gasto interno en I+D de las universidades con financiación de origen público (1)	Eustat	90,0%	2013	86%	84%
	CM12. Porcentaje del gasto interno en I+D de las universidades con financiación procedente del extranjero (1)	Eustat	4,0%	2013	7%	8%
	CM13. Porcentaje del gasto interno en I+D ejecutado por las universidades respecto al gasto total en I+D	Eustat	18,2%	2013	20%	23%
	CM14. Porcentaje del gasto corriente interno en I+D en Investigación Básica de Euskadi que realizan las Instituciones de Educación Superior	Eustat	57,1%	2013	60%	60%
Investigación y transferencia	CM15. Nuevos graduados doctoras/es (% población 25-34 años)	Eustat (IUS)	1,80%	2011	1,90%	2,00%
	CM16. Número de publicaciones científicas (Scopus / WoS) (1)	CP e Ikerbasque	2.904 / 2.636	2014	3.254 / 2.954	3.445 / 3.127
	CM17. Porcentaje de publicaciones en el primer cuartilSJR (Scopus, con valores SJR de Scimago / WoS, con valores JCR)	CP e Ikerbasque	58% / 56%	2014	58% / 57%	58% / 59%
	CM18. Porcentaje de co-publicaciones científicas internacionales (Scopus / WoS)	CP e Ikerbasque	38% / 44%	2014	41% / 47%	43% / 49%
	CM19. Número de estudiantes en formación a lo largo de la vida en el SUV	CP	19.030	2014	20.490	21.341
	CM20. Ingresos bajo contrato del SUV (M€)	CP	14,90	2014	16,61	17
	CM21. Número de empleos en las empresas creadas por el SUV	CP	47	2014	95	135
	CM22. Porcentaje de receptores de becas s/alumnado SUV	GV e INE	14,6%	2012	11,7%	10,9%
Cohesión social	CM23. Porcentaje de receptores de ayudas s/alumnado SUV	GV e INE	13,9%	2012	16,3%	17,1%

 FIGURA 8.3-3 INDICADORES Y METAS DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO²²

22 (1) Meta del PCTI 2020 adaptada al SUV.

Desde una perspectiva global, la comparación de las metas establecidas en el Plan Universitario 2015-2018 con aquellas que se señalan para los mismos indicadores en el Plan 2011-2014 refleja la necesaria adecuación de las mismas, para ser realistas, con la evolución de unos indicadores que, o bien se encuentran en los mismos valores de partida de 2010, o que han crecido por debajo de los valores esperados. Únicamente en el caso de la producción científica, los pagos y transferencias a familias, y en el porcentaje de receptores de ayudas y becarios del SUV, es posible establecer unas metas más ambiciosas y/o mantener las metas previstas en el Horizonte 2020.

Por último, no por ello menos relevante, el Cuadro de Mando del Sistema se completa con unos indicadores de género que analizan la evolución de la población universitaria desde la perspectiva de la participación de hombres y mujeres en los diferentes niveles de estudio y categorías profesionales.

Sin unas metas específicas de partida, las Comisiones de Seguimiento del Plan Universitario 2015-2018 analizarán la evolución de dichos indicadores en cada una de las tres Universidades del Sistema Universitario Vasco, adoptándose las oportunas decisiones para intervenir de manera directa cuando así se considere.

Los datos de partida a considerar serán los aportados por las universidades del Sistema. Las categorías de PDI y PAS serán las propuestas por las propias universidades de acuerdo a sus criterios de contratación y/o gestión de recursos humanos.

ANEXOS

A.1. Órganos de gobernanza

A.2. Descripción de Acciones del Sistema

A.3. Contratos-Programa de las Universidades
del Sistema Universitario Vasco

A.4. Listado de acrónimos

A.5. Resolución aprobadas por la Comisión
de Educación del Parlamento Vasco



A.1. ÓRGANOS de gobernanza

Comisiones de seguimiento del Plan
Órgano de gestión
Evaluación
Consulta

COMISIONES de seguimiento

Las Comisiones de seguimiento del Plan se organizan como unidades de seguimiento y evaluación de las Acciones Concertadas y de las Acciones de Apoyo al sostenimiento del Sistema Universitario Vasco. En definitiva, se encargan del seguimiento y evaluación del desarrollo de los contratos-programa de las tres universidades del Sistema Universitario Vasco, así como de la financiación ordinaria y del Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

► **Comisión de Seguimiento en relación a la aportación ordinaria para la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**

En relación a la aportación ordinaria para la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, se constituirá una Comisión Permanente de carácter consultivo que tendrá como finalidad el mantenimiento o modificación de las circunstancias objetivas que han servido como base para el establecimiento del modelo de financiación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Esta comisión estará constituida por:

- A.** El Viceconsejero o Viceconsejera de Universidades e Investigación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que ostentará la presidencia de la misma.
- B.** El Viceconsejero o Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- C.** El Director o Directora de Política Científica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- D.** El Director o Directora de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- E.** Tres personas nombradas por el Rector o Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- F.** Un representante del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Las funciones de esta comisión serán:

- Analizar anualmente la liquidación definitiva del Presupuesto de la Universidad.
- Analizar y consensuar la financiación de la actividad ordinaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea desde unas condiciones de suficiencia.

- Analizar y proponer la inclusión dentro de la aportación ordinaria de determinadas partidas correspondientes a acciones financiadas mediante los Contratos-Programa que se convierten en estructurales y forman parte de la actividad ordinaria de la universidad.
- Informar de cuantas cuestiones considere de interés.

La comisión celebrará al menos dos reuniones ordinarias anuales en abril y septiembre.

La Comisión podrá disponer la incorporación de asesores especiales que colaboren con sus miembros. Igualmente, deberán ajustar su actuación a las reglas determinadas en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Comisiones de Seguimiento de los Contratos-Programa de las universidad privadas

En el plazo de un mes, desde la fecha de suscripción de los contrato-programa, se constituirán tres Comisiones de Seguimiento (una por cada universidad del Sistema Universitario Vasco) para asegurar la debida realización y coordinación de lo dispuesto en el mismo.

Para la constitución válida de cada una de las Comisiones de Seguimiento de los contratos-programa será necesario un quórum de la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos de dichas Comisiones deberán adoptarse por mayoría absoluta.

Podrán asistir a las reuniones de las Comisiones de Seguimiento para asuntos concretos cuantas personas sean admitidas por la mayoría de asistentes. Estas personas podrán participar en las reuniones con voz pero sin voto.

La Presidencia de cada una de las Comisiones de Seguimiento deberá:

1. Mantener informada a la Dirección de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de toda la gestión efectuada y de todos los resultados obtenidos.
2. Mantener continuas relaciones con los representantes designados por las universidades como responsables de sus contratos-programa.
3. Coordinar todo intercambio de información.

Las Comisiones de Seguimiento podrán crear Comisiones Técnicas, con el objeto de realizar un adecuado análisis de los aspectos que le sean sometidos por las Comisiones de Seguimiento.

Las Comisiones Técnicas estarán compuestas por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que serán nombrados por las Comisiones de Seguimiento en consideración a sus conocimientos técnicos y/o científicos.

La coordinación y el seguimiento del funcionamiento de las Comisiones Técnicas corresponderán a las y los Presidentes de las Comisiones de Seguimiento.

▶ La Comisión de Seguimiento de la Universidad de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea estará formada por los siguientes miembros:

- A.** El Viceconsejero o Viceconsejera de Universidades e Investigación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que ostentará la presidencia de la misma.
- B.** El Director o Directora de Gestión Económica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- C.** El Director o Directora de Política Científica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- D.** El Director o Directora de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- E.** Tres personas nombradas por el Rector o Rectora de la Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea.
- F.** Un o una representante del Departamento de Hacienda y Finanzas.

▶ Comisiones de Seguimiento de los Contratos-Programa de Mondragon Unibertsitatea

La Comisión de Seguimiento de Mondragon Unibertsitatea estará formada por los siguientes miembros:

- A.** El Viceconsejero o Viceconsejera de Universidades e Investigación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que ostentará la presidencia de la misma.
- B.** El Director o Directora de Gestión Económica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- C.** El Director o Directora de Política Científica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- D.** El Director o Directora de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- E.** Tres personas nombradas por el Rector o Rectora de la Universidad de Mondragon.
- F.** Un o una representante del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Comisión de Seguimiento de los Contratos-Programa y del Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Para el Programa Plurianual de Inversiones e Infraestructuras y los Contratos-Programa de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se creará una única Comisión de Seguimiento formada por los siguientes miembros:

- A.** El Viceconsejero o Viceconsejera de Universidades e Investigación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que ostentará la presidencia de la misma.
- B.** El Director o Directora de Gestión Económica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- C.** El Director o Directora de Política Científica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- D.** El Director o Directora de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- E.** Tres personas nombradas por el Rector o Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- F.** Un o una representante del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Las funciones de esta Comisión serán:

- Respecto al Plan Plurianual de Inversiones
 - Proponer cualquier modificación relativa al Programa Plurianual de Inversiones de conformidad con lo establecido en el apartado 7.2.
 - Conocer la evolución en la ejecución del Programa Plurianual de Inversiones.
 - Conocer su adecuación a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.
- En cuanto a los Contratos-Programa
 - Desempeñar las tareas que se señalaban anteriormente para las Comisiones de Seguimiento de los Contratos-Programa.

Podrán asistir a las reuniones de la Comisión de Seguimiento para asuntos concretos cuantas personas sean admitidas por la mayoría de miembros. Estas personas podrán participar en las reuniones con voz pero sin voto.

ÓRGANOS de gestión

Los órganos de gestión del Plan se encargan de velar por el correcto desarrollo e implementación del Plan Universitario 2015-2018. Éstos son: el Comité Director y la Secretaría Técnica.

Comité Director

El Comité Director será el responsable de impulsar el desarrollo del Plan y tomar las decisiones idóneas para adecuar su ejecución en función de las oportunidades o dificultades que se puedan presentar.

El Comité Director estará presidido por el Consejero o Consejera del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, y se reunirá, al menos, una vez al año.

Estará integrado por los siguientes miembros:

- A.** La Viceconsejera o Viceconsejero de Universidades e Investigación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- B.** La Viceconsejera o Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- C.** Director o Directora de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- D.** Director o Directora de Política Científica del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Corresponde al Comité Director impulsar y promover la correcta ejecución del Plan, asegurar su cumplimiento y proponer, en su caso, las medidas o modificaciones que sean oportunas.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será la responsable de seguir y evaluar el correcto desarrollo del Plan y de mantener informado al Comité Director.

La Dirección de Universidades del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura asumirá las funciones de Secretaría Técnica del Plan, siendo responsable de:

- Mantener informado al Comité Director del Plan sobre todos los aspectos concernientes a la ejecución del mismo.
- Elaborar Informes anuales sobre las acciones realizadas y el grado de cumplimiento de los objetivos.

Coordinar las relaciones e intercambios de información entre las comisiones de seguimiento previstas en el Plan.



EVALUACIÓN



La Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) es un ente público de derecho privado adscrito al Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades que tiene como objetivo la evaluación, acreditación y la certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español e internacional.

La consecución de este objetivo se concreta en el desarrollo de actividades que:

- Contribuyan a la mejora de la calidad del Sistema Universitario Vasco, en sus aspectos de docencia o aprendizaje, investigación y gestión.
- Proporcionen información y criterios a las administraciones públicas y a las universidades en sus procesos de toma de decisiones.
- Ofrezcan información a la sociedad sobre la labor del Sistema Universitario Vasco.

La Agencia fue creada por el artículo 79 de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco. El 4 de abril de 2005 se constituyó su Consejo de Administración, que, con fecha 1 de junio de 2006, aprobó sus estatutos, que fueron publicados el 10 de julio de 2006.

En el año 2009 se inició un proceso de cambios en la Agencia para adaptarlas a los Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía de calidad, fruto del cual se modificaron los Estatutos de la Agencia y se adoptó la nueva denominación de Unibasq.

En esta misma línea, el 4 de julio de 2012 se publicó la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.



CONSULTA

El impulso y promoción de la educación, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad es un proceso transversal que incide en múltiples aspectos de la vida social. Por ello, requiere un sistema de gobernanza complejo capaz de favorecer la cooperación y colaboración interinstitucional, la complementariedad de las medidas y el impulso coordinado de los Proyectos.

Los mecanismos contemplados de un modo formal para ello se describen a continuación.

Consejo Vasco de Universidades

Tal como se señala en la Ley del Sistema Universitario Vasco, el Consejo Vasco de Universidades es el órgano de coordinación del Sistema Universitario Vasco y de consulta y asesoramiento del Gobierno Vasco en materia de universidades, siendo sus funciones:

- Asesorar al Gobierno y al departamento competente en materia de universidades y a cada universidad en todos los asuntos que se sometan a su consideración.
- Conocer los proyectos de disposiciones generales que se dicten en desarrollo de la Ley 3/2004, del Sistema Universitario Vasco.
- Conocer, con carácter previo a su elevación al Gobierno, los proyectos de ley de creación o reconocimiento de nuevas universidades.
- Conocer e informar sobre las necesidades de conocimiento y formación universitaria y el grado de satisfacción de la demanda social en dichos aspectos.
- Conocer e informar sobre la situación y evolución de las titulaciones y los planes de estudios implantados en cada universidad, y, en particular, promover la integración del sistema de titulaciones en el sistema europeo de la enseñanza superior.
- Facilitar el intercambio de información entre las universidades.
- Impulsar programas conjuntos de actuación interuniversitaria, principalmente en los campos de la investigación y de la implantación de la calidad en la docencia y en la gestión, y promover la integración de las universidades en el sistema de ciencia, tecnología e innovación europeo.
- Impulsar programas de colaboración con otras universidades en el ámbito de la cultura vasca.
- Promover la colaboración de las universidades con otras instituciones, públicas y privadas, para ejecutar programas de interés general. En particular, promover las relaciones de las universidades con las empresas e informar sobre las iniciativas que promueva el Gobierno en este campo.
- Informar sobre las directrices básicas en materia de becas y ayudas al estudio.
- En general, conocer, informar y proponer cuantos asuntos se estimen de interés en relación con la cooperación entre universidades y la calidad y suficiencia del sistema universitario vasco.
- Promover la red vasca de instituciones universitarias, a través de la coordinación de la enseñanza, investigación e iniciativas culturales así como mediante la movilidad del alumnado y profesorado de las mencionadas instituciones universitarias, a fin de potenciar el euskera y la cultura vasca.

En cuanto a su composición, el Consejo Vasco de Universidades estará presidido por el Consejero o Consejera titular del departamento competente en materia de universidades, y ejercerá

funciones de vicepresidente el Viceconsejero o Viceconsejera competente en materia de universidades. Formarán parte del mismo:

- Cinco vocales por designación de la Consejera o Consejero titular del departamento competente en materia de universidades, entre los que se incluye al Viceconsejero o Viceconsejera competente en materia de universidades.
- El Rector o Rectora de la Universidad del País Vasco.
- Los Rectores o Rectoras del resto de las universidades del Sistema Universitario Vasco.
- Las Presidentas o Presidentes de los Consejos Sociales de las universidades u órganos equivalentes creados conforme a la legislación vigente.
- Dos vocales por nombramiento del Rector o Rectora de la Universidad del País Vasco.
- Los Diputados Generales de los tres territorios históricos que integran la Comunidad Autónoma del País Vasco, o personas en que éstos deleguen.
- Un representante de la Asociación de Municipios Vascos (Eudel).
- Un miembro de la sociedad, no perteneciente a la comunidad universitaria, que representará a las universidades, nombrado por el pleno del consejo, a propuesta de la presidencia.
- El Presidente o Presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma vasca.

Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria

Este Consejo es el órgano de asesoramiento y participación para la determinación de las finalidades y objetivos del Sistema Universitario Público. El consejo estará presidido por la Consejera o Consejero titular del departamento competente en materia de universidades o persona en quien delegue, y estará compuesto, además, por:

- Seis vocales en representación del departamento competente en materia de universidades, por designación de su titular.
- Seis vocales en representación de la Universidad del País Vasco: el rector o rectora; tres miembros del consejo de gobierno nombrados por el rector o rectora, en representación del profesorado, del alumnado y del personal de administración y servicios, y dos miembros nombrados por el Consejo Social de entre sus miembros.

Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación (CVCTI)

Es el máximo órgano de participación, asesoramiento y liderazgo de la política de ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Comité Interdepartamental

Es un Comité creado para el despliegue y seguimiento del Plan Universitario en el que participan los diversos Departamentos del Gobierno Vasco, comité que incorpora la visión y perspectivas estratégicas de cada uno de ellos, coordinando los objetivos, instrumentos y presupuestos, así como la programación de actuaciones. En particular participarán en este Comité: Educación, Cultura y Política Lingüística; Hacienda y Finanzas; Empleo y Políticas Sociales; Desarrollo Económico y Competitividad; Medio Ambiente, y Política Territorial; y Salud. Su misión básica será la de garantizar la coordinación de las actuaciones desarrolladas en el Plan Universitario 2015-2018 y el conjunto del Plan con el resto de planificaciones estratégicas del Gobierno.

Los ámbitos a los que se circunscribirá esta coordinación estarán en gran medida relacionados con la actividad del Sistema Universitario: formación de alto nivel, investigación y transferencia de conocimiento y tecnología.

Entre sus funciones estarán las de identificar actuaciones comunes, aprovechar las sinergias derivadas y anticipar posibles conflictos en el desarrollo de políticas.



A.2. Descripción de **ACCIONES** del **SISTEMA**

Formación

Investigación y transferencia

Inclusión, eficiencia y calidad

Programa PREDOCTORAL de Formación de Personal Investigador No Doctor: Ayudas destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de una tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

El objeto de estas ayudas es la formación de Personal Investigador No Doctor y están destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de una tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor.

El Programa pretende promover la formación de investigadores e investigadoras para la obtención del título de Doctor o Doctora y la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad dentro de un Programa de doctorado.

► Beneficiarios principales

Personas físicas que realicen un proyecto de tesis

Programa POSDOCTORAL de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor: Ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

Estas ayudas están destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAE y desplazamiento temporal en el extranjero.

Este Programa tiene por objetivo promover el perfeccionamiento en investigación de personal investigador doctor, quien, mediante un contrato laboral con una universidad con sede social en Euskadi, con un centro de investigación, con un instituto de investigación sanitaria o con Ikerbasque y dentro del periodo de duración de la ayuda, se traslade temporalmente al extranjero para continuar sus actividades de formación y especialización científica y técnica.

► Beneficiarios principales

La persona investigadora doctora que suscribe un contrato laboral por obra o servicio determinado con una universidad con sede social en la CAE, un centro de investigación, un instituto de investigación sanitaria o Ikerbasque.

IKERKETA TALDEAK: Ayudas para apoyar las actividades de grupos de investigación del Sistema Universitario Vasco

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

Establecer las bases y convocar las ayudas económicas para apoyar las actividades de los grupos de investigación del Sistema Universitario Vasco que desarrollen programas de investigación en:

- Ciencias experimentales
- Ciencias técnicas
- Ciencias médicas
- Ciencias económicas y empresariales
- Ciencias sociales y jurídicas
- Humanidades

Todo ello con el fin de facilitar y fomentar las actividades de investigación, así como aumentar la calidad científica, el impacto social y la visibilidad internacional de la investigación realizada por los grupos de los departamentos e institutos universitarios de las universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta convocatoria, de acuerdo con las directrices vigentes en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, pretende promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos que la sociedad vasca y europea afrontan en el siglo XXI. Pretende asimismo romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que éstos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que tiene la investigación vasca en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la agrupación de especialistas de ámbitos diferentes, con

alta cualificación y un elevado nivel de dedicación a proyectos de investigación, a transferencia de conocimiento y a programas formativos de posgrado.

A través de este Programa se prevé apoyar a los grupos de investigación del sistema universitario vasco mediante la dotación de una financiación complementaria, al margen de otras convocatorias específicas, y de un reconocimiento como grupos de investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Continúa con la línea de actuación iniciada en el año 2007 dirigida a reforzar los grupos de investigación universitarios y, en definitiva, a potenciar la creación de conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de resultados de la investigación que nos permitan conseguir la plena integración en el Espacio Europeo de Investigación, así como a potenciar la capacidad formativa en investigación de dichos grupos.

Beneficiarios principales

Las entidades beneficiarias de estas ayudas son las universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco a las que se hallen adscritos los investigadores e investigadores principales de los grupos de investigación.

PIBA: Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma del País Vasco se fortalece con esta convocatoria en la que se favorece el desarrollo de conocimiento, así como la coordinación entre grupos de entidades diferentes, a la vez que se articula de forma coordinada con otras convocatorias dirigidas al desarrollo tecnológico innovador en colaboración con empresas, a la potenciación de los recursos materiales y humanos y a la organización y funcionamiento de los grupos de investigación y unidades de investigación de excelencia.

Modalidad 1: Proyectos de grupos de investigación de una única entidad.

Modalidad 2: Proyectos en Cooperación en los que participen grupos de personas investigadoras de diferentes entidades en un mismo proyecto.

► Beneficiarios principales

Los agentes de la RVCTI siguientes:

Centros de Investigación Básica y de Excelencia.

Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, que carezcan de convocatoria propia.

Centros de Investigación Cooperativa.

Centros Tecnológicos.

Centros Sectoriales de Investigación.

IKERMUGIKORTASUNA: Programa de movilidad del personal investigador

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de ayudas para la realización, con dedicación exclusiva, de estancias en centros de investigación, con el fin de impulsar la movilidad geográfica del profesorado universitario y personal investigador de los organismos y centros de I+D+i, y mejorar sus capacidades y la competitividad de los grupos de investigación.

El personal investigador deberá desarrollar durante su estancia un proyecto de investigación que se encuentre integrado en la línea de trabajo del equipo receptor u otro tipo de actuaciones tendentes al establecimiento de intercambios y vínculos científicos de alto nivel.

► Beneficiarios principales

Las entidades beneficiarias de estas ayudas son los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a cualquiera de las categorías de agentes de acuerdo al Art. 2 del Decreto 221/2002, de 1 de octubre, BOPV n.º 190, de 7 de octubre de 2002, por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología. En todo caso, se entenderá como entidad beneficiaria aquella en la que se integra el personal investigador y que además tiene personalidad jurídica propia.

EGONALDILABUR: Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador

Descripción del objetivo y alcance de la Acción

Convocar ayudas para la realización de estancias predoctorales en centros distintos al de aplicación para el personal investigador en formación. La finalidad de las estancias será la mejora de la formación en investigación científica y técnica de dicho personal mediante la realización de actividades de investigación, el aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, la consulta de fondos bibliográficos y documentales, y cualquier otra actividad de investigación que, en el contexto del proyecto de tesis en ejecución, redunde en beneficio de su formación científica y técnica, impulse el desarrollo de su tesis, y facilite la obtención del doctorado internacional.

Las estancias se podrán realizar en universidades, centros de investigación o de desarrollo tecnológico y en empresas con actividad de I+D+i, extranjeros o estatales, siempre que estén ubicados en una localidad distinta a la del centro de aplicación y suponga un cambio temporal de residencia que justifique la concesión de los complementos económicos que estipula la presente disposición.

Quedan excluidas las asistencias a congresos, reuniones científicas y cualquier otro tipo de estancias que, a juicio de la Dirección de Política Científica, no se ajusten a la finalidad establecida en el apartado 1, así como las estancias en centros ubicados en España para aquellas personas investigadoras en formación cuyo centro de aplicación habitual esté en el extranjero.

Beneficiarios principales

Estas ayudas podrán ser solicitadas por las personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor correspondiente al año en curso, que se convoca anualmente por Orden de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Para disfrutar de esta ayuda es condición indispensable que el personal investigador en formación esté en activo y en su primera, segunda o tercera renovación.

IKERBILERAK: Ayudas para la organización de congresos y reuniones dentro del ámbito de la investigación científica y de carácter presencial que se realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco

Descripción del objetivo y alcance de la Acción

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, considera que los congresos y, en otro orden de conocimiento, las reuniones de carácter científico que se realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco son mecanismos idóneos para promover el intercambio y la difusión de las ideas y de los conocimientos científicos y tecnológicos más avanzados, así como para aumentar la visibilidad global de la Ciencia vasca. Por ello considera de gran interés contribuir a la realización de tales actividades dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, especialmente, potenciar su calidad científica y éxito mediante la participación de personal investigador, nacional y extranjero, de prestigio reconocido.

Beneficiarios principales

Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas los agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a cualquiera de las categorías de agentes de acuerdo al Art. 2 del Decreto 221/2002, de 1 de octubre, por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología, con la excepción de los recogidos en la categoría de parques tecnológicos y CEIS.

Fundación Ikerbasque: Ayudas para apoyar las actividades de grupos de investigación del Sistema Universitario Vasco (subvención nominativa)

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

Ikerbasque es una herramienta para la atracción de talento al servicio de la sociedad vasca, y se encuadra dentro de un esquema más complejo de herramientas, articuladas principalmente desde el Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, y Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad).

El Gobierno Vasco impulsó en 2007 Ikerbasque para contribuir al desarrollo de la investigación científico-tecnológica mediante la atracción de personal de investigación de excelencia y la recuperación de talento. Así, Ikerbasque tiene como misión contribuir a reforzar el Sistema de Ciencia y Tecnología en el País Vasco, consolidándose como una referencia europea para la excelencia en el campo de la investigación.

Los principales ejes de trabajo de Ikerbasque son:

Reforzar el Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología, atrayendo profesionales de la ciencia internacionales de prestigio en sus áreas de investigación para que realicen sus trabajos de investigación en centros ubicados en el País Vasco.

Desarrollar un Sistema Vasco de Ciencia a través de la creación de Centros de Investigación de Excelencia (BERC).

Promover una imagen del País Vasco como punto de referencia en la investigación.

► Beneficiarios principales

Los principales agentes tecnológicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (universidad, centros tecnológicos) mediante la incorporación de personal investigador de excelencia a los centros de investigación.

PUE: Ayudas para la realización de proyectos de investigación de las Universidades privadas de interés para las empresas y con su participación

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

La finalidad de esta convocatoria es fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma del País Vasco favoreciendo la interacción entre los grupos de investigación universitarios y tecnológicos y las empresas del entorno productivo, a través de la realización de proyectos de investigación aplicada o tecnológica de calidad e interés científico y tecnológico que sean de interés para las empresas e impliquen bien la transferencia de tecnología de la universidad a la empresa, o bien el logro de objetivos innovadores a nivel de procesos o productos.

Se pretende que, en la medida de lo posible, los equipos de investigación participantes sean equipos en los que se integre personal técnico de las empresas y de los equipos universitarios y tecnológicos, y los objetivos de los proyectos se ligen a la obtención de productos o procesos innovadores, a nivel precompetitivo o competitivo, para los que la empresa manifiesta especial interés acorde con las prioridades mencionadas.

El Departamento convocante fomentará esta interacción mediante la financiación de una gran parte del coste directo de los proyectos a la cual deberá contribuir la empresa en la medida de su interés tecnológico por el proyecto de investigación, costeando al menos el 10% del coste del proyecto.

► Beneficiarios principales

- 1.- Se entenderá como entidades beneficiarias de la subvención a las Universidades con sede en el País Vasco que carezcan de convocatoria propia.
- 2.- La empresa, aunque no es beneficiaria directa de la subvención, es la destinataria real de los resultados de la investigación ya que tanto el tema propuesto como los resultados de la investigación deben ser acordes a sus intereses y

debe utilizar los conocimientos asociados a los resultados de la investigación incorporándolos a su know-how y explotándolos según se recoja en el convenio que deberán suscribir con el grupo universitario investigador. No serán consideradas empresas a este fin los Agentes Acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3.- En esta convocatoria se entenderán como entidades colaboradoras los Agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las categorías de agentes que se recogen en el artículo 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación que se especifican a continuación:

Centros de Investigación Básica y de Excelencia.

Centros de Investigación Cooperativa.

Centros Tecnológicos.

ETORTEK PLUS: Ayudas a la investigación estratégica realizada por miembros de la RVCTI en las áreas de especialización identificadas en el País Vasco

Descripción del objetivo y alcance de la Acción

Este programa apoyará los siguientes tipos de actividad:

1.- Proyectos de Investigación Pre-estratégica

Proyectos de investigación fundamental, de prospectiva científico- tecnológica y social, en las áreas de especialización identificadas en el País Vasco, desarrollados en cooperación por Agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología, colaborando, en su caso, con las empresas Vascas.

2.- Proyectos de Investigación Estratégica

Proyectos de investigación fundamental orientada realizados en cooperación por los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y colaborando, en su caso, con las empresas vascas. Los proyectos podrán contemplar, de forma adicional, previsiones de formación de alto nivel en centros e instituciones de referencia en la materia o con un componente importante de cooperación internacional y/o orientados a ampliar los conocimientos en las áreas que por su fuerte demanda potencial en el medio y largo plazo formen parte de las áreas de especialización enmarcadas en las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco. Los proyectos anteriores podrán incluir actividades del siguiente tipo:

Actividades de Investigación y Desarrollo.

Estancias de profesionales de la investigación y tecnología de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación en centros de excelencia del extranjero.

Estancias de profesionales de la investigación y tecnología de prestigio internacional en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Recuperación de profesionales de la investigación y tecnología formados en el extranjero para la RVCTI.

Difusión de la investigación científico-tecnológica.

BECAS: Ayuda al alumnado para acceder y permanecer en los Estudios Universitarios y Superiores

► Descripción del objetivo y alcance de la Acción

El objetivo general de este apartado es proporcionar los recursos que permitan acceder a los Estudios Universitarios y Superiores a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco en igualdad de condiciones, sean éstas económicas o de otra índole.

La finalidad de las distintas actuaciones están dirigidas a facilitar el acceso a los Estudios Universitarios y Superiores, a impulsar la movilidad internacional del alumnado de las Universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a despertar entre el alumnado universitario la vocación investigadora y a fomentar su integración en grupos y equipos de investigación, a garantizar el acceso y la permanencia en los estudios universitarios a aquellas personas en condiciones especiales, familiares o personales.

Los recursos se destinarán a conceder becas que permitan el acceso y la permanencia en la universidad cubriendo tanto las tasas como otros componentes que, de acuerdo con los criterios establecidos en las convocatorias, podrán ir de las ayudas para material escolar o los gastos de transporte diario a la residencia o componentes extraordinarios, según lo demanden las necesidades de cada caso, o hasta un componente especial para reconocer, premiar e incentivar el rendimiento académico y la excelencia entre el alumnado. Constituyen una actuación importante las ayudas a la movilidad internacional, principalmente de acuerdo con el programa Erasmus + para estancias de estudio y de prácticas curriculares y postcurriculares en Universidades y empresas de otros países.

Las actuaciones de orden más especial son aquellas que están destinadas a los alumnos y alumnas de estudios superiores cuyas condiciones para su acceso y permanencia en los centros universitarios hacen necesario ayudas especiales de transporte o apoyo en el estudio. También se realizarán exenciones de precios públicos a aquellos colectivos cuya situación social así lo demanda

En estas actuaciones se arbitrarán los mecanismos necesarios para gestionarlas de forma rigurosa, de manera que las asignaciones se ajusten a la situación socio-económica y a las necesidades reales de cada persona, atendiendo a los principios de suficiencia y equidad e impulsando el aprovechamiento académico de los estudiantes.

Beneficiarios principales

Se entenderá como beneficiarios de estas becas y ayudas a las personas del País Vasco que cursen estudios universitarios y superiores en las Universidades con sede en el País Vasco y en el Estado español, así como en determinados centros de estudios superiores, con el fin de garantizarles el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad, estableciendo que todas las personas deben tener las mismas oportunidades de acceso a los estudios superiores, con independencia de su lugar de residencia o condición personal, económica y social.

A.3. Contratos-programa de las **UNIVERSIDADES** del **SISTEMA** **UNIVERSITARIO VASCO**

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea
Mondragon Unibertsitatea

 **Universidad del País Vasco/Euskal Heriko Unibertsitatea**

Cómo se reparte el presupuesto por contrato-programa

Contratos-programa	2015		2016		2017		2018		Total 2015-2018	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
Formación	9.686.000	31	9.585.000	31	9.687.000	31	9.809.000	30	38.767.000	30
Investigación y Transferencia	18.922.736	60	18.352.473	59	18.691.298	59	19.586.694	59	75.553.201	59
Responsabilidad Social	2.973.750	9	3.103.750	10	3.283.750	10	3.532.835	11	12.894.085	10
Total	31.582.486	100	31.041.223	100	31.662.048	100	32.928.529	100	127.214.286	100

Formación		2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
I. Formación de grado y posgrado						
1. Mejora del modelo educativo de la UPV/EHU y adecuación de su oferta de titulaciones		2.467.300	2.467.300	2.467.300	2.467.300	9.869.200
1.1 Despliegue del Plan Estratégico de Posgrado						
1.2 Seguimiento y acreditación de las titulaciones y adecuación de las enseñanzas a nuevas demandas		1.612.100	1.612.100	1.612.100	1.612.100	6.448.400
1.3 Impulsar el modelo IKD y las actividades de formación transversal		376.000	376.000	376.000	376.000	1.504.000
2. Dinamizar el uso de las TICs en la formación presencial y no presencial		437.600	437.600	437.600	437.600	1.750.400
3. Mejora de los servicios de apoyo a la docencia		1.850.000	1.850.000	1.850.000	2.000.000	7.550.000
3.1 Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras docentes (biblioteca, laboratorios, equipamientos...)		290.000	290.000	290.000	290.000	1.160.000
4.1 Despliegue del Plan de Euskera 2013-2017		661.000	566.000	686.000	648.000	2.561.000
4.2 Potenciar el desarrollo de tesis doctorales en euskera		60.000	60.000	60.000	60.000	240.000
4.3 Impulsar el desarrollo de herramientas de soporte en y para la docencia en euskera		347.000	347.000	347.000	347.000	1.388.000
4.4 Apoyo a la producción, traducción y edición de libros en euskera						
II. Internacionalización						
5. Potenciar las alianzas y colaboraciones con universidades e instituciones de educación superior internacionales		118.000	118.000	118.000	118.000	472.000
5.1 Aumentar la participación del alumnado, PDI y PAS en programas de movilidad						
6. Potenciar una oferta docente atractiva internacionalmente		370.000	370.000	370.000	370.000	1.480.000
6.1 Aumentar la oferta académica de módulos y titulaciones en inglés tanto en grado como en posgrado						
III. Calidad						
7. Obtención de acreditaciones, certificaciones y menciones ligadas a la calidad y a la excelencia		956.000	950.000	932.000	942.000	3.780.000
7.1. Potenciar y actualizar los mecanismos de evaluación docente y de apoyo a la gestión de Centros y Servicios Universitarios						
IV. Formación no reglada						
8. Impulso de la formación a lo largo de la vida		41.000	41.000	41.000	41.000	164.000
8.1 Desarrollo del modelo educativo y la estrategia de formación a lo largo de la vida						
V. Personal Docente e Investigador						
9. Mejora de la formación del PDI y renovación de plantilla		100.000	100.000	100.000	100.000	400.000
9.1 Apoyo a la formación científica y pedagógica para la renovación generacional del PDI						
Total		9.686.000	9.585.000	9.687.000	9.809.000	38.767.000

Indicadores y metas	Año del dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Capacitación						
1. % PDI participando en actividades de formación ⁽³⁾	2013-2014	37,65	38,0	38,5	38,5	39,0
2. % PAS participando en actividades de formación	2014	55,0	56,0	57,0	58,5	60,0
Normalización lingüística						
3. % ECTS ofrecidos en Euskera s/total titulaciones (Grado / Máster)	2013-2014	76,41 / 10,02	78,00 / 11,00	80,00 / 12,00	82,50 / 13,50	85,00 / 15,00
4. N° de manuales y libros universitarios publicados en Euskera	2014	413	440	480	525	575
5. % PDI con plaza bilingüe ⁽¹⁾⁽⁴⁾	2014	48,39	49,00	50,00	51,00	52,00
6. % PAS en plazas de plantilla con perfil lingüístico acreditado ⁽³⁾	2014	65,00	65,50	66,00	66,50	67,00
Internacionalización						
7. % ECTS ofrecidos en idiomas no oficiales s/total titulaciones (Grado / Máster)*	2013-2014	6,83 / 11,78	7,50 / 12,50	8,00 / 13,00	9,00 / 14,00	10,00 / 15,00
8. % Estudiantes de la UPV/EHU que participan en programas de movilidad (grado / máster)*	2013-2014	3,00 / 0,04	3,10 / 0,40	3,20 / 1,50	3,30 / 2,00	3,40 / 2,60
9. % Estudiantes que se reciben en programas de movilidad (Grado / Máster)*	2013-2014	1,60 / 0,19	1,80 / 1,00	1,90 / 1,50	2,00 / 2,00	2,10 / 2,60
10. % Estudiantes internacionales (Grado / Máster / Doctorado)*	2013-2014	2,30 / 21,81 / 19,61	2,30 / 22,02 / 19,80	2,40 / 22,29 / 20,04	2,40 / 22,82 / 20,52	2,50 / 22,82 / 20,52
11. N° de universidades socias en convenios de movilidad	2013-2014	497	515	520	530	540
12. N° de titulaciones dobles y conjuntas internacionales (Grado y Máster)*	2013-2014	31	34	35	37	38
13. N° de másteres Erasmus Mundus	2013-2014	2	2	2	3	3
14. N° de programas de doctorado de doble titulación o interuniversitarios internacionales	2013-2014	11	12	13	14	15
15. % PDI con acreditación en idiomas no oficiales (que imparte sus clases en idiomas no oficiales) ⁽⁴⁾	2014	21,76	23,00	24,00	25,00	26,00
Formación a lo largo de la vida						
16. % de PDI que imparte docencia en programas de formación a lo largo de la vida ⁽⁴⁾	2013-2014	8,4	8,5	8,6	8,7	8,8
17. N° de estudiantes que participan en programas de formación a lo largo de la vida	2013-2014	10,898	11,000	11,100	11,200	11,300
18. Porcentaje de estudiantes de formación a lo largo de la vida en formación semipresencial u online	2013-2014	4,1	4,2	4,3	4,4	4,5
Calidad						
19. % Centros evaluados positivamente en el Programa Audit (implantación del SGIC)	2013-2014	3	3	50	60	60
20. % de PDI evaluados en Docentiaz ⁽⁴⁾	2013-2014	15	20	25	30	32

(*) Datos de curso referidos a 31 de julio del segundo año.

(1) Se contabiliza el porcentaje de plazas de PDI con exigencia de conocimientos del euskara para la impartición de la docencia (numerador: plazas con perfil bilingüe).

(2) Se contabiliza el porcentaje de PAS que cumple con los requerimientos exigidos por sus plazas (numerador: número PAS que cumple el perfil exigido por su plaza; denominador: número de plazas con requerimientos de conocimiento de euskera).

(3) Denominador: Total de PDI independiente de su dedicación y de si tiene obligaciones docentes o no.

(4) Denominador: PDI con capacidad docente independiente de su dedicación.

Indicadores y metas		Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Desempeño							
21. Tasa de éxito (Grado / Máster)							
• Arte y Humanidades	2013-2014	92,42 / 99,23	92,42 / 99,23	92,42 / 99,23	92,42 / 99,23	92,42 / 99,23	92,42 / 99,23
• Ingeniería y Arquitectura	2013-2014	77,97 / 99,23	77,99 / 99,23	77,99 / 99,23	78,01 / 99,23	78,03 / 99,23	79,05 / 99,23
• Ciencias Sociales y Jurídicas	2013-2014	88,91 / 98,85	88,93 / 99,50	88,93 / 99,50	88,95 / 99,50	88,96 / 99,50	88,97 / 99,50
• Ciencias de la Salud	2013-2014	93,33 / 99,97	93,33 / 99,50	93,33 / 99,50	93,33 / 99,50	93,33 / 99,50	93,33 / 99,50
• Ciencias	2013-2014	84,85 / 99,75	84,87 / 99,50	84,89 / 99,50	84,89 / 99,50	84,91 / 99,50	84,93 / 99,50
22. Tasa de evaluación (Grado / Máster)							
• Arte y Humanidades	2013-2014	89,31 / 79,76	89,33 / 80,00	89,35 / 80,00	89,37 / 80,50	89,39 / 80,50	89,39 / 80,50
• Ingeniería y Arquitectura	2013-2014	79,76 / 88,57	79,78 / 89,00	79,80 / 89,00	79,82 / 89,50	79,84 / 89,50	79,84 / 89,50
• Ciencias Sociales y Jurídicas	2013-2014	88,31 / 89,80	88,33 / 90,00	88,35 / 90,00	88,37 / 90,50	88,39 / 90,50	88,39 / 90,50
• Ciencias de la Salud	2013-2014	93,93 / 95,48	93,93 / 95,50	93,93 / 95,50	93,93 / 96,00	93,93 / 96,00	93,93 / 96,00
• Ciencias	2013-2014	86,40 / 90,89	86,42 / 91,00	86,44 / 91,00	86,46 / 91,50	86,48 / 91,50	86,48 / 91,50
23. Tasa de rendimiento (Grado / Máster)							
• Arte y Humanidades	2013-2014	82,54 / 80,58	82,56 / 81,00	82,58 / 81,00	83,00 / 81,50	83,02 / 81,50	83,02 / 81,50
• Ingeniería y Arquitectura	2013-2014	62,19 / 90,83	62,23 / 91,00	62,27 / 91,00	62,30 / 91,50	62,32 / 91,50	62,32 / 91,50
• Ciencias Sociales y Jurídicas	2013-2014	78,52 / 89,94	78,56 / 90,00	78,60 / 90,00	78,64 / 90,50	78,68 / 90,50	78,68 / 90,50
• Ciencias de la Salud	2013-2014	87,66 / 95,44	87,68 / 95,50	87,70 / 95,50	87,72 / 96,00	87,74 / 96,00	87,74 / 96,00
• Ciencias	2013-2014	73,31 / 94,99	73,35 / 95,00	73,39 / 95,00	73,43 / 95,50	73,47 / 95,50	73,47 / 95,50
24. Tasa de abandono (Grado / Máster)							
• Arte y Humanidades	2013-2014	15,12 / 6,19	15,08 / 6,19	15,04 / 6,19	15,00 / 6,19	14,96 / 6,19	14,96 / 6,19
• Ingeniería y Arquitectura	2013-2014	25,64 / 8,29	25,60 / 8,00	25,56 / 8,00	25,52 / 7,50	25,48 / 7,50	25,48 / 7,50
• Ciencias Sociales y Jurídicas	2013-2014	13,83 / 7,00	13,79 / 6,50	13,75 / 6,50	13,71 / 6,50	13,67 / 6,50	13,67 / 6,50
• Ciencias de la Salud	2013-2014	8,89 / 4,06	8,87 / 4,00	8,85 / 4,00	8,83 / 4,00	8,81 / 4,00	8,81 / 4,00
• Ciencias	2013-2014	14,92 / 3,98	14,88 / 3,50	14,84 / 3,50	14,80 / 3,50	14,76 / 3,50	14,76 / 3,50

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
25. Tasa de Empleabilidad (Grado) ⁽⁵⁾						
• Arte y Humanidades	2013	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00
• Ingeniería y Arquitectura	2013	77,00	77,00	77,00	77,00	77,00
• Ciencias Sociales	2013	71,00	71,00	71,00	71,00	71,00
• Ciencias Económicas y Jurídicas	2013	71,00	71,00	71,00	71,00	71,00
• Ciencias de la Salud	2013	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
• Ciencias	2013	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00
25. Tasa de Empleabilidad (Máster) ⁽⁵⁾						
• Arte y Humanidades	2013	68,30	68,00	68,00	68,00	68,00
• Ingeniería y Arquitectura	2013	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00
• Ciencias Sociales y Jurídicas	2013	74,60	74,00	74,00	74,00	74,00
• Ciencias de la Salud	2013	76,20	76,00	76,00	76,00	76,00
• Ciencias	2013	71,60	71,00	71,00	71,00	71,00
26. Satisfacción de los estudiantes con la formación recibida según encuesta de la UPV/EHU	2013-2014	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9

(5) Hasta 2018 no habrá datos de la primera generación con estudios de grado. Hasta 2017 seguir los indicadores de Lanbide (el indicador de tasa de empleo) con carácter informativo para los egresados de titulaciones antiguas, en 2018 utilizar datos SIJU (el indicador denominado tasa de empleabilidad). Adelantar la posibilidad de utilizar datos SIJU en el caso de máster.

Investigación y Transferencia

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
1.1.1. Proyectos de investigación, grupos e infraestructura científica	1.635.600	1.585.600	1.585.600	1.635.600	6.442.400
1.2. Infraestructuras Científico-Tecnológicas	2.129.536	1.732.000	1.887.206	2.232.000	7.980.742
1.3. Instituto de Euskera *	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000
1.4. ILCLI *	16.000	16.000	16.000	16.000	64.000
1.5. Instituto de Criminología*	2.400	2.400	2.400	2.400	9.600
2.1. Potenciación de la presencia de la UPV/EHU en Horizonte 2020 y otros programas europeos de investigación, así como en acciones del programa Erasmus+	181.000	181.000	181.000	181.000	724.000
3. Desarrollar las capacidades individuales científico-tecnológico-sociales y de gestión	6.973.000	6.973.000	7.123.000	7.623.000	28.692.000
3.1. Potenciación de las ayudas predoctorales (clásica y COFUND) y postdoctorales, e impulso a la incorporación de doctores al entorno socioeconómico	6.973.000	6.973.000	7.123.000	7.623.000	28.692.000
4. Biblioteca	4.705.600	4.705.600	4.705.600	4.705.600	18.822.400
4.1. Potenciar la biblioteca como centro de documentación científica de la UPV/EHU	4.705.600	4.705.600	4.705.600	4.705.600	18.822.400
4.2. Programa de apoyo a las revistas científicas en euskara del fondo editorial de la UPV/EHU	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
5. Transferencia e innovación	2.594.000	2.471.273	2.504.892	2.505.494	10.075.659
5.1. Investigación colaborativa orientada a retos sociales	125.000	125.000	125.000	125.000	500.000
5.2. Promoción de la protección de los resultados de investigación	206.000	206.000	206.000	206.000	824.000
6. Divulgación de la ciencia, tecnología e innovación	90.000	90.000	90.000	90.000	360.000
6.1. Acciones de divulgación científica y tecnológica	206.000	206.000	206.000	206.000	824.000
6.2. Encuentros Bilbao Arte eta Kultura y Fundación Cursos de Verano *	90.000	90.000	90.000	90.000	360.000
6.3. Cátedra de cultura científica*	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
7. Calidad	114.600	114.600	114.600	114.600	458.400
7.1. Impulso a la calidad de la gestión y de los servicios de apoyo a la investigación	114.600	114.600	114.600	114.600	458.400
8. Contratación de investigadores con criterios internacionales					
Total	18.922.736	18.352.473	18.691.298	19.586.694	75.553.201

(*) Actuaciones recogidas a petición del Gobierno Vasco sin indicadores de cumplimiento asociados.

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Recursos movilizados						
1. % de PDI (PDI con dedicación completa) en actividades de investigación ⁽⁶⁾	2014	75	75	76	76	77
2. N° Investigadora/es (EJC)	2014	1.151	1.195	1.200	1.205	1.210
3. Retornos obtenidos de convocatorias competitivas de apoyo a la investigación regionales y estatales (M€) ⁽⁶⁾	2014	12,14	12,50	13,00	13,50	14,00
Producción Científica						
4. N° de tesis anuales	2013-2014	413	424	450	470	470
5. N° de publicaciones científicas indexadas (Scopus)	2014	2.743	2.766	2.953	3.030	3.080
6. N° de publicaciones científicas indexadas (WoS)	2014	2.494	2.515	2.685	2.755	2.800
7. % de publicaciones en el primer cuartil SJR (Scopus, con valores SJR de Scimago)		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
8. % de publicaciones en el segundo cuartil SJR (Scopus, con valores SJR de Scimago)		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
9. % de publicaciones en el primer cuartil SJR (WoS)	2014	55,83	57,80	58,70	59,20	59,60
10. % de publicaciones en el segundo cuartil SJR (WoS)	2014	21,40	21,80	22,20	22,50	22,80
11. Índice h de la UPV/EHU (año base: 1980)	2014	151	152	153	154	155
12. N° de publicaciones en euskara (Inguma)	2014	105	115	135	165	200
Calidad						
13. N° de acreditaciones y certificaciones obtenidas en relación con los servicios generales de apoyo a la investigación y a la transferencia (ISO 9001, ISO 17025)	2014	14	16	18	21	23
Relación con Agentes de la RVCTI						
14. N° de agentes de la RVCTI con los que se colabora (actividad formalizada vía convenio, proyecto, contrato...) ⁽⁷⁾		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
15. Coautoría de publicaciones científicas: % de publicaciones indexadas (Scopus) desarrolladas en colaboración con otros agentes de la RVCTI, sobre el total de publicaciones (Scopus) de la Universidad.		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
16. Coautoría de publicaciones científicas: % de publicaciones indexadas (WoS) desarrolladas en colaboración con otros agentes de la RVCTI, sobre el total de publicaciones (WoS) de la Universidad		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
17. Codesarrollo de patentes: % de patentes PCT y EPO solicitadas en colaboración con otros agentes de la RVCTI sobre el total de patentes de la Universidad, pudiendo figurar las Universidades como solicitantes o inventores de la misma	2014	6,25	9,50	11,00	12,00	13,00

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Internacionalización						
18. N° de PDI contratado con criterios internacionales ⁽⁶⁾	2014	150	155	160	165	170
19. N° de tesis internacionales	2013-2014	105	120	135	150	165
20. N° de PDI participante (PDI con dedicación completa) en programas de movilidad (estancias de más de 4 semanas) ⁽⁸⁾	2014	64	66	66	68	68
21. N° de investigadora/es que se reciben del programa Marie-Curie (estancias de más de 4 semanas)	2014	6	9	12	15	18
22. % de copublicaciones científicas internacionales (Scopus)	2014	38,35	39	40	41	42
23. % de copublicaciones científicas internacionales (WoS)	2014	45	46	46	47	48
24. N° de ayudas obtenidas del Consejo Europeo de Investigación (ERC)	2014	5	5	6	6	7
25. Retornos obtenidos de convocatorias Horizonte 2020 u otras convocatorias internacionales (M€) ⁽⁹⁾	2014	21,20	22,0	22,5	23,5	24,5

(6) PDI con obligaciones de docencia con dedicación completa.

(7) Se contabiliza el número de agentes distintos con los que se colabora. Cada agente con el que se colabora sólo se contabiliza una vez.

(8) JdelaCierva + RyC + Ikerbasque + Investigadores permanentes que han sido contratados desde alguna de las figuras anteriores.

(9) Subvención total concedida en el año de referencia (se contabiliza el total, aunque sea plurianual).

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Relación con otros agentes más allá de la RVCTI						
26. N° de tesis en colaboración con empresas y otras organizaciones	2013-2014	241	248	263	275	280
27. N° de tesis en codirección con empresas y otras organizaciones	2013-2014	82	85	90	94	96
28. N° de doctora/es transferida/os a empresas y a otras organizaciones	2013-2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29. N° de investigadora/es universitaria/os participando en contratos formalizados con empresas	2014	351	375	375	390	410
30. N° de EJC participando en contratos formalizados con empresas ⁽¹⁰⁾		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
31. N° Investigadora/es universitaria/os participando en contratos formalizados con entidades de carácter no empresarial	2014	126	128	128	130	133
32. N° EJC (investigadoras/es) participando en contratos formalizados con entidades de carácter no empresarial ⁽¹⁰⁾		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
33. N° de acuerdos de colaboración estable con empresas (duración plurianual)		16	16	16	16	16
34. N° de convenios de colaboración con otras organizaciones no empresariales (duración plurianual)	2014	9	9	11	13	15
35. N° de patentes o licencias de titularidad propia o en cuya obtención se haya intervenido de manera decisiva	2014	9	9	9	9	10
36. No de patentes o licencias en explotación de titularidad propia o en cuya obtención se haya intervenido de manera decisiva	2014	2	2	2	3	3
37. Ingresos bajo contrato (M€)	2014	7,00	7,00	7,50	7,50	8,00
38. N° de spin-offs creadas anualmente	2014	14	11	10	9	9
39. N° de empleos en las spin-offs creadas por la universidad ⁽¹¹⁾	2014	26	45	63	79	95

(10) Hay interés en incluir este indicador, se estimarán los valores a medida que se dispongan de ellos en el periodo 2015-2018.

(11) Total número de empleos anual existente en las spin-off creadas por la universidad en el periodo 2015-2018.

Responsabilidad Social

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
1. Igualdad					
1.1 Desarrollar el III Plan de Igualdad de la UPV/EHU (2014-2017), evaluar los resultados y sentar las bases para el III Plan de Igualdad de la UPV/EHU	29.000	29.000	29.000	29.000	116.000
2. Universidad accesible, inclusiva y saludable					
2.1 Desarrollar los programas de formación y sensibilización del II Plan de Inclusión (2012-2017), elaborar el III Plan de Inclusión (2018-2023)	24.000	24.000	24.000	24.000	96.000
2.2 Fomentar un entorno universitario saludable para los tres colectivos universitarios	162.000	162.000	162.000	162.000	648.000
2.3 Implementar los planes de accesibilidad y de autoprotección	1.092.950	1.092.950	1.092.950	1.092.950	4.371.800
3. Sostenibilidad y mejora de gestión medioambiental					
3.1 Reducción de consumos y de residuos generados y promoción de la participación de la comunidad universitaria en los procesos de mejora de gestión ambiental de los centros	205.600	205.600	205.600	205.600	822.400
4. Gestión universitaria ágil, transparente y amable					
4.1 Innovación y modernización administrativa	157.600	207.600	207.600	356.685	929.485
4.2 Implementación de la Contabilidad Analítica	164.000	164.000	164.000	164.000	656.000
4.3 Mejora del equipamiento y de las aplicaciones informáticas	612.000	712.000	512.000	512.000	2.348.000
4.4 Fomento de las actividades dirigidas a avanzar en el compromiso social universitario	127.000	127.000	127.000	127.000	508.000
5. Empleabilidad, inserción laboral y emprendimiento					
5.1 Elaborar e implementar un plan de empleabilidad	143.600	133.600	133.600	133.600	544.400
5.2 Potenciación de los programas de emprendimiento	110.000	110.000	110.000	110.000	440.000
6. Comunicación y relación con el entorno social					
6.1 Planes de comunicación, eventos y actos académicos	126.000	116.000	96.000	96.000	434.000
7. Participación del alumnado					
7.1 Implementar el I Plan de Participación del Alumnado	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
8. Reorganización de centros					
8.1 Desarrollar el Plan de implantación de reorganización de los centros	0	0	400.000	500.000	900.000
Total	2.973.750	3.103.750	3.283.750	3.532.835	12.894.085

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Inclusión, sostenibilidad y responsabilidad social universitaria						
1. Plan de Inclusión	2014	En fase de implementación (el II)	En fase de implementación (el II)	En fase de implementación (el II)	Implementado (el II)	En elaboración (el III)
2. Plan de Igualdad	2014	En elaboración (el II)	En fase de implementación (el II)	En fase de implementación (el II)	Implementado (el II)	En elaboración (el III)
3. Plan de participación del alumnado	2014	En fase de implementación (el I)	En fase de implementación (el I)	Implementado (el I)	En elaboración (el II)	En fase de implementación (el II)
4. Memoria de Responsabilidad Social Universitaria	2014	Elaborada	Elaborada	Elaborada	Elaborada	Elaborada
Proyección social						
5. No de referencias en prensa escrita	2014	8.000	8.250	8.400	8.500	8.600
6. No apariciones en radio y televisión	2014	760	830	900	1.000	1.100
7. No de redes sociales creadas	2014	6	11	17	26	35
8. Plan de Comunicación	2014	En fase de implementación (el I)	Implementado (el I)	En elaboración (el II)	En fase de implementación (el II)	En fase de implementación (el II)
Eficiencia						
9. Estado de la contabilidad analítica	2014	No implementada	En fase de implementación	Implementada	Implementada	Implementada

► Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea

Cómo se reparte el presupuesto por contrato-programa

Contratos-programa	2015		2016		2017		2018		Total 2015-2018	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
Formación Reglada	2.319.800	32	2.354.597	32	2.401.689	32	2.497.756	32	9.573.842	32
Investigación y Transferencia	3.884.062	53	3.942.323	53	4.021.169	53	4.182.016	53	16.029.570	53
Responsabilidad Social	1.082.900	15	1.099.143	15	1.121.127	15	1.165.972	15	4.469.142	15
Total	7.286.762	100	7.396.063	100	7.543.985	100	7.845.744	100	30.072.554	100

Formación

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
Innovación					
1. Impulso a la formación integral de estudiantes	233.500	237.002	241.743	251.412	963.657
2. Estrategia digital para la formación	308.300	312.925	319.183	331.950	1.272.358
3. Impulso y desarrollo para la formación no reglada: continua y permanente	120.000	121.800	124.236	129.205	495.241
Internacionalización y Plurilingüismo					
4. Capacitación plurilingüe de los miembros de la Comunidad Universitaria	233.500	237.002	241.743	251.412	963.657
5. Programas para el impulso y desarrollo de la internacionalización	274.500	278.618	284.190	295.557	1.132.865
6. Impulso al desarrollo de proyectos curriculares internacionales conjuntos	117.200	118.958	121.337	126.191	483.686
7. DITA, Deusto International Tuning Academy; desarrollo de programas	340.200	345.303	352.209	366.297	1.404.009
Capacitación					
8. Formación y capacitación del PDI	175.400	178.031	181.591	188.856	723.878
9. Formación y capacitación del PAS	117.200	118.958	121.337	126.192	483.687
Calidad					
10. Apoyo a la calidad y la acreditación	200.000	203.000	207.060	215.342	825.402
11. Apoyo a la innovación formativa	200.000	203.000	207.060	215.342	825.402
Total	2.319.800	2.354.597	2.401.689	2.497.756	9.573.842

Indicadores y metas	Año de dato de partida	2015	2016	2017	2018
Innovación					
1. % de profesorado que utiliza las TIC como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje	2014	40	65	80	85
2. Número de asignaturas de grado y máster digitalizadas	2014	658 / 200	920 / 300	1100 / 380	1350 / 500
3. Número de programas de formación online	2014	8	19	34	52
4. % de PDI que imparte docencia en programas de formación a lo largo de la vida: formación continua / formación permanente	2014	12 / 12	13 / 13	14 / 14	15 / 15
5. Número de alumnado participante en programas de formación a lo largo de la vida: formación continua / formación permanente	2014	1.355 / 1.795	1.365 / 1.805	1.370 / 1.810	1.375 / 1.815
6. Número de convenios de formación a lo largo de la vida en colaboración con empresas y entidades sociales: formación continua / formación permanente	2014	30 / 15	37 / 17	39 / 18	41 / 19
7. <i>Deusto e-Campus</i> : diseño plan director y desarrollo de programas ⁽²⁾	2014	Evaluación plan anterior	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo y evaluación
Internacionalización y plurilingüismo					
8. % de ECTS ofrecidos en euskera sobre total de titulaciones (Grado/Máster)	2014	35 / 4	36 / 5	37 / 6	38 / 7
9. % de ECTS ofrecidos en idiomas no oficiales sobre total de titulaciones (Grado/Máster)	2014	25 / 32	27 / 34	28 / 35	29 / 36
10. % de PDI capacitado para impartir docencia en euskera / % que imparte docencia en euskera	2014	28 / 21	31 / 23	32 / 24	33 / 25
11. % de PDI capacitado para impartir docencia en idiomas no oficiales / % que imparte docencia en idiomas no oficiales	2014	31 / 20	33 / 22	34 / 23	35 / 24
12. % de PAS capacitado para prestar sus servicios en euskera	2014	45	47	48	49
13. % de PAS capacitado para prestar sus servicios en idiomas no oficiales	2014	35	37	38	39
14. % de alumnado propio participante en programas de movilidad (Grado/Máster)	2014	6,3 / 13,0	6,5 / 13,5	6,6 / 13,8	6,7 / 14,0
15. % de alumnado internacional (Grado/Máster/Doctorado)	2014	12 / 24 / 28	12,2 / 24,2 / 28,2	12,4 / 24,4 / 28,4	13 / 25 / 29
16. Número de programas de Máster y Doctorado en colaboración con otras universidades	2014	8	8	10	12
17. Número de proyectos internacionales de desarrollo curricular generados en la universidad	2014	0	1	3	5
18. Número de convenios en colaboración con otras universidades	2014	380	385	400	405
19. Mapa de Titulaciones internacionales: diseño plan director y desarrollo de programas ⁽²⁾	2014	No creado	No creado	Diseño y planificación	Desarrollo y evaluación
20. <i>DITA. Deusto International Tuning Academy</i> : diseño plan director y desarrollo de programas ⁽²⁾	2014	Evaluación plan anterior	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo y evaluación
Capacitación					
21. % de PDI participando en actividades de formación	2014	19	22	24	29
22. % de PAS participando en actividades de formación	2014	22	25	27,5	32,5

Investigación y transferencia

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
Innovación					
1. DARC. Deusto Advanced Research Centre - Impulso de la actividad investigadora de excelencia (estructuras, sistemas y programas de apoyo a equipos)	1.037.194	1.529.788	1.566.817	1.809.241	5.943.040
2. DARC. Deusto Advanced Research Centre - Captación de talento y apoyo a la captación	700.000	700.000	700.000	700.000	2.800.000
3. Apoyo a la publicación en revistas de impacto	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
4. Apoyo a la colaboración en proyectos conjuntos con otras universidades, centros de investigación y empresas	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
5. Apoyo a la asistencia y organización de congresos y reuniones científicas	143.258	143.258	143.258	143.258	573.032
Internacionalización y plurilingüismo					
6. Programa y servicios de apoyo, dinamización y mantenimiento de consorcios, redes y agregaciones internacionales estables, así como presencia en convocatorias de programas europeos e internacionales	310.000	310.000	310.000	310.000	1.240.000
7. Apoyo a la realización de tesis internacionales, apoyo a la movilidad de investigadores pre-doctorales	36.600	36.600	36.600	36.600	146.400
8. Movilidad de investigadores con estancias en centros de investigación de prestigio para perfeccionamiento de competencias y generación de redes de investigación.	51.025	51.025	51.025	51.025	204.100
Capacitación					
9. DIRS. Deusto International Research School: Impulso a la formación de investigadores (estructuras, procesos, acciones para captación de talento pre-doctoral, acciones de la escuela internacional de doctorado)	1.265.668	831.335	873.152	791.575	3.761.730
10. Apoyo a la formación especializada de los investigadores	35.000	35.000	35.000	35.000	140.000
Calidad					
11. Apoyo a equipos de investigación emergentes y acciones de apoyo a la acreditación de investigadores y equipos de investigación	40.000	40.000	40.000	40.000	160.000
12. Apoyo a acciones de impulso de la calidad de los programas de doctorado	15.317	15.317	15.317	15.317	61.268
13. Contratación de investigadores con criterios internacionales*					
Total	3.884.062	3.942.323	4.021.169	4.182.016	16.029.570

(*) La acción 13 del CP de Investigación y Transferencia de la UD/DU "Contratación de investigadores con criterios internacionales", se incluye dentro de la acción 2 de UD/DU del CP de Investigación y Transferencia de la UD/DU "DARC. Deusto Advanced Research Centre - Captación de talento y apoyo a la captación".

Indicadores y metas (1)		Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Innovación							
1.	% de PDI (de plantilla/ con dedicación plena) en actividades de investigación	2014	47%	48%	49%	50%	51%
2.	Número de investigadores (EJC)	2014	202	202	204	206	206
3.	Número de publicaciones científicas indexadas (Scopus)	2013	122	124	126	128	130
4.	(%) de publicaciones en el primer cuartil SJR (Scopus, con valores SJR de Scimago) (1)	2013	60%	60%	60%	60%	60%
5.	Número de publicaciones científicas indexadas (WoS)	2013	112	114	116	118	120
6.	Número de publicaciones indexadas WoS por PDI con dedicación en actividades de investigación	2014	0,41	0,42	0,43	0,44	0,45
7.	Número de proyectos en cooperación con otros agentes de la RVCTI (1)	2014	39	40	40	41	41
8.	Número de investigadores participantes en proyectos de cooperación con otros agentes de la RVCTI (1)	2014	117	119	119	121	121
9.	Número de investigadores participantes en proyectos de cooperación con otros agentes de la RVCTI (EJC) (1)	2014	10,9	11	11,5	12	12,5
10.	Co-autoría de publicaciones científicas: % de publicaciones indexadas (Scopus/WoS) desarrolladas en colaboración con otros agentes de la RVCTI, sobre total de publicaciones (Scopus/WoS) de la Universidad (1)	2014	25% / 25%	25% / 25%	25% / 25%	25% / 25%	25% / 25%
11.	Co-desarrollo de patentes: % de patentes PCT y EPO solicitadas en colaboración con otros agentes de la RVCTI sobre el total de patentes de la Universidad, pudiendo figurar las Universidades como solicitantes o inventores de la misma (1)	2014	0	1	1	1	1
12.	Número de investigadores y PAS participantes en proyectos de cooperación con empresas	2014	70	70	75	80	85
13.	Número de investigadores y PAS participantes en proyectos de cooperación con empresas (EJC)	2014	12,1	12,5	13	13,56	14
14.	Número de proyectos en cooperación con otras organizaciones no empresariales (instituciones...)	2014	14	14	16	18	20
15.	Número de investigadores y PAS participantes en proyectos de cooperación con otras organizaciones no empresariales (instituciones...)	2014	28	28	32	36	40
16.	Número de investigadores y PAS participantes en proyectos de cooperación con otras organizaciones no empresariales (instituciones...) - (EJC)	2014	3,2	3,36	3,64	4,32	4,8
17.	Número de acuerdos de colaboración estable con empresas (duración plurianual)	2014	18	18	19	20	20
18.	Número de convenios de colaboración con otras organizaciones no empresariales (duración plurianual)	2014	5	5	5	6	6
19.	Número de patentes o licencias de titularidad propia en cuya obtención se haya intervenido de forma decisiva(1)	2014	0	1	1	1	1
20.	Número de patentes o licencias en explotación de titularidad propia o en cuya obtención se haya intervenido de manera decisiva (1)	2014	0	1	1	1	1
21.	Número de registros de propiedad intelectual en cuya obtención se haya intervenido de forma decisiva	2014	4	4	5	5	6
22.	Retornos obtenidos de convocatorias competitivas regionales y nacionales (M euros) (1)	2014	1,6	1,8	2	2,2	2,4
23.	Ingresos bajo contrato (M euros)	2013	0,9	0,91	0,93	0,94	0,96
24.	DARC. Deusto Advanced Research Centre: diseño plan director y desarrollo de programas (2)	2013	Evaluación plan anterior	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo y evaluación
25.	DKH. Deusto Knowledge Hub: diseño plan director y desarrollo de programas (2)	2013	No creado	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo y evaluación

Indicadores y metas (1)	Año de dato de partida		2015		2016		2017		2018	
	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2018
Internacionalización y plurilingüismo										
26. N° de propuestas internacionales presentadas	2013	10	10	15	15	16	16	18		
27. % de co-publicaciones científicas internacionales (Scopus/WoS)	2014	20% / 20%	20% / 20%	22% / 22%	23% / 23%	23%	24%	24%	24%	24%
28. Número de redes y consorcios internacionales	2013	18	18	19	20	20	21			
29. Retornos obtenidos de convocatorias <i>Horizonte 2020</i> u otras convocatorias y contratos internacionales (M euros)	2013	0,5	0,52	0,55	0,57	0,57	0,6			
30. Número de tesis internacionales	2014	1	2	3	4	4	5			
31. Número de investigadores internacionales visitantes (estancias de más de 4 semanas)	2014	20	22	24	26	26	28			
32. % de PDI (PDI con dedicación completa/PDI en plantilla) que participa en programas de movilidad (estancias de más de 4 semanas) ⁽¹⁾	2013	5,5%	6%	6,5%	7%	7%	7,5%			
33. % de PDI participante en programas de movilidad con estancias breves (estancias más de 2 semanas/15 días de duración)	2014	ND	8%	8,5%	9%	9%	9,5%			
34. No de PDI contratado con criterios internacionales ⁽¹⁾	2014	ND	6	8	10	10	12			
35. Número de ayudas de Consejo Europeo de Investigación (ERC) ⁽¹⁾	2014	0	0	0	0	0	0			
Capacitación										
36. Número de programas de doctorado acreditados	2014	7	7	7	7	7	7			
37. Número de tesis anuales	2014	40	40	40	40	40	40			
38. <i>D/RS, Deusto International Research School</i> : diseño plan director y desarrollo de programas (2)	2014	Evaluación plan anterior	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo y evaluación			
Calidad										
39. Número de tramos de investigación acreditados	2014	51	61	65	68	68	70			
40. Número de grupos de investigación reconocidos convocatoria GV	2014	22	22	22	22	22	22			
41. Número de certificaciones y acreditaciones obtenidas en relación con los servicios generales de apoyo a la investigación y a la transferencia (ENAC, AENOR, ...) ⁽¹⁾	2014	0	0	0	0	0	0			
42. Número de tesis en colaboración con empresas y otras organizaciones	2014	0	1	2	3	3	4			
43. Número de doctores transferidos a empresas y a otras organizaciones ⁽¹⁾	2014	0	0	0	0	0	0			

(1) Deusto identifica indicadores que no son claves en su estrategia y que NO DEBEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA, aun entendiendo el interés de ser incluidos para el seguimiento del SUV en su conjunto. Se facilitarán los datos anualmente, PERO NO SE COMPROMETE A METAS A ALCANZAR Y PREFIJADAS. Dichos indicadores son:

Revistas primer cuartil (Q1); Ayudas ERC; Patentes; Indicadores relacionados con la RVCTI (en los que parten de una posición de desventaja); PDI contratados con criterios internacionales; % de PDI (PDI con dedicación completa/PDI en plantilla) que participa en programas de movilidad (estancias de más de 4 semanas); No certificaciones servicios generales de apoyo; No de doctora/es transferidos a empresas y a otras organizaciones.

(2) Indicadores cualitativos, medidos por: "diseño plan director" y "desarrollo de programas" (con sus correspondientes evidencias documentales)

Responsabilidad e innovación social

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
Innovación					
1. Desarrollo de la identidad y comunicación digital	58.500	59.377	60.565	62.988	241.430
2. Proyección social, relaciones institucionales y organización de eventos y congresos	88.000	89.320	91.106	94.751	363.177
3. Redes de trabajo colaborativo: alumni, empresas, instituciones y entidades sociales	58.000	58.870	60.047	62.449	239.366
Internacionalización y plurilingüismo					
4. Apoyo al desarrollo de proyectos y actividades plurilingües	214.000	217.210	221.554	230.416	883.180
Capacitación					
5. Formación en empleabilidad, emprendimiento e innovación social	153.000	155.295	158.401	164.737	631.433
6. Incubación e implementación en emprendimiento e innovación social	126.000	127.890	130.448	135.666	520.004
Calidad					
7. Gestión del campus de excelencia, estrategia y rankings	54.000	54.810	55.907	58.142	222.859
8. Sistema eficaz de gestión universitaria	105.000	106.575	108.707	113.055	433.337
9. Diseño y desarrollo de planes directores de RSU	80.000	81.200	82.824	86.137	330.161
10. Observación y rankings en empleabilidad, emprendimiento e innovación social	146.400	148.596	151.568	157.631	604.195
Total	1.082.900	1.099.143	1.121.127	1.165.971	4.469.142

Indicadores y metas		Año de dato de partida	2015	2016	2017	2018
Innovación						
1.	Plan director de Proyección Social y Comunicación Institucional ⁽³⁾	2014	Evaluación plan anterior	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo y evaluación
2.	Número de apariciones en medios de comunicación a lo largo del año ⁽¹⁾	2014	1.750	1.800	1.850	1.900
3.	Número de apariciones en redes sociales a lo largo del año ⁽¹⁾	2014	1.180.000	1.230.000	1.280.000	1.400.000
4.	Número de eventos y congresos organizados en la Universidad	2014	950	970	980	990
5.	Número de convenios de colaboración vigentes con empresas, instituciones y entidades sociales vinculados con proyectos de empleabilidad, emprendimiento e innovación social	2014	140	155	170	185
6.	Número de alumni vinculados a la Universidad	2014	7.100	7.600	8.100	8.600
Internacionalización y plurilingüismo						
7.	Número de proyectos y actividades plurilingües generados en la Universidad ⁽²⁾	2014	3.	4	5	6
Capacitación						
8.	Número de acciones formativas en empleabilidad, emprendimiento e innovación social	2014	55	56	57	58
9.	Número de empresas <i>start-ups</i> y <i>spin-offs</i> creadas	2014	5	5	5	5
10.	Número de empleos vinculados a las empresas <i>start-ups</i> y <i>spin-offs</i> creadas	2014	15	15	15	15
Calidad						
11.	Mapa de Rankings: diseño plan director y desarrollo de programas ^{(3),(4)}	2014	No creado	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo y evaluación
12.	Plan director de Mejora del Sistema de Gestión Universitaria (área económico-financiera y área de sistemas informáticos) ⁽³⁾	2014	Evaluación planes anteriores	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo y evaluación
13.	DRSU: Memoria de Responsabilidad Social, a partir de: ⁽³⁾ Plan de Salud Plan de Igualdad Plan de Sostenibilidad Plan de Solidaridad Plan de Accesibilidad	2014	Evaluación planes anteriores	Diseño y planificación	Desarrollo	Desarrollo y evaluación
14.	Tasas de empleabilidad en Grado: tasa de actividad / tasa de paro / tasa de empleo	2014	92,6 19,6 74,4	92,8 19,5 74,5	92,9 19,3 74,7	93,0 19,0 74,9
15.	Tasas de empleabilidad en Master: tasa de actividad / tasa de paro / tasa de empleo	2014	89,7 27,8 64,7	89,8 27,6 64,8	90,0 27,4 64,9	91,5 27,0 65,0

(1) Este indicador cuenta con una definición vinculada a la medición de la presencia e impacto en las distintas redes sociales y que será presentado en la Comisión de Seguimiento.

(2) Este indicador, que incluye la elaboración de publicaciones, materiales, documentación y soportes digitales en euskera e inglés, pretende desarrollar proyectos que garanticen la generación y difusión del conocimiento y uso docente por áreas de conocimiento. El desempeño será explicado en la Comisión de Seguimiento para demostrar su cumplimiento.

(3) Indicadores cualitativos, medidos por: "diseño plan director" y "desarrollo de programas" (con sus correspondientes evidencias documentales).

(4) Este indicador contempla el análisis y evaluación de los criterios base de los rankings existentes, así como el diseño de la estrategia y operativa para mejorar el posicionamiento de Deusto en distintos rankings: como universidad, por áreas de conocimiento o por ámbitos de actividad.

Mondragon Unibertsitatea

Cómo se reparte el presupuesto por contrato-programa

Contratos-programa	2015		2016		2017		2018		Total 2015-2018	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
Formación Reglada	2.923.206	45	2.967.054	45	3.026.395	45	3.147.451	45	12.064.106	45
Formación No Reglada	649.601	10	659.345	10	672.532	10	699.434	10	2.680.912	10
Investigación y Transferencia	2.923.206	45	2.967.054	45	3.026.395	45	3.147.451	45	12.064.106	45
Total	6.496.013	100	6.593.453	100	6.725.322	100	6.994.336	100	26.809.124	100

Formación Reglada

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
I. ACTUACIONES INNOVADORAS	1.900.084	1.928.585	1.967.157	2.045.843	7.841.669
1. Desarrollo y consolidación del modelo educativo y definición del nuevo modelo educativo 2020	876.962	890.116	907.919	944.235	3.619.232
1.1. Desarrollo y mejora del modelo actual por competencias					
1.2. Benchmarking y definición de las claves del nuevo modelo educativo 2020	146.160	148.353	151.319	157.373	603.205
1.3. Rediseño curricular en base a nuevos modelos de aprendizaje	438.481	445.058	453.959	472.118	1.809.616
2. Actualización de los títulos vigentes y desarrollo de nuevos títulos adecuados a las necesidades de las empresas y organizaciones	292.321	296.705	302.640	314.745	1.206.411
2.1. Evaluación y actualización de títulos vigentes					
2.2. Identificación de nuevos perfiles profesionales y diseño curricular de nuevos títulos	87.696	89.012	90.792	94.423	361.923
2.3. Impulso a modelos de alternancia y desarrollo de un modelo de formación integrada con la empresa y organizaciones	58.464	59.341	60.528	62.949	241.282
II. INTERNACIONALIZACIÓN	438.481	445.059	453.958	472.118	1.809.616
3. Movilidad e internacionalización del alumnado	175.392	178.023	181.584	188.847	723.846
3.1. Desarrollo de estructuras estables para impulsar y responder al envío y acogida de alumnos del/al extranjero y acuerdos con universidades extranjeras y participación en redes					
3.2. Desarrollo de una oferta docente en inglés	146.161	148.353	151.318	157.373	603.205
4. Internacionalización de los programas	58.464	59.341	60.528	62.949	241.282
4.1. Atracción de estudiantes internacionales a nuestra oferta formativa					
5. Internacionalización institucional	29.232	29.671	30.264	31.474	120.641
5.1. Apoyo a la internacionalización de las empresas del País Vasco					
5.2. Impulso a nuevos proyectos de acompañamiento internacional para el desarrollo de modelos educativos y de gestión de educación superior	29.232	29.671	30.264	31.475	120.642
III. CAPACITACIÓN	292.321	296.705	302.640	314.745	1.206.411
6. Formación PDI y PAS	292.321	296.705	302.640	314.745	1.206.411
6.1. Formación del PDI y PAS (pedagógica, competencias digitales, especializada, en idiomas, etc.)					
IV. CALIDAD	175.392	178.023	181.584	188.847	723.846
7. Impulso de los sistemas de aseguramiento de la calidad: acreditación de titulaciones, centros y certificaciones	116.928	118.682	121.056	125.898	482.564
7.1. Apoyo para la implantación de los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de títulos					
7.2. Certificación de la implantación de AUDIT, DOCENTIA, acreditaciones profesionales y sellos de calidad	58.464	59.341	60.528	62.949	241.282
V. PROYECCIÓN SOCIAL	116.928	118.682	121.056	125.898	482.564
8. Impulso a la empleabilidad, el emprendimiento de los estudiantes e inclusión social	58.464	59.341	60.528	62.949	241.282
8.1. Potenciar acciones de orientación al empleo, fomento del emprendimiento e inclusión social					
9. Actuaciones relacionadas con el fomento de la sostenibilidad y la igualdad de género	58.464	59.341	60.528	62.949	241.282
9.1. Realización y ejecución de acciones de sostenibilidad e igualdad					
TOTAL	2.923.206	2.967.054	3.026.395	3.147.451	12.064.106

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Capacitación						
1. % PDI participando en actividades de formación	2012-13	72,0%	75,4%	76,2%	77,5%	78,7%
2. % PAS participando en actividades de formación	2012-13	68,0%	69,4%	71,2%	73,0%	73,8%
Normalización lingüística						
3. % ECTS ofrecidos en euskera (GRADO)	2012-13	45%	47,5%	48,2%	49,4%	49,4%
4. % ECTS ofrecidos en euskera (MÁSTER)	2012-13	6%	10,5%	12,0%	12,0%	12,0%
5. % PDI bilingüe (que imparte sus clases en euskera)	2012-13	75,0%	75,1%	76,8%	77,9%	78,7%
6. % PAS bilingüe (presta sus servicios en euskara)	2013-14	88,7%	89%	89%	89,5%	90%
Internacionalización						
7. % ECTS ofrecidos en idiomas no oficiales s/total titulaciones (Grado)	2012-13	16,0%	21,1%	21,9%	23,0%	23,9%
8. % ECTS ofrecidos en idiomas no oficiales s/total titulaciones (Máster)	2012-13	8,2%	9,1%	9,6%	10,3%	10,8%
9. % Estudiantes propios participantes en programas de movilidad (Grado)	2012-13	11,0%	13,6%	14,8%	15,4%	16,2%
10. % Estudiantes propios participantes en programas de movilidad (Máster)/ Doctorado)	2012-13	4,5%/7,5%	5,8%/7,6%	6,0%/7,7%	6,1%/7,8%	6,3%/8%
11. % Estudiantes internacionales (Grado)	2012-13	3%	3,5%	3,8%	4,5%	5,2%
12. % Estudiantes internacionales (Máster)	2012-13	12%	12,9%	13,7%	13,9%	15,8%
13. % Estudiantes internacionales (Doctorado)	2012-13	4,3%	4,5%	4,8%	5%	5,2%
14. No de universidades internacionales distintas con las que existe convenio de movilidad	2012-13	169	172	175	178	181
15. N° de titulaciones de GRADO en colaboración con universidades internacionales	2012-13	2	3	3	3	4
16. N° de titulaciones de MÁSTER en colaboración con universidades internacionales	2012-13	4	5	5	6	6
17. N° de titulaciones de DOCTORADO en colaboración con universidades internacionales	2012-13	0	0	0	0	1
18. N° de másteres internacionales	2012-13	3	4	5	5	6
19. % PDI que imparte sus clases en idiomas no oficiales	2012-13	22,0%	23%	24%	26%	28%
Calidad						
20. % Centros evaluados positivamente en el Programa Audit (implantación del SGIC)**	2012-13	2	3	3	4	4
21. % de PDI evaluados positivamente en Docentia	2013-14	0%	0%	0%	15%	30%

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
			2015	2016	2017	2018
Desempeño						
22. Tasa de éxito (Grado)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	92%	92%	92%	92%	92%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	93%	93%	93%	93%	93%
23. Tasa de éxito (Máster)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	97,4%	97,5%	97,5%	97,5%	97,5%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	86,4%	86,5%	86,8%	86,9%	87%
24. Tasa de evaluación(Grado)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	97,4%	97,5%	97,5%	97,5%	97,5%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	98,3%	98,5%	98,5%	98,5%	98,5%
25. Tasa de evaluación(Máster)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	96,8%	96,8%	96,8%	96,8%	96,8%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	88,2%	88,5%	88,5%	89%	89,5%
26. Tasa de rendimiento (Grado)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	89,7%	90%	90%	90%	90%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	91,9%	92%	92%	92%	92%
27. Tasa de rendimiento (Máster)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	94,3%	94,4%	94,5%	94,5%	94,5%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	76,2%	76,5%	77%	77,5%	78%
28. Tasa de abandono (Grado)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	17%	17%	16%	16%	15%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	9%	9%	9%	9%	8%
29. Tasa de abandono (Máster)						
Ingeniería y Arquitectura	2012-13	4%	4%	4%	4%	4%
Ciencias Sociales y Jurídicas	2012-13	12%	12%	12%	11%	10%

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
30. Tasa de Empleo (Grado) ⁽²⁾						
Ingeniería y Arquitectura	Dic.2013 (prom2010)	77,6%	78%	80%	82%	84%
Ciencias Sociales y Jurídicas	Dic.2013 (prom2010)	76,7%	77%	78%	79%	80%
31. Satisfacción de los estudiantes con la formación recibida en GRADO/MASTER/DOCTORADO	2012-13	7,25	7,25	7,3	7,3	7,35
32. % de estudiantes en prácticas en GRADO	2012-13	50%	50%	51%	51%	52%
33. % de estudiantes en prácticas en MÁSTER	2012-13	50%	50%	52%	53%	53%
34. % Estudiantes en prácticas en empresas y otras organizaciones que son contratados por las mismas ⁽²⁾	2012-13	19,3	20,0	20,0	22,0	25,0

** SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad

(1) Datos aportados por Lanbide. Último informe: Estudio de incorporación a la vida laboral/promoción universitaria de grado de 2009. Año 2013** El informe, de carácter anual, cubre la promoción de Grado egresada el año de referencia en las tres universidades del SUV: Universidad de Deusto, Mondragón Unibertsitatea y Universidad del País Vasco/Euskal Unibertsitatea. Tasa de no-paro

(2) Datos aportados por Lanbide. Canal de acceso al empleo ("la propia universidad/las prácticas de la universidad")

Formación Continua - Aprendizaje a lo largo de la vida

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
I. ACTUACIONES INNOVADORAS	454.721	461.541	470.772	489.604	1.876.638
1. Impulso a la formación a lo largo de la vida	129.920	131.869	134.506	139.887	536.182
1.1. Diseño de una formación específica para profesionales alineada con H2020					
1.2. Desarrollo de un modelo de formación colaborativa orientada a la acción con empresas y organizaciones	19.488	19.780	20.176	20.983	80.427
2. Desarrollo de nuevos posgrados	64.960	65.935	67.253	69.943	268.091
2.1. Definición de perfiles y diseño curricular de nuevos programas					
3.1. Desarrollo y apoyo a la creación de contenidos formativos online	110.433	112.088	114.330	118.904	455.755
3.2. Impulso y mejora de plataformas tecnológicas de apoyo a la formación para profesionales y apoyo a la creación de nuevas plataformas de contenidos educativos abiertos (moocs, webinars,...)	97.440	98.902	100.880	104.915	402.137
3. Incorporación de las nuevas tecnologías (online)	32.480	32.967	33.627	34.972	134.046
3.3. Incorporación de learning analytics y social learning para la mejora de los procesos formativos					
II. INTERNACIONALIZACIÓN	64.960	65.935	67.253	69.943	268.091
4. Desarrollo de posgrados en colaboración con redes internacionales	64.960	65.935	67.253	69.943	268.091
4.1. Desarrollo de una oferta formativa internacional en alianza con centros y organizaciones extranjeras					
III. CAPACITACIÓN	97.440	98.902	100.880	104.915	402.137
5. Formación PDI y PAS	97.440	98.902	100.880	104.915	402.137
5.1. Formación del profesorado (pedagógica, competencias digitales, especializada, en idiomas, etc.)					
IV. PROYECCIÓN SOCIAL	32.480	32.967	33.627	34.972	134.046
6. Reintegración laboral	32.480	32.967	33.627	34.972	134.046
6.1. Desarrollo de cursos de recualificación profesional e impulso del emprendimiento para desempleados					
Total	649.601	659.345	672.532	699.434	2.680.912

Indicadores y metas	Año de dato de partida	2015	2016	2017	2018
Recursos movilizados					
1. % de PDI que imparte docencia en programas de formación continua	2012-13	52%	57%	59%	60%
Alcance					
2. No de acuerdos/convenios de colaboración con empresas para impartir programas de formación a lo largo de la vida	2012-13	32	35	39	43
3. No de acuerdos/convenios de colaboración con instituciones y organizaciones no empresariales para	2012-13	2	4	6	9
4. No de programas de formación continua diferentes	2012-13	590	592	601	610
5. No de estudiantes en programas de formación a lo largo de la vida	2012-13	4.982	5.496	5.700	6.000
6. % de estudiantes de formación a lo largo de la vida en formación semipresencial u online	2012-13	4,5%	4,5%	5,2%	5,5%
Internacionalización					
7. % de alumnos internacionales participando en programas de formación continua	2012-13	2,0%	2,2%	2,2%	2,2%

Investigación y transferencia

Actuaciones (Euros)	2015	2016	2017	2018	Total 2015-2018
I. ACTUACIONES INNOVADORAS	2.046.244	2.076.938	2.118.477	2.203.216	8.444.875
1. Desarrollo de la investigación en las áreas estratégicas de la universidad	1.169.282	1.186.822	1.210.558	1.258.980	4.825.642
1.1 Generación de conocimiento en las áreas estratégicas, tecnológicas y no tecnológicas					
1.2. Identificar nuevas tecnologías y explorar y validar su potencial de aplicación industrial futuro alineadas con la estrategia RIS3 y PCTI 2020	1.46.160	148.353	151.320	157.372	603.205
2. Programas estructurales de investigación+transferencia con empresas tractoras, grupos empresariales, organizaciones, clústeres y pymes, priorizando temáticas PCTI 2020 y RIS3.	438.482	445.057	453.959	472.118	1.809.616
2.1 Proyectos de transferencia para valorizar los resultados de investigación en empresas del País Vasco e integración del investigador-doctor en la empresa					
2.2 Formalizar acuerdos de colaboración estables con empresas y organizaciones y desarrollar nuevos modelos de colaboración con pequeñas empresas	1.46.160	148.353	151.320	157.373	603.206
3. Desarrollo del modelo de transferencia en otras áreas de conocimiento no tecnológicas	1.46.160	148.353	151.320	157.373	603.206
II. INTERNACIONALIZACIÓN	263.089	267.035	272.376	283.271	1.085.771
4. Participación en plataformas europeas	116.928	118.682	121.056	125.898	482.564
4.1. Participación en plataformas europeas de investigación (ARTEMIS, EFRA, ...) y en KICs e impulso a la participación en proyectos del programa de investigación H2020					
5. Internacionalización de investigadores	87.697	89.012	90.792	94.424	361.925
5.1 Impulso a la movilidad de nuestro PDI y estudiantes de doctorado					
6. Atracción de estudiantes pre-doctorales y post-doctorales	58.464	59.341	60.528	62.949	241.282
6.1. Captación de postdocs y doctorandos internacionales en colaboración con Ikerbasque y otros agentes					
III. CAPACITACIÓN	438.481	445.058	453.960	472.117	1.809.616
7. Capacitación y actualización de competencias de PDIs	292.321	296.705	302.640	314.745	1.206.411
7.1 Proyectos de investigación a través de tesis doctorales y actividades de capacitación, especialización y generación de conocimiento a cargo de PDIs					
7.2 Formación de doctorandos de empresas y doctorados profesionales con empresas, CCTT y otras organizaciones	1.46.160	148.353	151.320	157.372	603.205

IV. CALIDAD	58.464	59.340	60.526	62.948	241.278
8. Impulsar la acreditación de grupos	29.232	29.670	30.263	31.474	120.639
8.1 Acreditación de grupos de investigación					
9. Impulsar la contratación de investigadores con criterios internacionales	29.232	29.670	30.263	31.474	120.639
9.1 Impulsar la contratación de investigadores con criterios internacionales					
V. PROYECCIÓN SOCIAL	116.928	118.683	121.056	125.899	482.566
10. Desarrollo de proyectos de investigación y transferencia alineados con retos sociales de H2020	58.464	59.341	60.528	62.949	241.282
10.1 Establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones de carácter social y desarrollo de proyectos					
11. Impulsar la incorporación de mujeres investigadoras	29.232	29.671	30.264	31.475	120.642
11.1 Fomentar la incorporación de mujeres en proyectos de investigación					
12. Contribuir al lanzamiento de NEBTs y otras spin-offs	29.232	29.671	30.264	31.475	120.642
12.1 Impulsar el desarrollo de proyectos que contribuyan al lanzamiento de NEBTs y otras spin-offs					
Total	2.923.206	2.967.054	3.026.395	3.147.451	12.064.106

Indicadores y metas	Año de dato de partida	2015	2016	2017	2018
Recursos movilizados					
1. % de PDI (PDI con dedicación plena, en plantilla) en actividades de investigación	2012-13	74%	74%	75%	76%
2. N° Investigadora/es (EJC)	2013-14	101	105,4	106,9	112,3
3. Retornos obtenidos de convocatorias competitivas de apoyo a la investigación regionales y estatales (M€)	2012-13	4	3,6235	3,9335	4,0385
Producción Científica					
4. N° de tesis anuales (defendidas en el año natural)	2013	17	18	22	24
5. N° de publicaciones científicas indexadas (Scopus)	2013-14	39	41	43	44
6. N° de publicaciones científicas indexadas (WoS)	2013-14	30	31	33	34
7. % de publicaciones en el primer cuartil SJR (Scopus, con valores SJR de Scimago)	2013-14	51% (20)	51%	51,5%	52%
8. % de publicaciones en el primer cuartil JCR (WoS con valores JCR)	2013-14	43% (13)	43%	43,5%	44%
9. N° de publicaciones en euskera	2013-14	13	15	18	19

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
Calidad						
10. N° certificaciones y acreditaciones obtenidas en relación con los servicios generales de apoyo a la investigación y a la transferencia (ENAC, AENOR...)	2013-14	0	1	2	3	3
Relación con Agentes de la RVCTI						
11. N° de proyectos en cooperación con otros agentes de la RVCTI	2013-14	25	29	31	33	34
12. N° de investigadores (en plantilla) participantes en proyectos en cooperación con otros agentes de la RVCTI (EJC)	2013-14	21,5	23	25	26,6	27,1
13. Coautoría de publicaciones científicas: % de publicaciones indexadas (Scopus) desarrolladas en colaboración con otros agentes de la RVCTI, sobre el total de publicaciones (Scopus) de la Universidad	2013-14	43,6% (17)	44%	44%	44,5%	45%
14. Coautoría de publicaciones científicas: % de publicaciones indexadas (WoS) desarrolladas en colaboración con otros agentes de la RVCTI, sobre el total de publicaciones (WoS) de la Universidad	2013-14	33% (10)	33%	33,5%	34%	34%
15. Coadesarrollo de patentes: % de patentes PCT y EPO solicitadas en colaboración con otros agentes de la RVCTI sobre el total de patentes de la Universidad, pudiendo figurar las Universidades como solicitantes o inventores de la misma	2013-14	30%	30%	30%	30%	30%
Relación con otros agentes/organizaciones que no sean de la RVCTI						
16. N° de proyectos en cooperación con otros agentes/organizaciones que no sean de la RVCTI	2013-14	28	30	34	36	39
17. N° de investigadores (en plantilla) participantes en proyectos en cooperación con otros agentes/organizaciones que no sean de la RVCTI (EJC)	2013-14	30,2	32,2	34,5	36,5	39,2
18. Coautoría de publicaciones científicas: % de publicaciones indexadas (Scopus) desarrolladas en colaboración con otros agentes/organizaciones que no sean de la RVCTI sobre el total de publicaciones (Scopus) de la Universidad	2013-14	25,6% (10)	26%	26%	26,5%	27%
19. Coautoría de publicaciones científicas: % de publicaciones indexadas (WoS) desarrolladas en colaboración con otros agentes/organizaciones que no sean de la RVCTI sobre el total de publicaciones (WoS) de la Universidad	2013-14	76%(23)	76%	76,5%	76,5%	77%
Internacionalización						
20. N° de PDI contratado con criterios internacionales	2013-14	1	1	1	1	2
21. N° de tesis internacionales (año natural)	2013	10	11	12	13	14

Indicadores y metas	Año de dato de partida	Dato de partida	2015	2016	2017	2018
22. % de PDI (con dedicación completa) que participa en programas de movilidad (estancias de más de 4 semanas)	2012-13	5	3,21	4,44	4,67	4,90
23. N° investigadora/es internacionales visitantes (estancias de más de 4 semanas)	2012-13	1	3	5	6	6
24. % copublicaciones científicas internacionales (Scopus)	2012-13	50%	50%	50%	50%	50%
25. % copublicaciones científicas internacionales (WoS)	2013-14	53%	55%	53%	55%	53%
26. N° ayudas obtenidas del Consejo Europeo de Investigación (ERC)	2013-14	0	0	0	1	1
27. Retornos obtenidos de convocatorias Horizonte 2020 u otras convocatorias internacionales (M€)	2012-13	0,54	0,7	0,78	0,83	0,89
Transferencia al tejido empresarial y a otras organizaciones						
28. N° de tesis en colaboración con empresas y otras organizaciones	2013	13	14	15	16	17
29. N° de doctora/es transferidos a empresas y a otras organizaciones	2013-14	9	11	13	15	17
30. N° de investigadora/es universitarios participando en proyectos/en contratos formalizados para las empresas	2012-13	180	188	189	193	195
31. N° de investigadora/es universitarios participando en proyectos/en contratos formalizados para las empresas (EJC)	2012-13	82,3	86,3	87	88,8	89,3
32. N° Investigadora/es participando en proyectos/contratos formalizados con entidades de carácter no empresarial	2012-13	20	21	22	23	24
33. N° Investigadora/es participando en proyectos/contratos formalizados con entidades de carácter no empresarial (EJC)	2012-13	5,5	5,7	5,9	6,1	6,3
34. N° de acuerdos de colaboración estable con empresas (duración plurianual)	2012-13	25	30	34	38	42
35. N° de convenios de colaboración con otras organizaciones no empresariales (duración plurianual)	2012-13	10	13	16	19	22
36. N° de patentes o licencias de titularidad propia o en cuya obtención se haya intervenido de manera decisiva	2012-13	3	3	3	3	3
37. N° de patentes o licencias en explotación de titularidad propia o en cuya obtención se haya intervenido de manera decisiva	2012-13	0	0	1	1	2
38. Ingresos bajo contrato (M€)	2012-13	7	6,745	6,9	7,07	7,65
39. N° de spin-offs creadas anualmente	2012-13	3	4	5	6	6
40. N° de empleos en las spin-offs creadas anualmente*	2012-13	6	12	15	18	18

(*) Total número de empleos anual existente en todas las spin-off de la universidad

A.4. Listado de **ACRÓNIMOS**



- AGE:** Administración General del Estado
- BERC:** Basque Excellence Research Centre (Centros de Investigación Básica y de Excelencia de Euskadi)
- CAE:** Comunidad Autónoma de Euskadi
- CAPV:** Comunidad Autónoma del País Vasco
- CCTT:** Centros Tecnológicos
- CEIS:** Centros de Empresa e Innovación
- CIC:** Centro de Investigación Cooperativa
- DFFF:** Diputación Foral
- ECTS:** European Credit Transfer System (Sistema de asignación de créditos)
- EEES:** Espacio Europeo de Educación Superior
- EEl:** Espacio Europeo de Investigación (European Research Area - ERA)
- EHUBAQ:** UPV/EHU - Universidad de Burdeos
- EJC:** Equivalente a Jornada Completa
- EPO:** European Patent Office (Oficina Europea de Patentes)
- ERC:** European Research Council (Consejo Europeo de Investigación)
- EU2015:** Estrategia Universidad 2015
- Eurostat:** Oficina Estadística de la Comisión Europea
- Eustat:** Euskal Estatistika Erakundea - Instituto Vasco de Estadística
- GERD:** Gross Expenditure on Research and Development (Gasto Bruto en Investigación y Desarrollo)
- GV/EJ:** Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza
- H2020:** Horizonte 2020
- HERD:** Higher Education Research and Development (Gasto de las Instituciones de Educación Superior en Investigación y Desarrollo)
- I+D:** Investigación y Desarrollo
- I+D+i:** Investigación, Desarrollo e Innovación
- IES:** Instituciones de Educación Superior
- Ikerbasque:** Fundación Vasca para la Ciencia
- INE:** Instituto Nacional de Estadística de España
- ISI:** Institute for Scientific Information (Instituto para la Información Científica)
- KIC:** Knowledge and Innovation Communities (Comunidades de Conocimiento e Innovación)
- MU:** Mondragon Unibertsitatea
- NEBTs:** Nuevas Empresas de Base Tecnológica
- PAS:** Personal de Administración y Servicios
- PCT:** Patent Cooperation Treaty (Tratado de Cooperación en materia de patente)
- PCTI:** Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación
- PDI:** Personal Docente e Investigador
- PIB:** Producto Interior Bruto
- PU:** Plan Universitario
- RIS3:** Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation (Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente)
- RSU:** Responsabilidad Social Universitaria
- RVCTI:** Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Scopus:** Base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas
- SEES:** Sistema Europeo de Educación Superior
- SJR:** SCImago Journal & Country Rank
- SUE:** Sistema Universitario Español
- SUV:** Sistema Universitario Vasco
- TACC:** Tasa Anual de Crecimiento Compuesto
- TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- UD/DU:** Universidad de Deusto/Deustuko Unibertsitatea
- UE-27:** Conjunto de 27 países integrantes de la Unión Europea del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2013:
UE-25 + Bulgaria (BG) y Rumania (RO)
- UPV/EHU:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- WoS:** Web of Science (Web de la Ciencia)



A.5. RESOLUCIONES

APROBADAS POR
LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
DEL PARLAMENTO
VASCO



D. Pedro Luis Bazako Atucha
Viceconsejero de Relaciones Institucionales

Estimado señor:

La Comisión de Educación, en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2015, tras el debate de la comunicación del Gobierno relativa al Plan Universitario 2015-2018 y las propuestas formuladas, ha aprobado las resoluciones cuyo texto se transcribe en el anexo adjunto.

Y para que así conste, y en orden a su ejecución, se expide la presente certificación con el visto bueno de la presidenta de la comisión, en Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2015.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Bixen Itxaso González

Visto bueno
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Estitxu Breñas González de Zárate

Bakartxo Tejeria Otermin
Presidenta del Parlamento





ANEXO A LA CERTIFICACIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA AL PLAN UNIVERSITARIO 2015-2018

1. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a impulsar, de manera decidida, su respaldo a la UPV/EHU como referente vertebrador del sistema universitario vasco, garantizando la suficiencia de recursos y medios que le permitan desarrollar su potencial y mejorar su nivel de excelencia en el *ranking* internacional.
2. Correlativamente, la UPV/EHU continuará impulsando la mejora de sus programas de contabilidad analítica y rendición de cuentas, homologándose a las universidades europeas de excelencia.
3. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a incrementar las dotaciones correspondientes a inversiones de la aportación ordinaria, con el objetivo de que se adopten las medidas de seguridad necesarias en los edificios de la UPV/EHU.
4. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a fomentar la cooperación del sector privado con la UPV/EHU, a fin de incrementar el porcentaje del gasto en I+D de las universidades con financiación de origen privado.
5. El Parlamento Vasco insta al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura a promover el incremento de la oferta de formación a lo largo de la vida en el sistema universitario vasco, especialmente en la UPV/EHU.
6. El Parlamento insta al Gobierno a que tenga en cuenta a la Escuela de Ingeniería que la Universidad de Navarra tiene en Donostia/San Sebastián (TECNUN), a los centros asociados de la UNED en Vitoria-Gasteiz, Bergara y Portugalete, a la Sociedad de Estudios Vascos y a Universidad Vasca de Verano (UEU).
7. El Parlamento insta al Gobierno a que, ante la propuesta del Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero de modificación del ordenamiento de las enseñanzas universitarias, sean las propias universidades del sistema universitario vasco las que decidan, mediante un acuerdo entre ellas, cuál es el modelo más apropiado para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta las características de estas universidades.
8. El Parlamento insta al Gobierno a que ofrezca una oferta amplia y suficiente de las titulaciones de grado y posgrado necesarios para el desarrollo de la economía y la sociedad de Euskal Herria.
9. El Parlamento insta al Gobierno a que actualice la oferta de estudios de grado y posgrado en los dos idiomas oficiales, en euskera y en castellano, de una forma progresiva, para aumentar las titulaciones dobles, la formación mixta, la formación fuera del aula y la movilidad internacional, estableciendo también la opción de cursar titulaciones impartidas en idiomas no oficiales.
10. El Parlamento insta al Gobierno a que cree y adapte al euskera los recursos de software.
11. El Parlamento insta al Gobierno a que, cuando termine el plan universitario al menos el 65-70 % de la relación de puestos de trabajo del PAS tenga superada la fecha preceptiva del perfil lingüístico.
12. El Parlamento insta al Gobierno a que el 55 % de los puestos de cada grupo de titulación tenga la fecha de preceptividad durante la vigencia del plan.
13. El Parlamento insta al Gobierno a que, si la demanda es suficiente, ofrezca en euskara todos los créditos de las asignaturas troncales y obligatorias de grados y posgrados profesionalizantes.





14. El Parlamento insta al Gobierno a que, al finalizar el Plan Universitario, se ofrezcan en euskera el 81 % y el 20 % de los créditos de grados y posgrados, respectivamente.
15. El Parlamento insta al Gobierno a que fomente la oferta de titulaciones de posgrado específicas para el alumnado vascohablante.
16. El Parlamento insta al Gobierno a que refuerce los servicios lingüísticos de la UPV/EHU, Ehulku, Azpidazki y otros, así como que los extienda a otras organizaciones.
17. El Parlamento insta al Gobierno a que al finalizar el Plan Universitario el 80 % del profesorado de dedicación a tiempo completo sea bilingüe.
18. El Parlamento insta al Gobierno a extender y a fomentar la base de datos de la comunidad científica vasca Inguma y el buscador de localización y lectura de tesis doctorales en euskara Tesiker.
19. El Parlamento insta al Gobierno a que las universidades del sistema universitario vasco actúen en colaboración en relación con la normalización del euskara y se firmen acuerdos relativos al euskara y la cultura vasca con otras organizaciones a fin de abrir y afianzar líneas de colaboración.
20. El Parlamento insta al Gobierno a extender la red Aquitania, Euskadi y Nafarroa y a fomentar la línea de actuación de normalización del euskara.
21. El Parlamento insta al Gobierno a garantizar la financiación para la realización de tesis doctorales internacionales y cotutorizadas, en especial con las universidades del Campus de la Euroregional Transfronterizo.
22. El Parlamento insta al Gobierno a tomar en consideración la importancia de organizaciones e instituciones como la Universidad Vasca de Verano (UEU) y la Sociedad de Estudios Vascos en el conocimiento y extensión universitaria.
23. El Parlamento insta al Gobierno a que analice e impulse las posibilidades que ofrecen Internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para ofertar titulaciones universitarias a través de Internet para el desarrollo de la comunidad vascohablante.
24. El Parlamento insta al Gobierno a que todas las universidades del sistema universitario vasco utilicen información estadística desagregada por géneros, tanto en los estudios de grado y posgrado como en investigación, a fin de conocer la situación de las mujeres y elaborar planes de igualdad.
25. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a continuar trabajando para equilibrar la ratio PAS/PDI de la UPV/EHU con la media de las universidades españolas.
26. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que refuerce la función social de las universidades vascas, en el caso de la UPV/EHU en colaboración con el Consejo Social, impulsando un mayor acercamiento de la universidad a la sociedad y estableciendo un vínculo efectivo con los diferentes agentes del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación (otras universidades, empresas, centros tecnológicos, BERC, CIC, etcétera). (
27. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y a las universidades del sistema universitario vasco a que garanticen la actualización y la armonización progresiva de la oferta de estudios de grado y de posgrado en las dos lenguas oficiales, euskera y castellano, posibilitando también las dobles titulaciones, la formación dual, la formación no presencial y la incorporación de titulaciones en otros idiomas no oficiales favoreciendo la movilidad internacional.





28. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a potenciar la oferta de dobles titulaciones de grado y posgrado interuniversitarios con universidades extranjeras, especialmente con universidades del Campus Euroregional Transfronterizo.
29. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y a las universidades del sistema universitario vasco a poner en marcha actuaciones relacionadas con la ordenación y refuerzo de la oferta formativa de posgrado y la formación doctoral, en especial, el fomento de las tesis internacionales y las tesis en cotutela, para formar y atraer talento al país y poder rejuvenecer la plantilla de personal docente e investigador con personal joven, capacidad investigadora y proyección internacional.
30. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a fomentar la cooperación del sistema universitario vasco con el tejido empresarial, aumentando la financiación del programa para realización de tesis doctorales en empresas y otras entidades, de forma que los/as investigadores/as, tras conseguir el título de doctor tengan la posibilidad de integrarse en el tejido social y productivo, mejorando su empleabilidad.
31. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a fortalecer la financiación de los grupos de investigación de la UPV/EHU, con atención especial a los contratos predoctorales y post-doctorales, con el fin de impulsar la investigación de excelencia.
32. El Parlamento Vasco pide al Gobierno Vasco que analice la idoneidad y la viabilidad de que la biblioteca de la UPV/EHU, centro de documentación científica de esta universidad, sea a su vez centro de documentación científica de la CAV.
33. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y a las universidades a desarrollar una adecuada política de acogida del alumnado, profesorado y personal investigador con financiación suficiente, atención integral y plurilingüe que recoja la gestión de la acogida en todas sus fases (previa, durante y tras finalizar la estancia).
34. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y al sistema universitario vasco a la internacionalización de la universidad como elemento transversal de calidad, aumentando la movilidad internacional del alumnado, PAS y PDI, fortaleciendo las subvenciones y ayudas para estancias e impulsando programas de captación de talento que se rijan por requisitos de contratación internacional como ya viene haciendo Ikerbasque.
35. El Parlamento Vasco solicita al Gobierno Vasco que, a través de la comisión de seguimiento de la aportación ordinaria, se posibilite la financiación de nuevas convocatorias de complementos retributivos de la UPV/EHU y adaptaciones de las retribuciones salariales, dentro de la disponibilidad presupuestaria y en el marco de la normativa vigente.
36. El Parlamento Vasco propone al Gobierno Vasco que siga afianzando un régimen de tasas y precios públicos de los estudios de grado y posgrado ajustado a la realidad del entorno socioeconómico actual, que venga acompañado de una política de potenciación de becas y ayudas al estudio que garantice la igualdad real y efectiva en el acceso a los estudios universitarios.
37. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que dote de una financiación adecuada a las infraestructuras científicas y tecnológicas de las universidades y a las previstas en el Plan Plurianual de Inversiones acordado entre el Gobierno y la UPV/EHU en el seno de la comisión de seguimiento, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y en consonancia con las políticas del Gobierno de desarrollo de infraestructuras.
38. El Parlamento Vasco recomienda al Gobierno Vasco que realice las gestiones necesarias para eliminar la tasa de reposición del personal de la UPV/EHU, de forma que se doten las plazas necesarias para el mantenimiento de una docencia de calidad mediante mejores condiciones de estabilidad en el empleo.





39. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y a la Universidad de Deusto a consolidar en el presente plan su esfuerzo investigador realizado en el plan anterior para alcanzar cotas importantes de producción científica que le otorgan visibilidad internacional, así como a redoblar los esfuerzos por transferir a la sociedad el conocimiento generado en sus centros y grupos de investigación, prestando especial atención a los ámbitos en los que focaliza el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y, en particular, al desarrollo del territorio como ámbito de oportunidad.
40. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y a Mondragon Unibertsitatea a consolidar en los próximos cuatro años la apuesta por la transferencia de conocimiento a la empresa con indicadores ambiciosos de formación de doctores y financiación bajo contrato, y, al mismo tiempo, a continuar mejorando sus resultados académicos en el marco de una oferta de titulaciones innovadora y con proyección exterior.
41. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco, dentro de la disponibilidad presupuestaria, a mejorar los recursos económicos asignados al Plan Universitario 2015/2018, a fin de acercar, progresivamente, la inversión en Educación Superior a los niveles existentes en los países europeos más desarrollados, movilizándolo un gasto equivalente al 1,3 % del PIB para 2018.
42. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a incrementar la inversión en investigación y transferencia de las universidades hasta el 0,49 % del PIB –meta ya fijada en el plan anterior-, alcanzando una participación de las universidades en la ejecución de dicho gasto en torno al 20 %. Esto supone llegar a un gasto en I+D ejecutado por las universidades equivalente al 0,49 % del PIB.
43. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que vincule la financiación de las universidades a la consecución de determinados objetivos de calidad docente e investigadora evaluados de modo transparente por una agencia independiente.
44. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco, a cumplir el compromiso de la construcción de la Facultad de Medicina de la UPV/EHU, en colaboración con el resto de instituciones implicadas, habida cuenta de la necesidad preteritoria de disponer cuanto antes, del polo sanitario de Basurto.
45. El Parlamento insta al Gobierno Vasco a velar por la seguridad en edificios e infraestructuras de la UPV/EHU.
46. Atendiendo a la influencia que el sistema universitario vasco puede tener en la normalización del euskera, el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco y a las universidades a que prioricen y den los pasos necesarios para incrementar la presencia del euskera como lengua de trabajo, servicio y docencia en todos sus ámbitos de acción, en el caso de la UPV/EHU, ampliando el Plan de Euskera 2013-2017.

